



ALCALDÍA DE PEREIRA

VERIFICACIÓN DOCUMENTOS INICIALES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Version: 1
Fecha: 08-15
Pagina: 1 de 1

CONTRATO No: *103-17-10-0000000-2017*
CONTRATISTA: *UNION DE EMPRESAS DE SERVICIOS*

No	DOCUMENTOS	SI	NO
1	LISTADO DE DOCUMENTOS SOPORTE	/	
2	CONTROL DE PUBLICACIÓN EN EL SECOP	/	
3	REQUISITOS DE CONTRATACIÓN	/	
4	CERTIFICADO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	/	
5	C.D.P.	/	
6	PROPUESTA DEL CONTRATISTA	/	
7	HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (Incluyendo declaración juramentada de bienes y rentas)	/	
8	CÉDULA, LIBRETA MILITAR Y TARJETA PROFESIONAL	/	
9	CERTIFICADOS DE PROCURADURÍA, CONTRALORÍA Y POLICÍA (Se ubican en orden cronológico)	/	
10	DIPLOMAS O ACTAS DE GRADO (Se ubican en orden cronológico ascendente)	/	
11	CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA LABORAL (Se ubican en orden cronológico ascendente)	/	
12	CERTIFICADOS DE AFILIACIÓN A SALUD Y PENSIÓN.	/	
13	ESTUDIO PREVIO	/	
14	CERTIFICADO MÉDICO (Si tiene fecha anterior al estudio previo, se ubica antes de éste)	/	
15	ANÁLISIS DE LA PROPUESTA	/	
16	ANÁLISIS DEL SECTOR	/	
17	R.U.T.	/	
18	MINUTA	/	
19	CERTIFICADO DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO	/	
20	ASIGNACIÓN DE INTERVENTORÍA	/	
21	COMPROMISO PRESUPUESTAL	/	
22	AFILIACIÓN A.R.L. (Debe tener fecha anterior al acta de inicio)	/	
23	POLIZAS	/	
24	FACTURA PAGO DE POLIZAS	/	
25	ACTA DE APROBACIÓN DE POLIZAS	/	
26	ACTA DE INCIO	/	
27	ORDENES DE PAGO (Orden de pago, acta de recibo parcial, pago de salud-pensión-riesgos profesionales, factura si es el caso, informe y cd si es el caso).	/	

NOMBRE DE QUIÉN REVISÓ: *[Firma]*

FECHA DE REVISIÓN: *08/15/2017*

OBSERVACIONES:

SECRETARIA DE
INFRAESTRUCTURA

- 4 -

MUNICIPIO DE PEREIRA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

INVITACIÓN PÚBLICA
PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
Nº 270 - 2013

El Municipio de Pereira a través de la Secretaría de Infraestructura, conforme a lo previsto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 3.5.3. del Decreto N° 0734 del 2012, **INVITA** a todas las personas naturales, jurídicas, consorcios o uniones temporales interesadas en participar en el presente proceso de contratación de mínima cuantía que se describe a continuación:

CRONOGRAMA

CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN EN GAVIONES LADO DERECHO VÍA
BARRIO EL BOSQUE – MUNDO NUEVO ANTES DE LLEGAR AL PRIMER PUENTE
EN EL CORREGIMIENTO DE LA BELLA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

PUBLICACION DE LA INVITACION Y ESTUDIOS PREVIOS	JUEVES 05 DE DICIEMBRE DE 2013
PRESENTACIÓN DE OFERTAS (Un día hábil, contado a partir del día siguiente a la publicación de la invitación.)	VIERNES 06 DE DICIEMBRE DE 2013
CIERRE DEL PROCESO, APERTURA Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	LUNES 09 DE DICIEMBRE DE 2013 A las 9:00 a.m.
EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	MIERCOLES 11 DE DICIEMBRE DE 2013
PUBLICACIÓN DE INFORME DE EVALUACIÓN Y VERIFICACION DE DOCUMENTOS HABILITANTES Y TRASLADO PARA OBSERVACIONES (Dos días hábiles)	JUEVES 12 DE DICIEMBRE DE 2013
PUBLICACION DE ACEPTACIÓN DE OFERTA Y RESPUESTA A OBSERVACIONES (Las que se publicarán simultáneamente)	Dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al traslado del informe de evaluación

PLAZO: A partir de la firma del acta de iniciación sin exceder el 31 de diciembre de 2013

VALOR: \$ 27.294.785,00





ALCALDÍA DE PEREIRA

LISTADO DE DOCUMENTOS SOPORTES

Version: 6
Fecha: 12-14
Pagina: 1 de 2

SECRETARIA / ASESORIA		
Infraestructura		
CONTRATO	No.	FECHA
Prestación de servicios profesionales	408	
CONTRATISTA		
Monica Marquez Quintero		
VALOR	PLAZO	
\$ 22.163.496	6 meses	

1	DOCUMENTOS GENERALES PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION
---	---

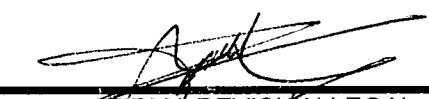
A	Minuta del contrato	
B	Certificado del plan anual de adquisiciones debidamente firmado	
C	Certificado de conveniencia, Oportunidad y Registro de Actividades	No.
D	Certificado de Disponibilidad Presupuestal	No.
E	Estudio Previo	
F	Análisis de propuesta	
G	Asignación de Supervisión y/o Interventor	
H	Certificación expedida por la Dirección Administrativa de la Secretaria de Desarrollo Administrativo; Decreto 2209/98 - Decreto 021/04	

I **DOCUMENTOS QUE DEBE APORTAR PERSONA NATURAL:** Formato Único Hoja de Vida Persona Natural actualizado y validado por el funcionario competente en el SIGEP - Formato Declaración Juramentada de Bienes y Rentas actualizado - Fotocopia Cédula - Soportes Laborales (Certificaciones de experiencia relacionadas con el área a contratar) - Soportes formación académica (Diploma y/o acta de grado de títulos obtenidos, Tarjeta Profesional y/o matrícula y demás documentos que requiera el ejercicio de la profesión; certificado de antecedentes disciplinarios o y de vigencia de matrícula en los casos en que la norma respectiva lo exija (abogados, contadores, ingenieros, etc.). - RUT actualizado, actividad coherente con el objeto del contrato. Propuesta dirigida al representante legal (Objeto - Actividades - Plazo - Valor y Forma de Pago - Cronograma de Actividades, declaración bajo la gravedad del juramento que no se encuentran incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar etc.) - Examen pre ocupacional expedido por médico especialista en salud ocupacional con licencia de funcionamiento vigente (Art. 18 Decre.723/13) - Registro mercantil cuando la contratación del bien o servicio constituye una actividad mercantil, (Art 20 Código Comercio), certificado de pago parafiscales cuando aplique y soportes del revisor Fiscal y/o Contador Público. Ley 783 de 2002.

J **DOCUMENTOS QUE DEBE APORTAR PERSONA JURÍDICA:** Formato Único Hoja de Vida Persona jurídica actualizado- Certificado Cámara de Comercio vigencia 30 días a la fecha de suscripción del contrato - Autorización para contratar -Acta Junta Directiva - Fotocopia Cédula Rep. Legal - RUT actualizado y actividad coherente con el objeto del contrato - Propuesta dirigida al Representante Legal (Objeto - actividades- Plazo de ejecución - Valor - Cronograma de Actividades y presupuesto de inversión, cuando la naturaleza del bien o servicio lo amerite) -Certificado de pago parafiscales y soportes del revisor Fiscal y/o Contador Público. (Antecedentes disciplinarios de la Junta Central de contadores públicos vigente, fotocopia cédula y tarjeta profesional) .Ley 789 de 2002.

CONSTANCIA : La Secretaría Jurídica hace constar que al momento de la Revisión Legal del contrato, cuenta con todos los documentos soportes señalados en el presente listado y no se hace responsable por mutilación o pérdida de cualquiera de ellos.

TOTAL FOLIOS SOPORTE PARA EL PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN


FIRMA REVISIÓN LEGAL
SECRETARÍA JURÍDICA



Empty rectangular box at the top of the page.

2 DOCUMENTOS SOPORTES NECESARIOS PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO	
A	Solicitud de Compromiso Presupuestal N°
B	Compromiso Presupuestal N°
C	Garantía Única de Cumplimiento, póliza de responsabilidad civil extracontractual (cuando se requiera)
D	Acta de Aprobación de Pólizas expedida por la Secretaría Jurídica
E	Publicación del contrato en el SECOP N°
F	Recibo de pago de impuestos que apliquen N°
G	Certificados de Afiliación al sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión)
H	Afiliación y pago al sistema de Riesgos Laborales
I	Acta de Inicio

NOTA: Las Secretaría de despacho y/o Oficinas Asesoras a través del Supervisor y/o Interventor son responsables de verificar los requisitos de ejecución del contrato al momento de la suscripción del acta de inicio.

Numero de Folios Soporte para Perfeccionamiento y legalización	
Numero de Folios Soporte para Ejecución	
TOTAL NUMERO DE FOLIOS	

Firma


SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR DEL CONTRATO



ALCALDÍA DE PEREIRA

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN OPERATIVA DE DISEÑOS Y CONTRATOS DE OBRA
CONTROL DE PUBLICACIÓN EN EL SECOP

Versión: 2
Fecha: 06-15
Página: 1 de 1

OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE APOYO EN EL ÁREA DE INGENIERÍA CIVIL NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS EQUIPAMIENTOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.				
CONTRATISTA	MÓNICA MARQUEZ QUINTERO				
INTERVENTOR	MILTON HURTADO GARCÍA				
COORDINADOR					
DOCUMENTOS DEL CONTRATO	FECHA DE PUBLICACIÓN				NOMBRE DE QUIEN PUBLICA
	1a fecha	2a fecha	3a fecha	4a fecha	
CONTRATO No. 408-2016	febrero 15-2016				Juan Carlos Arango D.
ACTA DE INICIO	N.A				
CESION DE CONTRATO					
ACTA DE SUSPENSIÓN					
ACTA DE REINICIO					
ADICIÓN EN TIEMPO					
ADICIÓN EN VALOR					
ADICIÓN EN TIEMPO Y VALOR					
ACTA DE LIQUIDACIÓN					
ACTA DE TERMINACIÓN PRESTACION DE SERVICIOS	26 OCT 2016				

Director Operativo _____

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

Mónica Márquez Quintero

REQUISITOS CONTRATACION PERSONA NATURAL		Si
1	Carta de la propuesta (Objeto - valor - forma de pago - plazo y propuesta (impresa) cuadro de la propuesta en medio magnético) ✓	X
2	Descripción del A.U. O factor multiplicador (interventoría)	NA
3	Análisis de precios unitarios (contrato de obra)	NA
4	Cronograma de obra (Contrato de obra)	NA
5	Cronograma de actividades (Contrato de Interventoría)	NA
6	Formato unico hoja de vida - Declaración de Bienes (SIGEP)	
7	2 Fotocopias cédula de ciudadanía (al 150%) ✓	X
8	Libreta Militar (al 150%)	NA.
9	Fotocopia tarjeta profesional- Diplomas- Actas de Grado. ✓	X
10	2 Fotocopias RUT ✓	X
11	Plan de inversión anticipo (Si en la forma de pago se propone anticipo)	NA
12	Certificado del COPNIA ✓	X
13	Certificados de obra o experiencia ✓	X
14	Certificado Médico Ocupacional ✓	X
15	Certificado EPS- Fondo de Pensión (se encuentra activo) ✓	X

FECHA DE ENTREGA: (5 DIAS HABLES) : Enero 22/2015

U.SOPU

Jenny H

Mónica Márquez Quintero
FIRMA DE QUIEN ENTREGA



República de Colombia
MUNICIPIO DE PEREIRA

Nit 8914800302

Mónica Márquez Cuadros

Certificado de Conveniencia, Oportunidad y Registro de Actividades No. 7 7

Fecha expedición: 25/01/2016 Fecha vencimiento: Valer foto: 22,463,496.00

Son Veintidos Millones Cuatrocientos Sesenta Y Tres Mil Cuatrocientos Noventa Y Seis Pesos M/Cte.
PRESTACION DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE APOYO EN EL AREA DE INGENIERIA CIVIL NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS CONSTRUCCIÓN, REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS EQUIPAMIENTOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.

PROYECTOS

Proyecto: 2004660010095 MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS EQUIPAMIENTOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

Fecha: 30/05/2000 Valor: 11,231,748.00

Objetivo: POR UNA PEREIRA MEJOR
Contexto: PEREIRA TERRITORIO INTELIGENTE
Región: INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO
Subprograma: EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS PARA LA INCLUSION

ACTIVIDADES

Actividad: ADMINISTRACION DEL PROYECTO
Descripción: ADMINISTRACION Valor: 11,231,748.00

INSUMOS

Mano de Obra Calificada 11,231,748.00

Proyecto: 2004660010097 CONSTRUCCION REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

Fecha: 27/03/1998 Valor: 11,231,748.00

Objetivo: POR UNA PEREIRA MEJOR
Contexto: PEREIRA TERRITORIO INTELIGENTE
Región: INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO
Subprograma: MOVILIDAD SUSTENTABLE

ACTIVIDADES

Actividad: COORDINACION Y CONTROL A LA EJECUCION DEL PROYECTO
Descripción: ADMINISTRACION Valor: 11,231,748.00

INSUMOS

Mano de Obra Calificada 11,231,748.00

SECRETARIO PLANEACION SOCIOECONOMICA

[Firma]
Vo.Bo.Banco D. Proyectos

Solicitud de disponibilidad presupuestal

Código: 3241343----- Equipamientos Colectivos para la Inclusion Valor: 11,231,748.00
Costo: 1107 SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Fondo: 101 Fondos comunes
Proyecto: 12710095 MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS EQUIPAMIENTOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

[Firma]

[Firma]



INGENIERIA Y ESTUDIOS LTDA.
Ingenieros Consultores
Pereira

El Consorcio I.E.L – CONSULTEC (Nit. 900.765.088-5)

DEBE A:

INGENIERÍA Y ESTUDIOS LTDA.
Nit. 891.401.451-2

LA SUMA DE: (\$7.159.520.00) SIETE MILLONES CIENTO
CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTE
PESOS M/CTE.

Por concepto de los siguientes ensayos efectuados en la Plataforma del Aeropuerto Matecaña
en la ciudad de Pereira durante el mes de junio:

Densidades de Campo (Subbase)	12 a	\$ 36.000	\$ 432.000
Granulometrías	4 a	\$ 40.000	\$ 160.000
Lavado Tamiz #200	4 a	\$ 20.000	\$ 80.000
Límites de Atterberg	4 a	\$ 40.000	\$ 160.000
Resistencia a la flexión de viguetas	26 a	\$ 8.000	\$ 208.000
Extracción de Núcleos	13x20 a	\$ 4.500	\$ 1 170 000
Corte de Núcleos	13 a	\$ 10.000	\$ 130.000
Ensayo Núcleos	13 a	\$ 8.500	\$ 110 500
Esclerómetros	73 a	\$ 32.000	\$ 2 336 000
Hechura de briquetas	16 a	\$ 8.500	\$ 136.000
Densidades – Asfalto	4 a	\$ 15.000	\$ 60.000
Contenido de Asfalto	4 a	\$ 50.000	\$ 200.000
Granulometrías – Asfalto	4 a	\$ 60.000	\$ 240.000
Transporte			\$ 749.500
Subtotal			\$ 6 172.000
IVA 16%			\$ 987.520
TOTAL			\$ 7.159.520

Atentamente,


ALVARO MILLAN ÁNGEL
Gerente

Pereira, agosto 01 de 2015



República de Colombia
MUNICIPIO DE PEREIRA
Nit 8914800302

Certificado de Conveniencia, Oportunidad y Registro de Actividades No 777

Fecha expedición: 25/01/2016 Fecha vencimiento: Valor Total: **22,463,496.00**

Objeto: Veintidos Millones Cuatrocientos Sesenta Y Tres Mil Cuatrocientos Noventa Y Seis Pesos M/Cte.
PRESTACION DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE APOYO EN EL AREA DE INGENIERIA CIVIL NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS CONSTRUCCIÓN, REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS EQUIPAMIENTOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.

Valor: 11,231,748.00

Código: 3181344----- Movilidad Sustentable Valor: **11,231,748.00**
Costo: 1107 SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Fuente: 101 Fondos comunes
Proyecto: 12710097 CONSTRUCCION REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

INTENCION DE PAGO

Código	Valor	Fuente	C. Costo	Mes	Valor
3181344-----	1,871,958.00	101	1107	Mes 3	1,871,958.00
				Mes 4	1,871,958.00
				Mes 5	1,871,958.00
				Mes 6	1,871,958.00
3241343-----	1,871,958.00	101	1107	Mes 7	1,871,958.00
				Mes 8	1,871,958.00
				Mes 3	1,871,958.00
				Mes 4	1,871,958.00
3241343-----	1,871,958.00	101	1107	Mes 5	1,871,958.00
				Mes 6	1,871,958.00

[Handwritten signature]
SECRETARIO DE DESPACHO

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



N.O. TOPOGRAFIA S.A.S.

Mz 16 Cs 3 Urbanización Quintas de Mán. Tel: 57 (6) 342 9010
Dosquebradas - Risaralza

NIT. 900.572.519 - 9

Resolución DIAN 45000095293 Fecha: 2012-11-12
Autorizado del 1 hasta 200

FACTURA DE VENTA

Nº 0197

Nº 900765088-5

FECHA 14/08/2015
Cliente: CONSORCIO IEI CONSUTEC
Dirección: CALLE 12 No 13-53
Tel: 325 27 66

Ciudad: PEREIRA

Cantidad	DESCRIPCION	Valor Unit.	Valor Total
1	ASESORIA INTERVENTORIA REVISION DE PLANOS RECORD	800.000	800.000

CONSTRUCCION DE LA PLATAFORMA DEL
AIM DE PEREIRA

SUBTOTAL	\$ 800.000
I.V.A.	\$ 128.000
TOTAL	\$ 928.000

Recibe

Res. DIAN 114075

Fecha: 14/08/2015
Hora: 10:00 AM

Lina y Soto

Elaborado por : PATRICIA ESCOBAR BEDOYA

Página 1 de 1



República de Colombia
MUNICIPIO DE PEREIRA
Nit 8914800302

Certificado de disponibilidad Presupuestal No. 743

Fecha expedición 01/02/2016 Fecha vencimiento 31/12/2016 Valor Total **22,463,496.00**

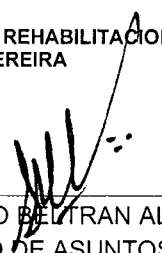
Son: Veintidos Millones Cuatrocientos Sesenta Y Tres Mil Cuatrocientos Noventa Y Seis Pesos M/Cte.
Objeto PRESTACION DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE APOYO EN EL AREA DE INGENIERIA CIVIL NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS CONSTRUCCIÓN, REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS EQUIPAMIENTOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.

Observaciones

Nro. Disponibilidad 777

Rubro 3241343----- Equipamientos Colectivos para la Inclusion Valor 11,231,748.00
C. Costo 1107 SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Fondo 101 Fondos comunes
Proyecto 12710095 MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS EQUIPAMIENTOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

Rubro 3181344----- Movilidad Sustentable Valor 11,231,748.00
C. Costo 1107 SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Fondo 101 Fondos comunes
Proyecto 12710097 CONSTRUCCION REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA


ALVARO BELTRAN ALZATE
SUBSECRETARIO DE ASUNTOS FINANCIEROS

Dada en pereira el día 01/02/2016



MONICA MARQUEZ QUINTERO
INGENIERA CIVIL TP 1720239389 CLD
ESPECIALISTA EN PATOLOGIA DE LA CONSTRUCCION

Pereira, Enero de 2016

Doctor

JUAN PABLO GALLO MAYA

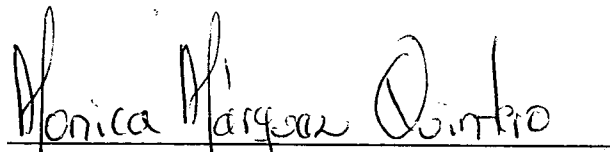
Alcalde del Municipio de Pereira

Asunto: Propuesta Contrato de Prestación de Servicios profesionales.

Cordial Saludo.

Señor Alcalde, por medio de la presente me dirijo a usted con el fin de presentar la propuesta de mis servicios profesionales, como Ingeniera Civil en la Secretaria de Infraestructura en el Municipio de Pereira.

Atentamente,



MONICA MARQUEZ QUINTERO

Ingeniera Civil-Especialista en Patología de la Construcción

MONICA MARQUEZ QUINTERO
INGENIERA CIVIL TP 1720239389 CLD
ESPECIALISTA EN PATOLOGIA DE LA CONSTRUCCION

OBJETIVO DEL CONTRATO

❖ Objeto de la propuesta

PRESTACION DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE APOYO EN EL AREA DE INGENIERIA CIVIL NECESARIAS PARA LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS CONSTRUCCION, REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS EQUIPAMENTOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.

ALCANCE Y OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL CONTRATO

Las actividades específicas que contribuirán a la propuesta son las siguientes:

- Atender y priorizar las solicitudes hechas por la comunidad y de los diferentes entes del nivel central, relacionados con el mantenimiento, rehabilitación. Mejoramiento. Recuperación y construcción de la infraestructura vial del Municipio de Pereira y realizar visitas técnicas de campo para atender las solicitudes de la comunidad respecto a labores de mantenimiento, mejoramiento, de la infraestructura vial. (Vías, puentes, apertura de vías terciarias, obras de estabilidad vial), llevar registro fotográfico y elaborar presupuestos, respuesta a oficios.
- Apoyar a la Secretaría de Infraestructura en la optimización de las actividades de coordinación y seguimiento a los proyectos viales del municipio de Pereira y supervisión a sus interventorías y apoyar a la Secretaría de Infraestructura en la socialización ante la comunidad interesada en desarrollar obras viales dentro de los proyectos del municipio de Pereira.



MONICA MARQUEZ QUINTERO
INGENIERA CIVIL TP 1720239389 CLD
ESPECIALISTA EN PATOLOGIA DE LA CONSTRUCCION

- Apoyar a la Secretaría de Infraestructura en la proyección de estudios previos, presupuestos, pre pliegos, pliegos, evaluaciones técnicas, realización de apertura y cierre del proceso, evaluación de propuestas, informes de evaluaciones, elaboración de resoluciones de apertura, adjudicación, respuesta a observaciones, notificaciones necesarios para el desarrollo de los diferentes proyectos que adelanta la Secretaria de Infraestructura y otras secretarias en los procesos de contratación inherentes a la infraestructura vial a desarrollarse en el municipio de Pereira
- Apoyar a la Secretaría de Infraestructura en la elaboración de los informes de gestión que le sean solicitados por los diferentes entes de control y la comunidad, estableciendo indicadores que permitan su medición y seguimiento.
- Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato.

METODOLOGIA

❖ Trabajo de Oficina y de Campo

- Participación en las actividades de tipo técnico que adelanta la Secretaria de Infraestructura con las diferentes entidades municipales para tratar temas técnicos y reuniones interdisciplinarias con profesionales y la comunidad.
- Participación en los grupos de trabajo para la recolección de información de campo y el acercamiento con las comunidades.
- Ejecución de las actividades relacionadas con el objeto de la propuesta.

MONICA MARQUEZ QUINTERO
INGENIERA CIVIL TP 1720239389 CLD
ESPECIALISTA EN PATOLOGIA DE LA CONSTRUCCION

Para llevar a cabo todas las labores encomendadas se adoptarán todos los modelos de documentos y recomendaciones realizadas por la Secretaría de Infraestructura, acogiéndome al manual de procedimientos vigentes en la secretaría.

PRESENTACIÓN DE INFORMES

❖ Informes Mensuales

Los informes serán presentados a la supervisión delegada por el Municipio de Pereira mensualmente.

PROPUESTA ECONOMICA Y FORMA DE PAGO

❖ Plazo para la ejecución de la prestación de servicios.

La duración del contrato tendrá un plazo de SEIS (6) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y legalización del mismo.

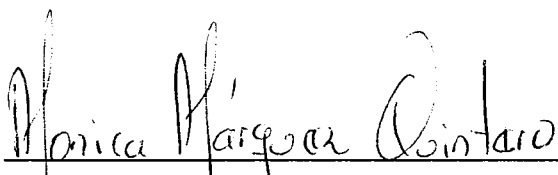


MONICA MARQUEZ QUINTERO
INGENIERA CIVIL TP 1720239389 CLD
ESPECIALISTA EN PATOLOGIA DE LA CONSTRUCCION

❖ Propuesta económica.

El Contrato tendrá un valor total de ventidos millones cuatrocientos sesenta y tres mil cuatrocientos noventa y seis pesos M/cte. (**\$22.463.496**). Los cuales serán pagados en actas mensuales por un valor de cuatro millones quinientos cincuenta mil pesos M/cte. (**\$3.743.916**) c/u, con previa aprobación de interventoría.

"Afirmo bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incurso en ninguna de las inhabilidades para contratar previstas en la constitución política, en los artículos 8° de la ley 80 de 1993 y demás disposiciones vigentes sobre la materia"



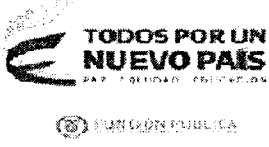
MONICA MARQUEZ QUINTERO

CC. 30.305.639 de Medellín

Ingeniera Civil – Especialista en Derecho Urbano

TP 66202176535 RIS

Cel. 316 5760418

	<p>FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA Persona Natural (Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1996)</p>	<p>ENTIDAD RECEPTORA</p>
---	--	--------------------------

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO MARQUEZ		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) QUINTERO		NOMBRES MONICA		
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN			SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS	
C.C.	C.E	PAS	No. 30305337	F M	COL. EXTRANJERO Colombia	
LIBRETA MILITAR						
PRIMERA CLASE		SEGUNDA CLASE		NÚMERO		
				D.M		
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DÍA 20	MES 09	AÑO 1968	CI 12 No. 19-114 apartamento 204 Pinares de San Martín		
PAÍS	Colombia		PAÍS	Colombia	DEPTO	Risaralda
DEPTO	Caldas		MUNICIPIO	PEREIRA		
MUNICIPIO	MANIZALES		TÉLFONO	3218782	EMAIL	mmarquezq@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO: Bachiller Académico		
PRIMARIA			SECUNDARIA			MEDIA				FECHA DE GRADO		
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 12	AÑO 1986

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD).
 RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
UN	10	X		INGENIERIA CIVIL	01	1991	1720239389CLD
ES	2	X		ESPECIALIZACIÓN EN PATOLOGIA DE LA CONSTRUCCION	03	2001	

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE						
EMPRESA O ENTIDAD Javier Eduardo Rosero L. - Ingeniero Civil			PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Risaralda		MUNICIPIO SANTA ROSA DE CABAL		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO			FECHA DE RETIRO	
		DÍA 25	MES 01	AÑO 2013	DÍA 26	MES 04 AÑO 2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL Ingeniera Residente		DEPENDENCIA			DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR						
EMPRESA O ENTIDAD Javier Eduardo Rosero Londoño - Ingeniero Civil			PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS Colombia	

DEPARTAMENTO Risaralda	MUNICIPIO PEREIRA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 27 MES 09 AÑO 2012		FECHA DE RETIRO DÍA 24 MES 12 AÑO 2012	
CARGO O CONTRATO Ingeniera Residente	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD Javier Eduardo Rosero Londoño - Ingeniero civil		PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Risaralda	MUNICIPIO PEREIRA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 13 MES 10 AÑO 2011		FECHA DE RETIRO DÍA 14 MES 03 AÑO 2012	
CARGO O CONTRATO Prestación de servicios	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD Cesar Augusto Gomez Giraldo - Ingeniero civil		PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Risaralda	MUNICIPIO PEREIRA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 19 MES 11 AÑO 2010		FECHA DE RETIRO DÍA 28 MES 06 AÑO 2011	
CARGO O CONTRATO Prestación de servicios	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD Javier Eduardo Rosero Londoño - Ingeniero civil		PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Risaralda	MUNICIPIO PEREIRA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 15 MES 02 AÑO 2010		FECHA DE RETIRO DÍA 01 MES 05 AÑO 2010	
CARGO O CONTRATO Ingeniera Residente	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD Hierros hb		PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Risaralda	MUNICIPIO PEREIRA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD hierroshbpereira@gmail.com		
TELÉFONOS 3300440	FECHA DE INGRESO DÍA 14 MES 02 AÑO 2005		FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 01 AÑO 2011	
CARGO O CONTRATO Asesor Tecnico- Comercial	DEPENDENCIA Comercial		DIRECCIÓN Calle 9 No 7A60	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD TOXEMENT		PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Risaralda	MUNICIPIO PEREIRA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD atencioncliente@toxement.com.co		
TELÉFONOS (571) 36808	FECHA DE INGRESO DÍA 02 MES 09 AÑO 2002		FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 01 AÑO 2005	
CARGO O CONTRATO DIRECTOR REGIONAL	DEPENDENCIA TECNICA		DIRECCIÓN Calle 20 C No. 43 A -52 Int. 4 Bogota	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD Secretaria de Obras Publicas Municipales		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Risaralda	MUNICIPIO PEREIRA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 18 MES 08 AÑO 2000		FECHA DE RETIRO DÍA 16 MES 10 AÑO 2000	
CARGO O CONTRATO Contratista contrato de obra SOPM-088-2000	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD Area Metropolitana Centro Occidente		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia

DEPARTAMENTO Risaralda	MUNICIPIO PEREIRA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 03 MES 12 AÑO 1999			FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 01 AÑO 2000	
CARGO O CONTRATO contratista contrato de obra publica No. 21/99	DEPENDENCIA			DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD Carder		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Risaralda	MUNICIPIO DOSQUEBRADAS	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 18 MES 08 AÑO 1999			FECHA DE RETIRO DÍA 17 MES 10 AÑO 1999	
CARGO O CONTRATO contratista contrato de obra 0035/99	DEPENDENCIA			DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD Secretaria de Obras Publicas		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Risaralda	MUNICIPIO PEREIRA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 09 MES 08 AÑO 1999			FECHA DE RETIRO DÍA 06 MES 10 AÑO 1999	
CARGO O CONTRATO contratista contrato de obra SOPM-005-99	DEPENDENCIA			DIRECCIÓN	

4 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDADE INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Peraya Enero 2016

Monica Margarita Quinto
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

5 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUI SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha Peraya Enero 2016


Monica C Restrepo
NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000917770 PÁGINA WEB: www.dafp.gov.co



FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y
RENTAS Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA
ALCALDIA MUNICIPAL DE PEREIRA

DECLARACIÓN JURAMENTADA				
1.1 DE BIENES Y RENTAS				
YO, MARQUEZ QUINTERO MONICA				
IDENTIFICADO CON:		C.C.	C.E.	OTRO No. 30305337
DIRECCIÓN Cl 12 No. 19-114 apartamento 204 Pinares de San Martín				TELÉFONOS 3218782
MUNICIPIO PEREIRA	DEPARTAMENTO Risaralda	PAIS Colombia		
Y TENIENDO COMO PARIENTES EN PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD (PADRES E HIJOS) A:				
NOMBRES Y APELLIDOS		DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN		PARENTESCO
Rincon Marquez Sara		RC 40337846		Hijo (a)
Rincon Marquez Santiago		TI 100477456		Hijo (a)
DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3o., DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESIÓN, PARA RETIRARME, PARA ACTUALIZACIÓN, PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE, QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:				
a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:				
CONCEPTO				VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES				45,000,000
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS				0
GASTOS DE REPRESENTACIÓN				0
ARRIENDOS				0
HONORARIOS				0
OTROS INGRESOS Y RENTAS				0
TOTAL				45,000,000
b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:				
ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:				
TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN			VALOR
d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:				
ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO			VALOR
1.2 DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES				
a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:				
ENTIDAD O INSTITUCIÓN			CALIDAD DE MIEMBRO	
b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:				
CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN			CALIDAD DE SOCIO	
c) En la actualidad: SI NO tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:				
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CÓNYUGE Rincón Ríos Carlos Humberto		C.C.	C.E.	OTRO N° 10265738
2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA				
Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:				
DETALLE DE LAS ACTIVIDADES			FORMA DE PARTICIPACION	
3. FIRMA				
 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO			Frio 2016 CIUDAD Y FECHA	

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **30.305.337**
MARQUEZ QUINTERO

APELLIDOS
MONICA

NOMBRES

Monica Marquez Quintero
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-SEP-1967**
MANIZALES
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.62

A+

F

ESTATURA G.S. RH SEXO
09-DIC-1985 MANIZALES

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sanchez Torres*
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-2400100-00067243-F-0030305337-20080907

0003109125A 1

4570012978

Q





Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura

INGENIERO (C)

RODRIGUEZ QUINTERO

C. C. 188.685.627

NACIONAL MANIZALES



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE
INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que MARQUEZ QUINTERO MONICA identificado (a) con Cédula de Ciudadanía Nº 30305337, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, como INGENIERO CIVIL con Matrícula Profesional Nº 17202-39389 CLD desde el (los) veintisiete (27) día(s) del mes de junio del año mil novecientos noventa y uno (1991).
2. Que la (el) Matrícula Profesional es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que la (el) referida (o) Matrícula Profesional se encuentra vigente, por lo cual el profesional certificado actualmente NO está impedido para ejercer la profesión.
4. Que el profesional NO tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación tiene una validez de seis (6) meses y se expide en Bogotá, D.C., a los cuatro (4) días del mes (septiembre) del año dos mil quince (2015).


RUBÉN DARÍO OCHOA ARBELÁEZ

Firma del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web <http://gdocumental.copnia.gov.co/invesiteCSV> indicado el código que se encuentra en el costado izquierdo de este documento

Calle 78 Nº 9 - 57 Piso 13 - Bogotá D.C. Pbx: 3220102 - Correo-e: info@copnia.gov.co
www.copnia.gov.co

o firmado por: CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA - COPNIA, Nº de serie: 52908192428853033756032804156936605191.
i certificado: AC: TESTINTE CERTICAMAPA S.A. Fecha de emisión de la : 04/09/2015 09:27:35
guero de Verificación: <http://gdocumental.copnia.gov.co/invesiteCSV> - X7C
le un total de 1 página(s)

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 79802660



WEB
16:06:51
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 04 de febrero del 2016

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MONICA MARQUEZ QUINTERO identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 30305337:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

EL CONTRALOR DELEGADO PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 4 de febrero de 2016, a las 16:8:10, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	C.C.
No. Identificación	30.305.337 ✓
Código de Verificación	303221792016

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SILVANO GÓMEZ STRAUCH





REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Inicio

Institución

Contáctenos

Consulta en línea de Antecedentes y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/02/2016 a las 16:06:30 el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N° 30305337 y
Nombres: MARQUEZ QUINTERO MONICA

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de acuerdo con el art. 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula correspondan con el documento de identidad suministrado.

Si tiene alguna duda con el resultado, por favor acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Esta consulta solo es válida para el territorio colombiano obedeciendo a los parámetros establecidos en el ordenamiento constitucional.

[Volver al Inicio](#)

[Solicitudes, Quejas, Reclamos](#)

[Manual de Navegación](#)

[Políticas de Seguridad](#)

[Políticas de Privacidad y Uso](#)

[Mapa del Sitio](#)

[LOGIN](#)

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Carrera 59 N° 26-21, CAN, Bogotá DC

Atención administrativa de lunes a viernes de 8:am a 12pm y 2pm a 5pm

Requerimientos ciudadanos 24 horas

Línea de Atención al Ciudadano Bogotá: (571) 3159111/9112 - Resto del país: 018000 910 400

FAX (571) 3159581 - E-mail: lineadireccio@policia.gov.co



Presidencia
de la República



Ministerio
de Defensa



Gobierno
en Línea



Portal Único
de Contratación



Todos los derechos reservados 2011.

UNIVERSITY OF CALIFORNIA

MINOR IN MATHEMATICS

BACHELOR OF SCIENCE

THE UNIVERSITY OF CALIFORNIA, BERKELEY
OFFICE OF THE REGISTRAR, 221 CALIFORNIA AVENUE
BERKELEY, CALIFORNIA 94720

NAME: _____

STUDENT IDENTIFICATION NUMBER: _____

DATE OF BIRTH: _____

SIGNATURE: _____

[Handwritten Signature]

DATE: _____

[Handwritten mark]

0151654

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA



CONFIERE EL TITULO DE
Ingeniera Civil
A
Mónica Márquez Quintero

C.C. No. 30.305.337 EXPEDIDA EN *Manizales*

QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE *Manizales* a 31 de Enero DE 1991

DECANO DE LA FACULTAD

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

MINISTRO DE EDUCACION

SECRETARIO DE LA FACULTAD

SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD

SECRETARIO DEL MINISTERIO

0028638
REGISTRADO AL TOMO 63-H DEL LIBRO DE INSCRIPCIONES N° 4°.
Manizales, Mayo 16 de 1991.

OK 51649

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
FACULTAD DE
INGENIERIA Y ARQUITECTURA

ACTA DE GRADO NUMERO 687

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA.

EN SU SESION DEL DIA 23 DE ENERO DE 1991

ACTA No. 01 CONSIDERANDO QUE

MONICA MARQUEZ QUINTERO

C.C. No. 30.305.337 de MANIZALES

CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LOS
ACUERDOS Y REGLAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD RESUELVE OTORGARLE EL
TITULO DE :

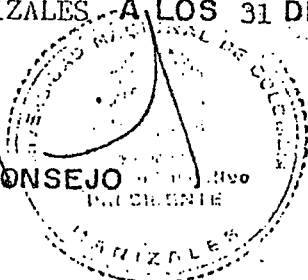
INGENIERA CIVIL

EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL Y DE LA
REPUBLICA DE COLOMBIA Y PREVIO EL JURAMENTO DE RIGOR, EL DECANO
DE LA FACULTAD HIZO ENTREGA DEL DIPLOMA CORRESPONDIENTE
REGISTRADO AL FOLIO No. 119

MANIZALES-ACADEMIA

EN TESTIMONIO DE LO ANTERIOR SE FIRMA LA PRESENTE ACTA DE GRADO
EN LA CIUDAD DE MANIZALES A LOS 31 DIAS DEL MES DE ENERO DE 1991


PRESIDENTE DEL CONSEJO
DIRECTIVO



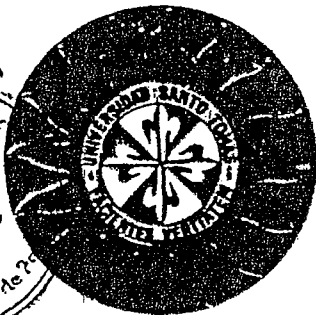

SECRETARIO DEL CONSEJO
DIRECTIVO



BILIGENCIA DE AUTENTICACION
El Notario Sexto del Circulo de Pareira
certifica que la presente copia (fotocopia)
coincide exactamente con el original.
a la vista

27 NOV. 2001

Guillermo Enrique Callejo, Angel
Notario
Pareira (Brisas)
Circulo de Pareira
Callejo, Angel
Callejo, Angel
Callejo, Angel



LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que

Mónica Márquez Quintero

C.C. 30.305.337 de Manizales

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias
legales y reglamentarias, le confiere el Título de

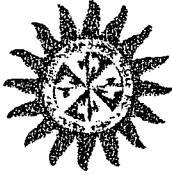
Especialista en Patología
de la Construcción

En constancia se firma y sella en Santafé de Bogotá, D.C.
a los 16 días del mes de Marzo de 2001

El Rector General

El Decano de Facultad

El Secretario General



Universidad Santo Tomás

PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

ACTA DE GRADO No. 240.23

(Libro B10.16, Fólío 224)

En la ciudad de Bogotá, D.C., República de Colombia, el día 16 del mes de marzo del año 2001, la Universidad Santo Tomás, en nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional, según Decreto Ejecutivo No. 1772 del 11 de julio de 1966 bajo la Presidencia del Señor Rector Padre Eduardo González Gil, O.P. y actuando como Secretario el Doctor Enrique Martínez Ramón, celebró sesión solemne y pública con el objeto de otorgar el título a los estudiantes aspirantes al Grado.

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y los establecidos en el Reglamento General de la Universidad, confirió el Título de

ESPECIALISTA EN PATOLOGIA DE LA CONSTRUCCION

Código ICFES 170456586901100112300

a: **MONICA MARQUEZ QUINTERO**

30.305.337 Manizales

El graduando emitió el Juramento de rigor por el que se comprometió a cumplir los deberes propios del ejercicio de su profesión, en conformidad con la Constitución Nacional, las Leyes de la República de Colombia y la Ética Cristiana y a mantener irrestricta lealtad a la Universidad Santo Tomás en su vida profesional. Seguidamente el señor Presidente procedió a la entrega del Diploma que le acredita para el ejercicio de su profesión en conformidad con la legislación vigente.

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos correspondientes.

Fdo. Eduardo González Gil, O.P. (Hay un sello)

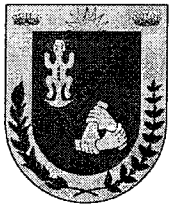
Fdo. Enrique Martínez Ramón (Hay un sello)

Es fiel copia tomada del original el día 16 de marzo de 2001.

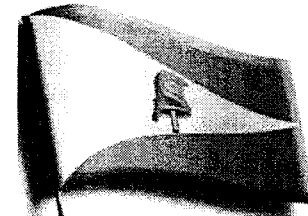
La Secretaria VUAD,

Gloria Esperanza Gaicedo Muñoz
GLORIA ESPERANZA GAICEDO MUÑOZ





LA ALCALDIA DE PEREIRA



Certifica que:

MONICA MARQUEZ QUINTERO

Identificado (a) con cédula de ciudadanía número 30.305.337

Asistió al Seminario Tercer Nivel del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo

El presente certificado se expide a los 20 días del mes de noviembre del año 2015.

ELIANA MARIA CARDONA GAVIRIA

Salud Ocupacional

LA SECRETARIA GENERAL

CERTIFICA:

Que la Ingeniera **MÓNICA MARQUEZ QUINTERO** identificada con cédula de ciudadanía No. 30.305.337 expedida en Manizales, ejecutó las obras de recuperación y mantenimiento barreras longitudinales talud frente al Colegio Club de Leones quebrada Los Molinos en el municipio de Dosquebradas, según contrato de obra No. 0035 del 18 de agosto de 1999, de acuerdo con las siguientes condiciones:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD
1	Excavación talud tierra	M3	60
2	Excavación conglomerado bajo agua	M3	80
3	Lleno material sitio	M3	60
4	Concreto cuneta vehicular	M3	10
5	Afirmado e=15 cms	M3	10
6	Desarme gaviones existentes	M3	50
7	Gaviones incluye malla y alambre	M3	170
8	Concreto recubrimiento incluye refuerzo	M3	20
9	Revegetalización prado kikuyo mateado	M2	400
10	Manejo aguas cauce	Glb	1
11	Erradicación árboles	Und	5

Termino de entrega de la Obra: 60 Días
Valor: \$30.195.000.00

Pereira, 22 de 2001


LILIANA ARDILA GÓMEZ

Ana Maria B






CERTIFICADO DE OBRA

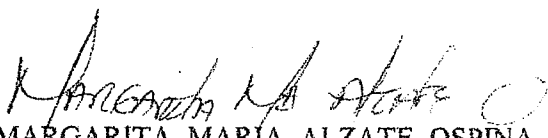
La Ingeniera MONICA MARQUEZ QUINTERO, identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 30'305.337 expedida en Manizales, ejecutó como contratista el siguiente contrato de obra :

CONTRATO : Contrato de obra SOPM 005-99
OBJETO : Construcción alcantarillado sector el Cofre en Puerto Caldas
VALOR CONTRATO: 25'114.550
FECHA DE INICIACION : 9 de Agosto de 1999
FECHA DE TERMINACION : 6 de Octubre de 1999
CUMPLIMIENTO Y CALIDAD : Buenos

DESCRIPCION	UN	CANT	VR/PARCIAL
Excavación conglomerado seco 0-2 m manual	M3	256,21	4'534.917 /
Excavación material común seco 0-2m manual	M3	216,74	2'854.557 /
Lleno compactado mat. Sitio manual	M3	464,95	5'463.163 /
Caja de inspección 2500 psi	UN	14,00	1'505.000 /
Tubería concreto simple UC 12" C-2	M	100,35	3'632.670 /

Para constancia se firma en Pereira a los diez (10) días del mes de Febrero del 2000


Ing. CARLOS ARTURO SALAZAR HINCAPIE
Jefe Departamento de Diseños y Contratos


MARGARITA MARIA ALZATE OSPINA
Secretaria de Obras Públicas Municipales

LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA FÍSICO AMBIENTAL CERTIFICA

Que la Ingeniera **MÓNICA MARQUEZ QUINTERO**, ejecutó en calidad de contratista, el contrato de Obra Pública No. 021/99, cuya información básica se describe a continuación:

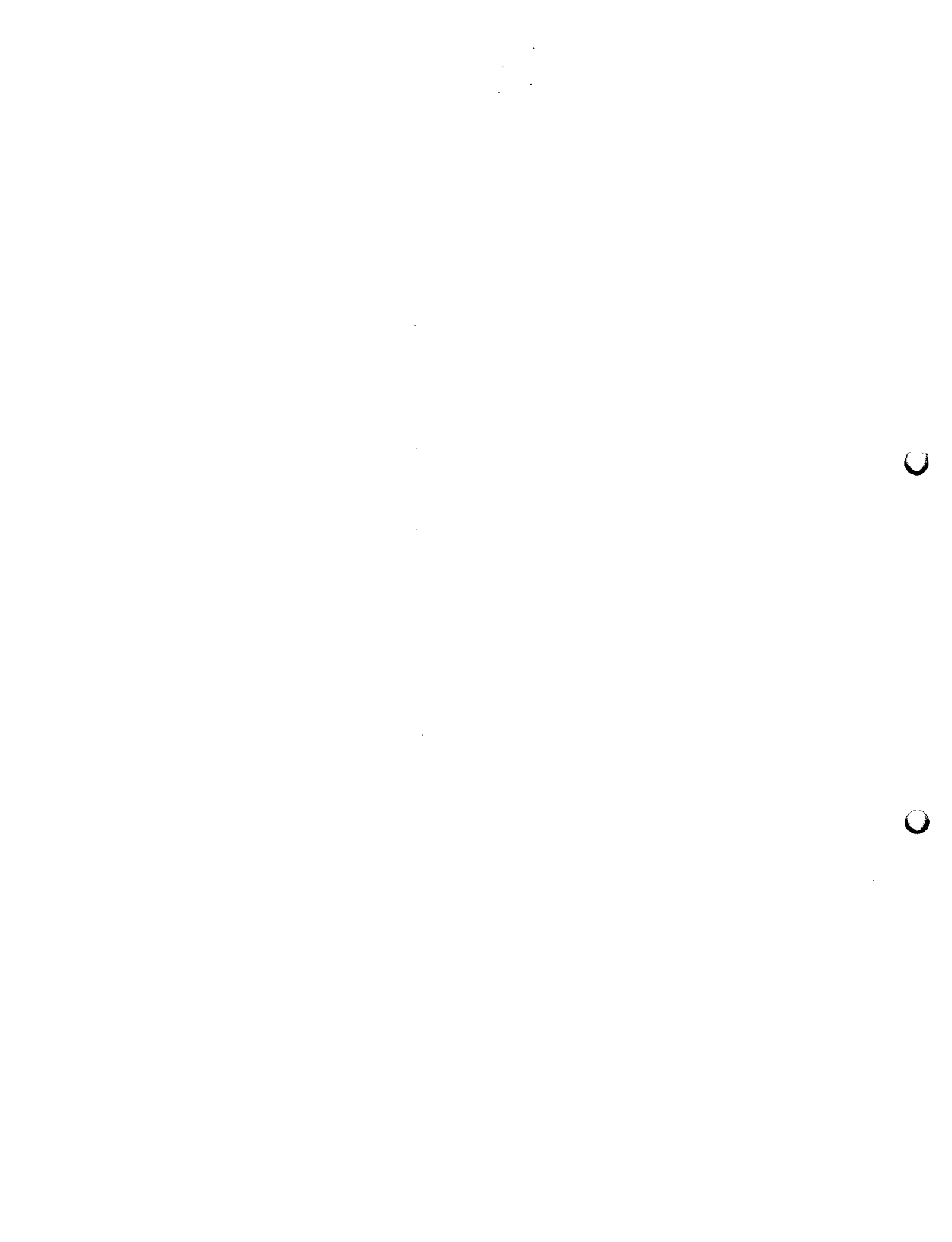
- Objeto** : Recuperación del pavimento rígido carrera 8ª. Entre calles 38 y 43 municipio de Pereira
- Contratante** : Area Metropolitana del Centro Occidente.
- Valor del Contrato** : \$40.656.978.00
- Fecha de Iniciación** : 3 de diciembre de 1999.
- Fecha de Terminación** : 31 de enero del 2000.
- Calidad de la Obra** : Buena.
- Cumplimiento** : Bueno.

CUADRO DE CANTIDADES DE OBRA MAS REPRESENTATIVOS.

DESCRIPCIÓN	Und.	Cant.	Valor Unit.
Demolición pav. Rígido mecanico	M2	455.00	5.460.00
Demolición Cámara de inspección	Ml.	1.00	11.440.00
Cargue + ret. Material sobrante	M3	220.00	10.621.00
Pav. Rígido MR40 e=0.175 Premez	M2	455.00	45.355.00

Para constancia se firma en Pereira a los 17 días del mes de marzo del 2000.


YOLANDA CERÓN MUÑOZ
Subdirectora Técnica Físico Ambiental





**EUCLID CHEMICAL
TOXEMENT**

NIT. 860.090.222-3

Toxement S.A.

Calle 20C No. 43A - 52 Int. 4

Bogotá, D.C., Colombia.

PBX: (571) 208 8600

Fax: (571) 368 0887

www.toxement.com.co

C E R T I F I C A M O S


El suscrito certifica que la señora **MONICA MARQUEZ QUINTERO** identificada con la cédula de ciudadanía No. 30.305.337 laboró al servicio de la compañía desde el 02 de Septiembre de 2002 hasta el 31 de Enero de 2005 desempeñando el cargo de **DIRECTOR REGIONAL**.

Se expide la presente certificación a los Veintiún (21) días del mes de Agosto del año Dos mil Catorce (2014).

Atentamente,

**-TOXEMENT S.A.
NIT. 860.090222-3**


LILIANA MARIA ARIAS OSORIO
Gerente Técnico

 **TOXEMENT**
Fracc. Amoleros
Colombia
NIT.: 860.090.222-3

EM 91550

HACEMOS CONSTAR

Que la ingeniera: **MÓNICA MARQUEZ QUINTERO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 30.305.337 expedida en Manizales, laboró en esta empresa desde el día 14 de febrero del año 2005, hasta el día 31 de enero del año 2011 desempeñando el cargo de asesor técnica y comercial, tiempo en el cual destaco por ser una persona honorable, responsable y cumplidora de todos sus deberes.

La presente constancia se expide a petición de la interesada, a los veinticinco (25) días del mes de agosto del año 2014.

Atentamente,

H HIERROS HB.
HB S.A.

JOSÉ BERTULIO PÉREZ GÓMEZ
Gerente

0151694



JAVIER EDUARDO ROSERO LONDOÑO
INGENIERO CIVIL UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
ESPECIALISTA EN ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD NORMA ISO-9000

Pereira, Junio 10 de 2010

A QUIEN PUEDA INTERESAR.

Por medio de la presente certifico que la ingeniera MONICA MARQUEZ QUINTERO identificada con C.C. 30.305.337 de Manizales y tarjeta profesional No 17202-39389 de Caldas, laboró conmigo en el siguiente proyecto:

OBRA: Construcción redes de alcantarillado barrio Bello horizonte Mz 5, 8, 8 A, 9 y 10 de la ciudad de Pereira
VALOR: \$ 111.631.490
FECHA INICIO: FEBRERO 15 DE 2010
FECHA TERM: MAYO 01 DE 2010
CARGO: INGENIERA RESIDENTE
ACTIVIDAD
REPRESENTATIVA: Impermeabilización tanque de almacenamiento de agua potable de 600 M3

Quedo dispuesto a solucionar cualquier inquietud.

Atentamente,


Ing. JAVIER EDUARDO ROSERO LONDOÑO
C.C. 10.017.505

CESAR AUGUSTO GOMEZ GIRALDO

Ingeniero Civil

EL SUSCRITO INGENIERO

Certifica:

Que la Ing. **MONICA MARQUEZ QUINTERO** identificada con la cedula de ciudadanía No. 30.305.337 expedida en la ciudad de Manizales y Matricula Profesional de Ingeniero Civil No. 1720239389 de Caldas, se desempeñó como Coordinadora de Obra en el siguiente proyecto:

Objeto: Construcción de la Segunda Etapa de la Nueva Sede Institucional Educativa Hans Drews Arango – San Joaquín – Municipio de Pereira

Entidad Contratante: Federación Nacional De Cafeteros – Comité Departamental de Cafeteros de Risaralda

Contrato No.: 8580-2010

Fecha de Inicio: 19 de Noviembre de 2010

Fecha de Terminación: 28 de Junio de 2011

Valor del Contrato: \$ 1.381.368.234.00

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.


CESAR AUGUSTO GOMEZ GIRALDO

C.C. # 10.107.482 – Pereira

M.P. # 05202-18879 - Antioquia

CESAR AUGUSTO GOMEZ G.
Ingeniero Civil
Matricula Profesional
05202-18879 de Antioquia

JAVIER EDUARDO ROSERO LONDOÑO
INGENIERO CIVIL UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
ESPECIALISTA EN ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD NORMA ISO-9000

Pereira, Abril 26 de 2012

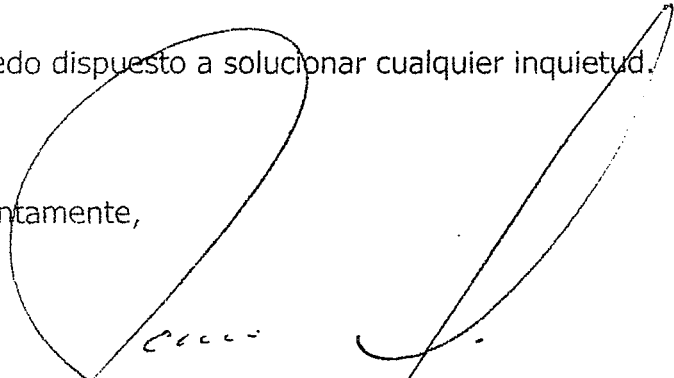
A QUIEN PUEDA INTERESAR.

Por medio de la presente certifico que la ingeniera MONICA MARQUEZ QUINTERO identificada con C.C. 30.305.337 de Manizales y tarjeta profesional No 17202-39389 de Caldas, laboró conmigo en el siguiente proyecto:

OBRA: Suministro y construcción de la Red de Alcantarillado sanitario del sector B (Segunda Etapa) Plan de vivienda El Remanso
VALOR: \$800.456.084
FECHA INICIO: OCTUBRE 13 DE 2011
FECHA TERM: MARZO 14 DE 2012
CARGO: INGENIERA RESIDENTE
ACTIVIDAD
REPRESENTATIVA: Instalación de 2.600 ml de tubería de 8" y obras de estructuras hidráulicas en concreto

Quedo dispuesto a solucionar cualquier inquietud.

Atentamente,


Ing. JAVIER EDUARDO ROSERO LONDOÑO
C.C. 10.017.505

JAVIER EDUARDO ROSERO LONDOÑO
INGENIERO CIVIL UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
ESPECIALISTA EN ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD NORMA ISO-9000

Pereira, Enero 22 de 2013

A QUIEN PUEDA INTERESAR.

Por medio de la presente certifico que la ingeniera MONICA MARQUEZ QUINTERO identificada con C.C. 30.305.337 de Manizales y tarjeta profesional No 17202-39389 de Caldas, laboró conmigo en el siguiente proyecto:

OBRA: Construcción Fase 1 sistema individual de tratamiento de aguas residuales y obra de manejo de aguas lluvias talud posterior de la E.S.E. Hospital Mental Universitario del Risaralda
VALOR: \$96.296.627
FECHA INICIO: SEPTIEMBRE 27 DE 2012
FECHA TERM: DICIEMBRE 24 DE 2012
CARGO: INGENIERA RESIDENTE
ACTIVIDAD REPRESENTATIVA: Construcción tanque de aguas residuales de 60 M3 de capacidad

Quedo dispuesto a solucionar cualquier inquietud.

Atentamente,


Ing. JAVIER EDUARDO ROSERO LONDOÑO
C.C. 10.017.505

0

0

JAVIER EDUARDO ROSERO LONDOÑO
INGENIERO CIVIL UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
ESPECIALISTA EN ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD NORMA ISO-9000

Pereira, Mayo 24 de 2013

A QUIEN PUEDA INTERESAR.

Por medio de la presente certifico que la ingeniera MONICA MARQUEZ QUINTERO identificada con C.C. 30.305.337 de Manizales y tarjeta profesional No 17202-39389 de Caldas, laboró conmigo en el siguiente proyecto:

OBRA: Realizar las obras de Impermeabilización y recuperación de filtro en la plata de tratamiento de agua potable Gabriel Patiño Londoño del municipio de Santa Rosa de Cabal
VALOR: \$ 60.869.316
FECHA INICIO: ENERO 25 DE 2013
FECHA TERM: ABRIL 26 DE 2013
CARGO: INGENIERA RESIDENTE
ACTIVIDAD
REPRESENTATIVA: Impermeabilización tanque de almacenamiento de agua potable de 600 M3

Quedo dispuesto a solucionar cualquier inquietud.

Atentamente,


Ing. **JAVIER EDUARDO ROSERO LONDOÑO**
C.C. 10.017.505



NIT - 805000427

CERTIFICADO SEMANAS COTIZADAS

(NO VALIDO PARA MOVILIDAD EN EL SGSSS

USO DE SERVICIOS MÉDICOS NI PARA PAGO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS)

Coomeva EPS se permite informar que la afiliada MONICA MARQUEZ QUINTERO identificada con CC-30305337 está vinculada al Sistema General de Seguridad Social en Salud Régimen Contributivo por intermedio de COOMEVA EPS S.A desde 2009-11-27 hasta 2016-01-22 en calidad de COTIZANTE SECUNDARIO CONYUGE O COMPAÑERO PERMANENTE; y su estado actual es ACTIVO

Nombre Eps	Semanas Cot.	Semanas Ben.	Total
Coomeva E.P.S. S.A.	269	38	307
E.P.S. Sanitas S.A.	418	0	418
Total	687	38	725

Reiteramos nuestra entera disposición para colaborar frente a cualquier inquietud que pueda presentarse en las líneas gratuitas: 01 8000 110 779 ó 01 8000 930 779.

Para constancia de lo anterior, se expide en Pereira a Enero 22 de 2016.

Cordialmente,

Director Nacional Ingresos

1087995135

¡Gracias por contar con Coomeva, Coomeva cuenta con usted!

Mod. Feb/2012

EPS-FT-419



LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES

CERTIFICA QUE:

El Señor(a) **MONICA MARQUEZ QUINTERO** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía **30305337**, se encuentra afiliado(a) al Régimen de Prima Media con Prestación Definida, Administrado por COLPENSIONES desde el día 28/02/1990 y su estado es Activo Cotizante

La presente certificación se expide en QUINDIO, el 22/01/2016

GERENCIA NACIONAL DE SERVICIO AL CIUDADANO



CONSULTA EMPLEADO

Razón Social: MONICA MARQUEZ QUINTERO
 Identificación: CC - 30305337
 Sucursal: 0
 Período Pensión: 2016-02
 Período Salud: 2016-02
 Fecha Pago Planilla: 2016-02-22

Numero Identificación	CC
Tipo Identificación	30305337
Nombre	MONICA MARQUEZ QUINTERO
EPS	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
Caja de compensación	Sin CCF
ARP	RIESGOS PROFESIONALES COLMENA S.A COMPANIA DE SEGUROS DE VIDA
Número Planilla	10351679
Referencia de Pago(PIN)	
Tipo Planilla	
Período Pensión	2016-02
Período Salud	2016-02
Tipo Cotizante	Independiente
Subtipo de Cotizante	Sin Subtipo de Cotizante

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
															0

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días	IBC	Tarifa	Cot.Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad Pensional	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	689455	0.1600000	110313	0	0	110313	0	0	0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot.Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	689455	0.1250000	86200	0	0	0	0	0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot.Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	689455	0.0052200	3600	1

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar		Sena		ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot.Obligatoria	Tarifa	Cot.Obligatoria
0	0.0000000	0	0.0000000	0	0.0000000	0	0.0000000	0	0.0000000	0

Certifico que todo el contenido de éste documento es idóneo por tanto puede ser sometido a certificación y verificación.

JOSE OLIVERIO ARIAS HERNANDEZ

CC 18'394.036 de Calarcá (Quindío)

MATRICULA PROFESIONAL No: A63092002-18394036 del Quindío.



PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
PLANILLA NRO. 10281849
REFERENCIA DE PAGO (PIN):
Fecha Pago Planilla: 2016-01-29

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	MONICA MARQUEZ QUINTERO	TIPO DE PERSONA	Natural	TIPO DE DOCUMENTO	Cédula de Ciudadanía
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	30305337	D.V.	0	TIPO DE APORTANTE	Independiente
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CALLE 12 No.19 114	DEPARTAMENTO	RISARALDA	MUNICIPIO	PEREIRA
ACTIVIDAD ECONÓMICA	7499	CORREO ELECTRÓNICO	advogisas@gmail.com	TELÉFONO	3355997
FAX	3258973	SUCURSAL	0	NOMBRE SUCURSAL	0
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARP	COLMENA	Tipo de aportante	Independiente

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	30305337	PRIMER APELLIDO	MARQUEZ	SEGUNDO APELLIDO	QUINTERO
PRIMER NOMBRE	MONICA	SEGUNDO NOMBRE			

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2016	Mes: 01	Año: 2016	Mes: 01	Único
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
1		\$644,350		10281849

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO								NOVEDADES														Salario				
Identificación	Tipo Vinculación	Subtipo	Ex no	Colombiano ext	Dpto	Mun	Tipo de Salario	Nombres														Salario Básico				
								I	R	T	T	T	T	V	V	V	S	I	L	V	A	V	V	IRP		
								G	E	D	A	D	A	S	T	S	L	G	M	A	V	A	V	C	T	
CC-30305337	3	No	No	No	66	1	Salario	MARQUEZ QUINTERO MONICA														0	\$644,350			

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 30305337	COLPENSIONES	30	\$644,350	0.1600000	\$103,100	\$0	\$0	\$103,100	\$0	\$0	\$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD										SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES					
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 30305337	COOMEVA EPS	30	\$644,350	0.1250000	\$80,544	\$0	0	\$0	0	\$0	30	\$644,350	1	0.0052200	\$3,400

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Dias Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-30305337	SIN CCF	0	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2016 - 01											
TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA											
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
COLPENSIONES	1	\$103,100	\$0	\$0	\$0	\$0	17	\$1,400	\$0	\$0	\$104,500

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA

ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOT AL APORTES COT	SUBTOT AL APORTES	RADICACIÓN AUTOLIQ O INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
COOMEVA EPS	1	\$80,544	\$0	0	\$0	0	\$0	\$80,544	17	\$1,100	\$0	\$81,644	\$0	0	\$0	\$0	\$81,644	\$0	\$9,700	\$81,644

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA

ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDADES	VLR INCAPACIDADES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQ O INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
COLMENA	1	\$3,400	0	\$0	\$0	\$3,400	17	\$0	\$3,400	0	\$0	\$34	\$3,400

TOTAL APORTES PARAFISCALES

NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	CONCEPTO	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
SIN CCF	0	N/A	\$0	0	\$0	\$0
SENA	0	01	\$0	0	\$0	\$0
ICBF	0	01	\$0	0	\$0	\$0
ESAP	0	N/A	\$0	0	\$0	\$0
MinEdu	0	N/A	\$0	0	\$0	\$0

TOTAL A PAGAR

CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	1	\$81,644
PENSIONES	1	\$104,500
RIESGOS PROFESIONALES	1	\$3,400
CAJAS DE COMPENSACIÓN	1	\$0
SENA	1	\$0
ICBF	1	\$0
ESAP	1	\$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	\$0
GRAN TOTAL	1	\$189,544

57

BEATRIZ ELENA GARCIA CARDONA - ALBERTO CIFUENTES SÁNCHEZ

Médicos Especialistas en Salud Ocupacional
Especialistas en Derecho Laboral y Seguridad Social

CERTIFICADO MÉDICO OCUPACIONAL

Atención No. 018160
Historia Clínica No: 30305337

lunes, 09 de febrero de 2015
09:44 a.m.

IDENTIFICACIÓN

Trabajador: *MONICA MARQUEZ QUINTERO* Documento: *CC No: 30305337*
Fec Nto: *20-sep-1967* Edad: *47 Años* Sexo: *F* Escolaridad: *Postgrado*
Teléfonos: *3218782* Estado civil: *CASADO*
Cargo a desempeñar (o actual): *COORDINADORA DE INTERVENTORIA*



Tipo de Exámen: *EXÁMEN DE INGRESO-*

Empresa contratante
ALCALDIA

Ciudad: *PEREIRA*

Empresa en misión/Centro de Trabajo

Ciudad: *PEREIRA*

CONCEPTO DE EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL

Ingreso: *APTO*

OBSERVACIONES

Evaluación satisfactoria

RECOMENDACIONES

Requiere valoración por Optometría

RESTRICCIONES

No

Requiere control en Programas de Vigilancia Epidemiológica: *SÍ VISUAL-*

Remitido a EPS: *No*

Remitido a ARL: *No*

La presente certificación se expide con base en la Historia Clínica ocupacional del trabajador la cual tiene carácter confidencial y su manejo está regulado por la Resolución 2346 del 2007 y 1918 de 2009.

Angela Ma Rebellón f.

ANGELA MARIA REBELLON FORERO
MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
LPSSO No. 088-10

Monica Marquez Quintero

MONICA MARQUEZ QUINTERO
CC No. 30305337



**ESTUDIO PREVIO
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**

Versión: 4
Fecha: 06-15
Página 1 de 7

Pereira, enero de 2016

Doctor
JUAN PABLO GALLO MAYA
Alcalde Municipal
Ciudad

Ref.: ESTUDIO PREVIO PARA PRESTACIÓN DE SERVICIO ESPECIALIZADOS COMO INGENIERO CIVIL

De conformidad con lo previsto en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.1.2.1.1 y demás normas reglamentarias, toda obligación contractual en la que haga parte una entidad estatal debe estar precedida de un estudio donde se materialice la necesidad, conveniencia y oportunidad de la contratación y las apropiaciones presupuestales correspondientes.

1. IDENTIFICACION Y DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El municipio de Pereira posee en total una infraestructura vial de 1098 Km de vías, de las cuales 450.2 Km corresponden a vías urbanas y 647.8 Km en zona rural.

La relación de longitud de vías, área y población para la zona urbana y la rural del municipio se muestra en la siguiente tabla:

Zona	Longitud de vías (Km)	Área (Ha)
Urbana	450,2	4698,64
Rural	647,8	55742,36
Total	1098,0	60441,00

La Red vial urbana se encuentra distribuidas en vías arteriales primarias y secundarias con 75,76 km de los cuales 63,79 km se encuentran en buen estado, vías colectoras con 112,76 km de los cuales 62,16 km se encuentran en buen estado, vías locales con 268,31 km de los cuales 193,62 km se encuentran en buen estado y vías troncales (SITM) 16,63 km de los cuales 12,00 km se encuentran en buen estado.

El sistema vial actual presenta mayor concentración de kilómetros de vías arteriales en sentido oriente-occidente, debido a la topografía fuerte en sentido Norte-Sur, las conexiones son muy restringidas, y se generaliza la concentración de kilómetros de vías colectoras. Los

**ESTUDIO PREVIO
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA****Versión:** 4
Fecha: 06-15
Página 2 de 7

puntos de alta congestión que actualmente se destacan, son las siguientes intersecciones: Intersección sector Gobernación Intersección. Viaducto Intersección Turín Intersección Cuba Intersección sector Invico.

Se evidencia la necesidad de contar con conexiones periféricas hacia el sector oriental, que permitan la movilidad de vehículos de carga y de paso, que se movilicen desde Armenia hacia Manizales y viceversa, evitando el ingreso de este tráfico al centro de la ciudad.

El estado de la red vial rural, se encuentra clasificada según el tipo de capa de rodadura, encontrándose el 49,96% de la red vial rural pavimentada y el 50,04% se encuentra en afirmado. Las vías rurales según su tipología o nivel de importancia se encuentran clasificadas como: vías de carácter nacional con una longitud de 52,80 km, vías departamentales con 83,81 km, vías rurales dentro del municipio con 414,18km, vías privadas con 33,63 km, vías urbanas en cabecera 298,85km y vías urbanas en centros poblados 4,90 km. Actualmente, estas vías no ofrecen las condiciones de calidad y seguridad para mejorar la situación del sector rural ni de sus centros poblados menores, por lo que es necesario aprovechar las condiciones paisajísticas que ofrece el sector rural para generar un sistema vial rural de óptimas condiciones para el transporte, la movilidad y el eco turismo.

A su vez, la movilidad se encuentra integrada a los modos de transporte utilizados para la realización de los viajes, sobresalen el transporte público colectivo (TPC y SITM) con el 41,2% de participación, seguido por el modo A Pie con el 25,1%, y entre los modos vehículo particular y moto se representa cerca del 20% de los viajes diarios en el Área Metropolitana Centro Occidente -AMCO-. Los viajes no motorizados entre los que se tienen los modos A Pie y Bicicleta, representan el 28,1%, por consiguiente el 71,9% de los viajes en el AMCO corresponden a viajes motorizados. Tomando como referencia solo los viajes motorizados, se concluye que el transporte público colectivo y transporte público individual tienen el 61% de la demanda de los viajes. Seguidamente al transporte público, se encuentran los modos particulares en auto y en moto, los cuales tienen una participación dentro de los viajes motorizados del 27%105.

El Municipio requiere de una infraestructura municipal adecuada en términos de movilidad que permita tener una plataforma sólida para la construcción de una sociedad más justa, equitativa e incluyente. A esto se llega mediante la consolidación de una infraestructura vial y de movilidad que permita avanzar en la conformación de un sistema vial, de transporte y de movilidad multimodal, con eficiencia en los desplazamientos y las actividades en términos de sustentabilidad. Para lograrlo, se deben desarrollar actividades a través de diversos niveles de intervención, gestión y apoyo (niveles metropolitano, municipal, zonal y local) mediante la ejecución, rehabilitación y mantenimiento del sistema vial, la ejecución de proyectos estratégicos viales (construcción de vías, intersecciones, recuperación de la malla vial), lo anterior con recursos de valorización y proyectos de transporte (Apoyo a Megabús y a la integración del Sistema Integrado del Transporte Público Metropolitano - SITPM, igualmente se propone, fortalecer la Administración Municipal, para asumir el



**ESTUDIO PREVIO
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**

Versión: 4

Fecha: 06-15

Página 3 de 7

compromiso en la implementación de diversos modos de transporte, promoviendo medios de transporte no motorizados con énfasis en el apoyo, respeto y prelación al peatón y a quienes se movilizan bajo estos esquemas.

De acuerdo con esto le corresponde a la Secretaría de Infraestructura, dentro de su misión institucional y en aras de lograr el Mejoramiento del sistema vial, apoyar la consolidación del Sistema Integrado de Transporte Público e iniciar con procesos de movilidad alternativa y ambientalmente sustentable; Mantener y mejorar la infraestructura vial de los sectores urbano y rural. (Programa *cerro huecos*), Desarrollar proyectos viales estratégicos e integrales, Implementar el Programa de Camineros para la Prosperidad (mantenimiento de vías terciarias), Desarrollar proyectos para viabilizar modos alternativos de transporte y movilización, con énfasis en propuestas integrales de ciudad, promoviendo el uso de medios no motorizados y las condiciones para su desarrollo, Desincentivar la circulación del vehículo particular en el centro de la ciudad, Incursionar en el mercado del carbono (MDL) aprovechando el proceso de reducción de sobreoferta y tecnología limpia y Mejorar el control de la movilidad en el municipio a través de estrategias de semaforización, señalización, seguridad y educación vial.

Para el cumplimiento de este contrato en particular se requiere de un ingeniero civil especializado para apoyar a la Alcaldía de Pereira en las solicitudes que realiza la comunidad y los diferentes entes centrales, realizar visitas técnicas de campo en cuanto a las labores de mantenimiento y mejoramiento de la estructura vial. Además de realizar actividades de coordinación y seguimiento a los proyectos viales y supervisión a las interventorías; asimismo proyectar estudios previos y lo referente a la contratación en proyectos adelantados por la secretaria de infraestructura y otras secretarías en lo referente a la infraestructura vial a desarrollarse en el municipio de Pereira.

La necesidad que se pretende satisfacer con la contratación debe estar inmersa dentro de los diferentes programas y proyectos previstos en el plan de desarrollo, en consecuencia, se hará referencia sucinta de este así:

	PLAN DE DESARROLLO 2012-2015
	DESCRIPCION
LÍNEA ESTRATÉGICA	Pereira Territorio Inteligente
PROGRAMA	Infraestructura para el Desarrollo
SUBPROGRAMA	Equipamientos colectivos para la inclusión
	Movilidad sustentable
PROYECTO	2004660010095 Mejoramiento de la infraestructura física de los equipamientos urbanos del municipio de Pereira
	2004660010097 Construcción, rehabilitación y mejoramiento del sistema vial del municipio de Pereira

**ESTUDIO PREVIO
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**

Versión: 4

Fecha: 06-15

Página 4 de 7

COMPONENTE	Administración
ACTIVIDAD	Administración del proyecto
	Coordinación y control a la ejecución del proyecto
META PLAN DE DESARROLLO	196 Km Kilómetros de vías en buen estado

2. OBJETO A CONTRATAR: PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE APOYO EN EL ÁREA DE INGENIERÍA CIVIL NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS EQUIPAMIENTOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.

2.1 ALCANCE DEL OBJETO:

1. Atender y priorizar las solicitudes hechas por la comunidad y de los diferentes entes del nivel central, relacionados con el mantenimiento, rehabilitación, mejoramiento, recuperación y construcción de la infraestructura vial del municipio de Pereira y realizar visitas técnicas de campo para atender las solicitudes de la comunidad respecto a labores de mantenimiento, mejoramiento de la infraestructura vial (vías, puentes, apertura de vías terciarias, obras de estabilidad vial) llevar registro fotográfico y elaborar presupuestos, respuesta a oficios.
2. Apoyar a la secretaría de infraestructura en la optimización de las actividades de coordinación y seguimiento a los proyectos viales del municipio de Pereira y supervisión a sus interventorías y apoyar a la secretaría de infraestructura en la socialización ante la comunidad interesada en desarrollar obras viales dentro de los proyectos del municipio de Pereira.
3. Apoyar a la Secretaría de infraestructura en la proyección de estudios previos, presupuestos, prepliegos, pliegos, evaluaciones técnicas, realización de apertura y cierre del proceso, evaluación de propuestas, informes de evaluaciones, elaboración de resoluciones de apertura, adjudicación, respuesta a observaciones, notificaciones necesarios para el desarrollo de los diferentes proyectos que adelanta a la secretaría de infraestructura y otras secretarías en los procesos de contratación inherentes a la infraestructura vial a desarrollarse en el municipio de Pereira.
4. Apoyar a la secretaría de infraestructura en la elaboración de los informes de gestión que le sean solicitados por los diferentes entes de control y la comunidad, estableciendo indicadores que permitan su medición y seguimiento.
5. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato.

2.2 PLAZO DE EJECUCION: El plazo de ejecución del contrato se estima en **seis (6) meses a partir de la fecha de la firma del acta de inicio.**



**ESTUDIO PREVIO
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**

Versión: 4
Fecha: 06-15
Página 5 de 7

2.3 LUGAR DE EJECUCION: El contrato se ejecutará en el municipio de Pereira. ✓

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, SU JUSTIFICACION Y FUNDAMENTOS JURIDICOS.

Teniendo en cuenta la naturaleza intelectual del servicio que se requiere contratar, la modalidad de contratación que corresponde es la de PRESTACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS COMO INGENIERO CIVIL mediante **contratación directa**, en virtud a lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, reglamentado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 Decreto 1082 de 2015 Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, SU JUSTIFICACION Y FORMA DE PAGO

Para determinar los honorarios a pagar al contratista, además de los recursos asignados y las actividades de los proyectos No. **2004660010095 MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS EQUIPAMIENTOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA**, No. **2004660010097 CONSTRUCCION REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA**, se analizó entre otras variables, la naturaleza asistencial de las actividades y la responsabilidad que asumirá el contratista durante su ejecución mediante procesos necesarios para la ejecución de proyectos viales, y supervisión de interventorías, por lo cual se ha definido un perfil en el presente estudio coherente con el objeto, lo que permite a la Secretaría contribuir con el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo en relación con el mantenimiento y mejoramiento de la malla vial y demás infraestructura del municipio. Por lo tanto, la Secretaría de Infraestructura ha establecido como presupuesto oficial para la presente contratación la suma VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (**\$22.463.496**). ✓

FORMA DE PAGO: Mediante **seis (6)** actas mensuales por valor de **TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE (\$3.743.916)**. ✓

NOTA: Se deja constancia que el servicio a adquirir con la presente contratación, se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones elaborado por la Secretaría de Infraestructura. ✓

4.1. SUPERVISION:

Corresponde al supervisor evaluar el cumplimiento del objeto y avance de las metas a ejecutar descritas en la propuesta del contratista que hace parte integral del contrato; garantizará el cumplimiento del objeto y el alcance del mismo en las evaluaciones de los informes mensuales presentados por el contratista y los refrendará autorizando su pago; sujeto a las normas establecidas para el efecto Ley 80 de 1993, ley 1474 de 2011, Manual de Interventoría decreto 1461 de 2010. Así como la Circular No. 003 de fecha enero 7



**ESTUDIO PREVIO
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**

Versión: 4
Fecha: 06-15
Página 6 de 7

de 2015 o los documentos que la modifiquen complementen o aclaren, expedida por la Secretaría de Planeación.

5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015 y una vez analizada la necesidad que requiere satisfacer la entidad con la contratación, el contratista se seleccionará teniendo en cuenta su idoneidad y experiencia, así:

IDONEIDAD: Profesional en Ingeniería Civil con especialización o maestría afines.

EXPERIENCIA: Un (1) año relacionada con el área a contratar.

6. ANALISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO:

La naturaleza de las obligaciones a cargo de las partes y el plazo en que éstas deben cumplirse no genera riesgos que puedan alterar el equilibrio económico del futuro contrato, distinto a los relacionados con el cumplimiento de éste y que se ampararan con la correspondiente garantía, la cual podrá consistir en una póliza de seguro expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia o en cualquier otro mecanismo de cobertura establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del decreto 1082 de 2015, siempre que cumpla con los términos y condiciones previstos en esa norma y/o en la legislación vigente aplicable y que incluya los amparos establecidos en este numeral .

De conformidad con este estudio, para la presente contratación se exigirá el cubrimiento de los siguientes riesgos, con una cualquiera de las garantías señaladas:

Amparo	Justificación	Monto	Vigencia
Cumplimiento	Para cubrir los perjuicios ocasionados al municipio por el incumplimiento total o parcial de las obligaciones contraídas o asumidas por el contratista mediante este contrato así como de su cumplimiento tardío y defectuoso. Además de esos riesgos este amparo debe comprender el pago de la cláusula penal pecuniaria en los porcentajes señalados en el presente contrato.	20% del valor total de contrato	Vigencia igual a la del contrato y seis (6) meses más.



**ESTUDIO PREVIO
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**

Versión: 4
Fecha: 06-15
Página 7 de 7

Tratándose del Seguro de Cumplimiento, el riesgo no es otro que la posibilidad fáctica y jurídica que el contratista afianzado no cumpla con la obligación que se le deriva de la convención o de la Ley. Por lo tanto el riesgo amparado son las mismas obligaciones y prestaciones del respectivo contrato.

7. ANALISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTIAS


De conformidad con lo indicado en el punto anterior Análisis de riesgo y forma de mitigarlo el contratista se obliga a garantizar el cumplimiento del objeto del contrato y las obligaciones inherentes a él, para lo cual previamente a la suscripción del acta de inicio debe constituir garantía de **CUMPLIMIENTO** equivalente al 20% del valor del contrato, con una vigencia igual a la del contrato y seis (6) meses más. El contratista se compromete a mantener vigente la garantía durante todo el tiempo que demande la ejecución del contrato, so pena que el Municipio de Pereira declare el incumplimiento.

RECOMENDACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL:

De acuerdo con el presente estudio previo, queda evidenciada la necesidad que requiere satisfacer el Municipio de Pereira- Secretaría de Infraestructura, por lo que se recomienda al Representante legal del Municipio de Pereira, celebrar el contrato con quien presente la propuesta que se ajuste al presupuesto y perfil solicitado y una vez se cuente con la disponibilidad presupuestal respectiva.

Cordialmente,


MAURICIO RESTREPO LONDOÑO
Secretario de Infraestructura


MILTON HURTADO GARCÍA
Director Operativo de Diseños y
Contratos de Obra

Reviso: María Elena Puerta Osorio Abogada
Externa Sec. Infraestructura

Elaboró: Jenny H.



ALCALDÍA
DE PEREIRA

ANÁLISIS DE LA PROPUESTA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Versión: 2
Fecha: 01-15
Página: 1 de 3

Pereira, 4 febrero de 2016

Doctor
JUAN PABLO GALLO MAYA
Alcalde de Pereira

Ref. ANALISIS DE LA PROPUESTA PRESENTADA

1. IDONEIDAD DEL PROPONENTE:

Para la ejecución del presente contrato presentó propuesta con sus correspondientes anexos **MÓNICA MARQUEZ QUINTERO**, identificada con la cédula de ciudadanía número **30.305.337** expedida en Manizales.

Revisada la Hoja de vida y anexos se pudo verificar:

- A. Perfil del proponente:** Ingeniera Civil Especialista en Patología de la Construcción.
- B. Aporta los siguientes soportes**
- Diploma y Acta de Grado de la Universidad Nacional de Colombia como Ingeniera Civil.
 - Diploma y Acta de Grado como Especialista en Patología de la Construcción de La Universidad Santo Tomás.

C. Experiencia

Aporta los siguientes soportes:

ENTIDAD	FUNCIONES O ACTIVIDAD	FECHA	TIEMPO EXPERIENCIA
Javier Eduardo Rosero Londoño	Realizar las obras de impermeabilización y recuperación de filtro en la plata de tratamiento de agua potable Gabriel Patiño Londoño del municipio de Santa Rosa de Cabal	25/01/2013 a 26/04/2013	4 meses 3 días
Javier Eduardo Rosero Londoño	Construcción fase 1 sistema individual de tratamiento de aguas residuales y obra de manejo de aguas lluvias talud posteriores de la E.S.E Hospital Mental Universitario	27/09/2012 a 24/12/2012	2 meses 27 días



ALCALDÍA
DE PEREIRA

ANÁLISIS DE LA PROPUESTA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

	del Risalda.		
Javier Eduardo Rosero Londoño	Suministro y Construcción de la red del alcantarillado sanitario del sector b (segunda etapa) plan de vivienda El Remanso	13/10/2011 a 14/03/2012	5 meses
Javier Eduardo Rosero Londoño	Construcción redes de alcantarillado barrio Bello horizonte Mz 5,8, 8A, 9, 10 de la ciudad de Pereira	15/02/2010 a 01/05/200	3 meses 15 días
	TOTAL EXPERIENCIA CERTIFICADA		15 meses 15 días

Nota 1: La experiencia antes relacionada, se encuentra debidamente acreditada con las certificaciones que se adjunta a la hoja de vida

Nota 2: los soportes de experiencia correspondiente a esta entidad reposan en el archivo de la Secretaría de Infraestructura.

CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD: La Secretaria de Infraestructura del Municipio de Pereira, hace constar que la señora **MÓNICA MARQUEZ QUINTERO**, identificadA con la cédula de ciudadanía número **30.305.337** expedida en Manizales, **es idóneo** para realizar el acompañamiento a la Administración Municipal en el desarrollo de las actividades correspondientes a la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE APOYO EN EL ÁREA DE INGENIERÍA CIVIL NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS EQUIPAMIENTOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.”** toda vez que posee la formación y experiencia requerida para desarrollar el objeto a contratar, de conformidad con el perfil definido en los estudios previos; los que son acordes con los exigidos en las normas de contratación.

CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES: La Secretaria de Infraestructura del Municipio de Pereira, hace constar que una vez consultados los antecedentes Judiciales, Fiscales y Disciplinarios del proponente, no se encontró ninguna imposibilidad o inhabilidad para contratar, lo que es acorde con las normas de contratación.

Las páginas web consultadas fueron:

ANTECEDENTES JUDICIALES <https://antecedentes.policia.gov.co/>

ANTECEDENTES FISCALES: www.contraloriagen.gov.co

ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: www.procuraduria.gov.co/

2. ANALISIS TÉCNICO Y ECONOMICO



ALCALDÍA
DE PEREIRA

**ANÁLISIS DE LA PROPUESTA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA**

Para la realización de la actividad ya descrita, el proponente, presentó propuesta por valor de **\$22.463.496**, para un periodo de **seis (6) meses**, la cual una vez analizada con su correspondiente Hoja de Vida, se concluye que cumple con los requisitos exigidos para la contratación teniendo en cuenta que dicho valor, se ajusta al presupuesto oficial fijado por el Municipio de Pereira en los estudios previos.

3. DISPONIBILIDAD DE RECURSOS:

Para la presente contratación el Municipio de Pereira cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 743 de fecha 01 de febrero de 2016, expedido por el Subsecretario de Asuntos Financieros de la Secretaría de Hacienda correspondiente a la vigencia fiscal 2016.

CONCLUSIÓN:

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, es viable celebrar el contrato de prestación de servicios como profesional especializada con **MÓNICA MARQUEZ QUINTERO**, identificada con la cédula de ciudadanía número **30.305.337** expedida en Manizales, por valor de **\$22.463.496**, por el periodo de **seis (6) meses**, quien cumple con todos los requisitos exigidos para esta contratación en el Estudio Previo.

Cordialmente,




MAURICIO RESTREPO LONDOÑO
Secretario de Infraestructura



Reviso: Maria Elena Puerta Osorio Abogada
Externa Sec. Infraestructura

Elaboro: Jenny H.



MILTON HURTADO GARCÍA
Director Operativo de Diseños y
Contratos de Obra

ANALISIS DEL SECTOR

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 que dispone que las entidades estatales en la etapa de planeación deben realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto que se pretende contratar y siguiendo las indicaciones dadas por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente mediante instructivo publicado en el SECOP, el Municipio de Pereira Secretaría de Infraestructura, se permite hacer el siguiente análisis del sector:

OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE APOYO EN EL ÁREA DE INGENIERÍA CIVIL NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS EQUIPAMIENTOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.

PERSPECTIVA LEGAL:

Para la ejecución del objeto que se pretende contratar, la entidad requiere una persona natural, ingeniero civil especializado, con experiencia relacionada con el área a contratar.

PERSPECTIVA COMERCIAL:

De acuerdo con la naturaleza del objeto y alcances que requiere contratar el Municipio de Pereira Secretaría de Infraestructura, el contratista debe contar y acreditar experiencia específica relacionada directamente con el área a contratar, de 1 año, acreditada mediante certificados y/o copias de contratos.

ANALISIS DE LA RECIENTE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN

El Municipio de Pereira Secretaría de Infraestructura celebró en la vigencia 2015 contratos de prestación de servicios profesionales, cuyo objeto fue **“PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE APOYO EN EL AREA DE INGENIERIA CIVIL NECESARIAS PARA LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS CONSTRUCCION REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS EQUIPAMIENTOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA..”** el cual fue estructurado bajo la modalidad de contratación directa, por un término de **siete (7) meses** y por un valor total de **TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$31.850.000)**.

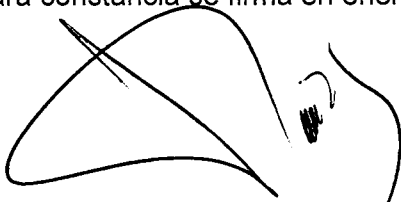
Este valor se acordó teniendo en cuenta la naturaleza del contrato y de las actividades inherentes a él, de la idoneidad, de las competencias para ejecutar el objeto requerido, en razón de la responsabilidad que implica el desarrollo de las actividades requeridas por la

entidad y finalmente la dedicación del tiempo necesario para el cumplimiento del objeto contractual.

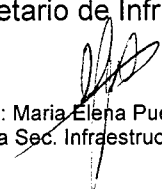
SATISFACCION DE LA NECESIDAD CON LA ANTERIOR CONTRATACIÓN:

La necesidad de la entidad con la citada contratación fue satisfecha, por cuanto el contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual y las demás obligaciones inherentes a él, contribuyendo con el cumplimiento de las metas del plan de acción de la dependencia.

Para constancia se firma en enero de 2016



MAURICIO RESTREPO LONDOÑO
Secretario de Infraestructura



Reviso: Maria Elena Puerta Osorio Abogada
Externa Sec. Infraestructura

Elaboró: Jenny H.



Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

001

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario **14230930043**

Espacio reservado para la DIAN



(415)7702212489084(8020)000014230930043

5. Número de identificación Tributaria (NIT): **3 0 3 0 5 3 3 7 - 6** 8. DV: **6** 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Policía: **116** 14. Buzón electrónico:

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: **2** Persona natural o sucesión ilíquida 25. Tipo de documento: **13** Cédula de ciudadanía 26. Número de identificación: **3 0 3 0 5 3 3 7** 27. Fecha expedición: **1 9 8 5 1 2 0 9**

Lugar de expedición: **COLOMBIA** 28. País: **1 6 9** 29. Departamento: **117** Caldas 30. Ciudad/Municipio: **0 0 1** Manizales

31. Primer apellido: **MARQUEZ** 32. Segundo apellido: **QUINTERO** 33. Primer nombre: **MONICA** 34. Otros nombres:

5. Razón social:

38. Nombre comercial:

38. País: **COLOMBIA** 39. Departamento: **1 6 9** Risaralda 40. Ciudad/Municipio: **6 6** Pereira **0 0 1**

41. Dirección: **CL 12 19 114 BRR PINARES AP 204**

42. Correo electrónico: **TOXCAFE@TELESAT.COM.CO** 43. Apartado aéreo: 44. Teléfono 1: **3 2 1 6 2 9 1** 45. Teléfono 2:

CLASIFICACION

Actividad económica				Otras actividades		Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		1	2	51. Código		
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:			2 1 4 2		
0,0,1,0	2 0 0 2 1 1 0 1	4,2,9,0	9 9 9 0 9 3 0					

Responsabilidades

63. Código:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	
5	1	2																

12-Ventas régimen simplificado

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

55. Forma: 56. Tipo:

Servicio:

1	2	3

57. Modo:

58. CPC:

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI NO 60. No. de Folios: **2** 61. Fecha: **2 0 1 3 0 2 1 9**

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponderá exactamente a la realidad; por lo anterior, cualquier falsedad en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 15 Decreto 2788 del 31 de Agosto de 2004.

Firma del solicitante:

Monica Marquez Quintero.

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

Monica Villegas Rivera
984. Nombre: **VILLEGAS RIVERA MARIA EUGENIA**
985. Cargo: **Gestor I.**





**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
PROFESIONALES SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE
PEREIRA – SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y
MÓNICA MARQUEZ QUINTERO**

Versión: 4
Fecha: 08-15
Página 1 de 4

E - - 00408

Entre los suscritos a saber: **JUAN PABLO GALLO MAYA**, Mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 10.009.556 expedida en Pereira, en su calidad de Alcalde y Representante Legal del Municipio de Pereira, según consta en Acta de Posesión del 31 de diciembre de 2015 de la Notaría Primera del círculo de Pereira y acta de Escrutinio del Consejo Nacional Electoral de fecha octubre 30 de 2015 autorizado para contratar mediante el Acuerdo N° 40 de Diciembre 10 de 2015, expedido por el Concejo Municipal, y en ejercicio de la competencia otorgada por la ley 80/93 (Artículo 11, Numeral 3°, Literal b) LEY 1150 DE 2007 y decretos reglamentarios y que para los efectos del presente contrato se denominará **EL MUNICIPIO** y **MÓNICA MARQUEZ QUINTERO**, identificada con la cédula de ciudadanía número **30.305.337**, Expedida en Manizales, quien obra en su propio nombre y para los efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, han acordado celebrar el presente contrato de **Prestación de Servicios profesionales**, que se registrá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO. PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE APOYO EN EL ÁREA DE INGENIERÍA CIVIL NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS EQUIPAMIENTOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA** **CLÁUSULA SEGUNDA: ALCANCE DEL OBJETO:** 1) Atender y priorizar las solicitudes hechas por la comunidad y de los diferentes entes del nivel central, relacionados con el mantenimiento, rehabilitación, mejoramiento, recuperación y construcción de la infraestructura vial del municipio de Pereira y realizar visitas técnicas de campo para atender las solicitudes de la comunidad respecto a labores de mantenimiento, mejoramiento de la infraestructura vial (vías, puentes, apertura de vías terciarias, obras de estabilidad vial) llevar registro fotográfico y elaborar presupuestos, respuesta a oficios. 2) Apoyar a la secretaría de infraestructura en la optimización de las actividades de coordinación y seguimiento a los proyectos viales del municipio de Pereira y supervisión a sus interventorías y apoyar a la secretaría de infraestructura en la socialización ante la comunidad interesada en desarrollar obras viales dentro de los proyectos del municipio de Pereira. 3) Apoyar a la Secretaría de infraestructura en la proyección de estudios previos, presupuestos, prepliegos, pliegos, evaluaciones técnicas, realización de apertura y cierre del proceso, evaluación de propuestas, informes de evaluaciones, elaboración de resoluciones de apertura, adjudicación, respuesta a observaciones, notificaciones necesarios para el desarrollo de los diferentes proyectos que adelanta a la secretaría de infraestructura y otras secretarias en los procesos de contratación inherentes a la infraestructura vial a desarrollarse en el municipio de Pereira. 4) Apoyar a la secretaría de infraestructura en la elaboración de los informes de gestión que le sean solicitados por los diferentes entes de control y la comunidad, estableciendo indicadores que permitan su medición y seguimiento. 5) Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato. **CLÁUSULA TERCERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.** Además de las actividades relacionadas con el objeto del contrato, el contratista se compromete a: 1) Rendir informe mensual dentro de los 5 días calendario siguientes al vencimiento del periodo de las actividades propias del contrato descritas en el alcance y/o concertadas con el supervisor, de conformidad con el cronograma, si el bien o servicio a contratar así lo requiere, sin perjuicio de que sea o no para el trámite de la cuenta. 2) Realizar de forma oportuna los pagos de seguridad social (Salud, Pensión y ARL) de conformidad con los plazos establecidos en el art. 4° del Decreto 1670 de 2007 y demás normas que lo deroguen, modifiquen o adicionen, y entregar al supervisor del contrato de inmediato, la constancia



- - - 00408

**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
PROFESIONALES SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE
PEREIRA – SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y
MÓNICA MARQUEZ QUINTERO**

Versión: 4
Fecha: 08-15
Página 2 de 4

de pago mediante la planilla única detallada, a fin de verificar el pago tal y como lo estipula el artículo 13, parágrafo 1° del decreto 0723 de 2013 y el art. 18 de la ley 1122 de 2007 **3) Cumplir a cabalidad con las obligaciones contenidas en los art. 16 y 18 del Decreto 0723 de 2013, el cual reglamenta la afiliación al SGRL y demás normas que regulan la materia, en especial la práctica del examen médico pre-ocupacional y allegar el respectivo certificado 4) Entregar el archivo digital y físico en el informe final de actividades, requisito necesario para obtener el paz y salvo documental. 5) Archivar la información que se genere con ocasión a la ejecución del contrato, de acuerdo a la Ley 594/00 y a las tablas de retención documental 6) Mantener actualizada la hoja de vida y declaración de bienes y rentas (anual) en el Sistema de Información y Gestión del empleo público –SIGEP. 7) Cumplir con todas las obligaciones inherentes relacionadas con los procesos de mantenimiento y mejoramiento continuo de los sistemas de gestión y control que adelanta el Municipio de Pereira. 8) Si el contratista, dentro de su objeto contractual va a ejecutar actividades que sean componentes de política pública y/o contribuyan al cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo, deben dar estricto cumplimiento a los lineamientos, obligaciones y alcances establecidos en la Circular No.003 de fecha 7 de Enero de 2015 o al documento que la modifique, complemente o aclare, expedida por la Secretaría de Planeación. 9) Asistir y certificarse en la capacitación sobre inducción al Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo, que programe la dirección de Talento Humano en cumplimiento del artículo 11 del decreto 1443 de 2014. 10) El Contratista se obliga a ejecutar el objeto del contrato y a desarrollar las actividades específicas en las condiciones pactadas.**

CLÁUSULA CUARTA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: El valor total del presente contrato se pacta por la suma de VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$22.463.496), que el Municipio de Pereira pagará a EL CONTRATISTA de la siguiente manera: Mediante **seis (6)** actas mensuales por valor de **TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE (\$3.743.916)**, previo cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto del contrato y su aceptación a satisfacción por parte del municipio de Pereira, certificado por el supervisor. **PARAGRAFO.** Cuando el último pago corresponda con el término de la vigencia fiscal el contratista rendirá el informe final dentro de los últimos cinco (5) días del mes de Diciembre. **CLÁUSULA QUINTA: PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo del presente contrato será por **seis (6) meses**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. En todo caso el termino del contrato no podrá exceder la vigencia del 31 de diciembre de 2016. **CLÁUSULA SEXTA: RELACION LABORAL:** El presente contrato no genera relación laboral con EL CONTRATISTA y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado en la cláusula cuarta. **CLÁUSULA SEPTIMA: SUJECCIÓN DE LOS PAGOS A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** El pago del valor del presente contrato se sujetará a las apropiaciones que para tal efecto se hallen previstas en el Presupuesto del Municipio, según certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 743 de fecha febrero 1 de 2016, expedido por el Subsecretario de Asuntos Financieros de la Secretaría de Hacienda, correspondiente a la vigencia fiscal de 2016. **CLÁUSULA OCTAVA: APLICACIÓN DE LAS CLAUSULAS EXCEPCIONALES:** Respecto a este contrato en materia de caducidad, declaratoria de incumplimiento, terminación, modificación e interpretación unilateral, se aplicarán en los términos previstos en la ley 80 de 1993 y demás normas vigentes sobre la materia. **CLAUSULA NOVENA: MULTAS POR INCUMPLIMIENTO:** En caso de mora en el cumplimiento de alguna de las obligaciones a cargo del contratista, la entidad una vez agotado el debido proceso le impondrá una multa equivalente al 1% del valor total del contrato por cada semana de mora. En ningún caso el monto de las multas podrá superar el 10% del valor del



**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
PROFESIONALES SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE
PEREIRA – SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y
MÓNICA MARQUEZ QUINTERO**

Versión: 4

Fecha: 08-15

Página 3 de 4

--- 00408

contrato. El simple retardo imputable al contratista dará origen al pago de las multas previstas en esta cláusula, sin necesidad de requerimiento alguna para constituirlo en mora. **CLAUSULA DECIMA:**

CLAUSULA PENAL PECUNIARIA: Si se llegare a suceder el evento de incumplimiento total de las obligaciones a cargo de El Municipio de Pereira o de EL CONTRATISTA, la parte que incumplió, deberá pagar a título de cláusula penal pecuniaria el valor correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, la que se podrá hacer efectiva previo el requerimiento, con base en el presente documento, el cual presta mérito ejecutivo o se podrá hacer efectivo por parte de la entidad el amparo de cumplimiento, constituido a través de la garantía única si hubiere lugar. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** EL CONTRATISTA, con la suscripción de éste contrato afirma bajo juramento que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones para contratar previstas en la Constitución Política, en los artículos 8º de la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011 y demás disposiciones vigentes sobre la materia, y que si llegare a sobrevenir alguna, actuará conforme lo prevé el artículo 9º de la Ley 80 de 1993. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: SUPERVISIÓN:** La supervisión del presente contrato será ejercida por el Municipio de Pereira, a través del supervisor que para el efecto designe el Secretario de Infraestructura, quien deberá controlar su correcta ejecución y cumplimiento. En todo caso el supervisor deberá en el ejercicio de esta actividad sujetarse a los lineamientos establecidos en la ley y en el manual de interventoría del Municipio de Pereira, así como en la Circular No.003 de Enero 7 de 2015 o los documentos que la modifiquen complementen o aclaren, expedida por la Secretaría de Planeación. **PARAGRAFO:** En caso de falta temporal o absoluta del supervisor designado se procederá a su reasignación mediante comunicación escrita. **CLÁUSULA DECIMA TERCERA: PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** Los contratos del Estado se perfeccionan cuando se logre acuerdo sobre el objeto y la contraprestación, éste se eleve a escrito. Para la ejecución se requiere: 1) Registro presupuestal 2) Aprobación de la garantía 3) Afiliación del contratista a salud, pensión y riesgos laborales para lo cual, deberá exhibir copia de la afiliación a riesgos laborales y certificados de afiliación a salud y pensión en la que conste que se encuentra activo y a paz y salvo por concepto de aportes. 4) Certificado de capacitación de inducción al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo. **CLÁUSULA DECIMA CUARTA: PUBLICIDAD DE LA CONTRATACION.** De conformidad con los artículos 223 del decreto 019 de 2012 y el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del decreto 1082 de 2015; el presente contrato se publicará en el Sistema Electrónico para la contratación Pública (SECOP). **CLÁUSULA DECIMA QUINTA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:** Los conflictos que se sucedan durante la ejecución del objeto contractual se solucionarán preferiblemente mediante los mecanismos de arreglo directo y conciliación. **CLAUSULA DECIMA SEXTA: DOMICILIO CONTRACTUAL.** Para los efectos judiciales y extrajudiciales del presente contrato se fija como domicilio la ciudad de Pereira. **CLÁUSULA DECIMA SEPTIMA: LEGISLACIÓN APLICABLE:** Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios y demás normas que regulan la materia. **CLAUSULA DECIMA OCTAVA: SUSPENSION TEMPORAL DEL CONTRATO:** Se podrá de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del contrato, mediante un acta en donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de suspensión. **PARAGRAFO:** EL CONTRATISTA, prorrogará la vigencia de la garantía única de cumplimiento por el tiempo que dure la suspensión. **CLAUSULA DECIMA NOVENA: INDEMNIDAD:** El CONTRATISTA se obliga para con el MUNICIPIO a mantenerlo libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o la de sus



00408

**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
PROFESIONALES SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE
PEREIRA – SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y
MÓNICA MARQUEZ QUINTERO**

Versión: 4
Fecha: 08-15
Página 4 de 4

subcontratistas o dependientes. **CLAUSULA VIGESIMA. GARANTIAS.** El contratista se obliga a garantizar el cumplimiento del objeto del contrato y las obligaciones inherentes a él, para lo cual previamente a la suscripción del acta de inicio debe constituir garantía de **CUMPLIMIENTO** equivalente al 20% del valor del contrato, con una vigencia igual a la del contrato y seis (6) meses más. El contratista se compromete a mantener vigente la garantía durante todo el tiempo que demande la ejecución del contrato, sopena que el Municipio de Pereira declare el incumplimiento. **CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD. EL CONTRATISTA** se obliga a guardar absoluta confidencialidad en relación con la información que le haya sido confiada o que conozca, comprometiéndose a no revelar, difundir, comentar, copiar, eliminar o realizar un uso diferente al previsto en el presente contrato, ni utilizarla para beneficio propio ni duplicarla o compartirla salvo cuando sea necesario suministrarla previo requerimiento de los organismos oficiales y a efectos de cumplir con el objeto contractual. Esta obligación se extiende hasta después de terminado el contrato y subsistirá mientras la información tenga las características para ser considerada de reserva. **CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO:** Forman parte integral del presente contrato todos los documentos soportes que acreditan los requisitos exigidos, de conformidad con las normas contractuales y que se encuentran relacionados en el documento denominado "Listado de documentos soportes". Para constancia se firma en Pereira,

JUAN PABLO GALLO MAYA
Alcalde de Pereira

2 FEB 2016
MÓNICA MARQUEZ QUINTERO
Contratista

LILIANA GIRALDO GOMEZ
Secretaria Jurídico

MAURICIO RESTREPO LONDOÑO
Secretario de Infraestructura

V.B LUZ ADRIANA RESTREPO RAMIREZ
Directora Operativa de Asuntos Contractuales

**PUBLICADO
EN EL
SECOPI
15 FEB 2016**

Revisión Secretaría Jurídica

Reviso: María Elena Puerta Osorio Abogada
Externa Sec. Infraestructura

Elaboró: Jenny Hincapié Noreña



ALCALDÍA
DE PEREIRA

SECRETARIA DE
INFRAESTRUCTURA

-4-

**LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO
ADMINISTRATIVO Y LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DE LA ALCALDÍA
DE PEREIRA**

CERTIFICAN

Que en la planta de cargos de la Alcaldía del Municipio de Pereira, no existe personal suficiente para prestar el servicio relacionado con el acompañamiento a la Administración Municipal en **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE APOYO EN EL ÁREA DE INGENIERÍA CIVIL NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS EQUIPAMIENTOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA”** por tal razón, es necesario contratar personal para la realización de dicha actividad.

La anterior certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto 021 del 14 de enero de 2004.

Para constancia se firma en Pereira en febrero de 2016

NOHELIA MONTOYA A.
NOHELIA MONTOYA ARBELAEZ
Directora Gestión Talento Humano


MAURICIO RESTREPO LONDOÑO
Secretario de Infraestructura





ALCALDÍA
DE PEREIRA

SECRETARIA DE
INFRAESTRUCTURA

-4-

Pereira, Febrero de 2016

Doctor
MILTON HURTADO GARCÍA
Director Operativo de Diseños y Contratos de Obra
Ciudad

Asunto: Asignación de supervisión para contrato de prestación de servicios como profesional especializada No. 408

Comendidamente me permito comunicarle que le ha sido asignada la supervisión del contrato de prestación de servicios como profesional especializada, celebrado con **MÓNICA MARQUEZ QUINTERO** identificada con la cédula de ciudadanía No. **30.305.337** cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE APOYO EN EL ÁREA DE INGENIERÍA CIVIL NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS EQUIPAMIENTOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA" por un valor de **\$22.463.496** y por un término de **seis (6) meses**, a partir de la firma del acta de inicio.

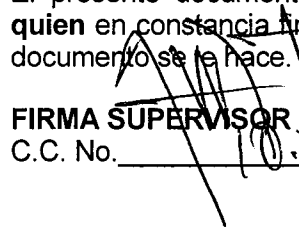
En cumplimiento de esta función, el supervisor tiene la obligación de velar por el oportuno y correcto cumplimiento del objeto del contrato y de todas las obligaciones que de él se desprendan en los términos del decreto 1461 de 2010 Manual de Interventoría del Municipio de Pereira, la ley 1474 de 2011 y demás normas que los modifiquen o complementen.

El supervisor tiene a su cargo la responsabilidad de verificar para efectos de la **suscripción del acta de inicio** el cumplimiento de todos los requisitos exigidos para ello, tales como: 1) La aprobación de garantías 2) La verificación de afiliación del contratista a salud, pensión y riesgos laborales para lo cual, el contratista deberá exhibir copia de la afiliación a riesgos laborales y certificados de afiliación a salud y pensión en la que conste que se encuentra activo. 3) Certificado de capacitación de inducción al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo. 4) De igual manera la verificación del pago de la seguridad social durante la ejecución del contrato en los plazos que para ello ha establecido el decreto 1670 de 2007 artículo 4º y en el porcentaje establecido en el artículo 18 de la ley 1122 de 2007.

Atentamente,


MAURICIO RESTREPO LONDOÑO
Secretario Infraestructura

El presente documento se notifica personalmente a **MILTON HURTADO GARCÍA**, supervisor quien en constancia firma a los 12/02/2016 como ACEPTACIÓN de la asignación que por este documento se le hace.


FIRMA SUPERVISOR
C.C. No. 10.271.356



República de Colombia
MUNICIPIO DE PEREIRA
Nit 8914800302

Compromiso Presupuestal No. 671

Fecha expedición 12/02/2016 Fecha vencimiento 31/12/2016 Valor Total **22,463,496.00**

Son: Veintidos Millones Cuatrocientos Sesenta Y Tres Mil Cuatrocientos Noventa Y Seis Pesos M/Cte.
Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE APOYO EN EL AREA DE INGENIERIA CIVIL NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS CONSTRUCCIÓN, REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS EQUIPAMIENTOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.

Observaciones

Tercero 30305337 MONICA MARQUEZ QUINTERO -
Documento CONTRATO DE PRESTACION F Nro. 408 Fecha 12/02/2016 Nro. int. 8701
Duración SEIS (6) MESES
Forma pago MEDIANTE SEIS (6) ACTAS MENSUALES POR VALOR DE (\$3.743.916)
Nro. Disponibilidad 743

Rubro 3241343----- Equipamientos Colectivos para la Inclusion Valor **11,231,748.00**
C. Costo 1107 SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Fondo 101 Fondos comunes
Proyecto 12710095 MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS EQUIPAMIENTOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

Disponibilidad 743

Rubro 3181344----- Movilidad Sustentable Valor **11,231,748.00**
C. Costo 1107 SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Fondo 101 Fondos comunes
Proyecto 12710097 CONSTRUCCION REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

Disponibilidad 743

INTENCION DE PAGO

Rubro 3181344----- Fondo 101 C. Costo 1107

Mes 3	1,871,958.00	Mes 4	1,871,958.00	Mes 5	1,871,958.00
Mes 6	1,871,958.00	Mes 7	1,871,958.00	Mes 8	1,871,958.00

Rubro 3241343----- Fondo 101 C. Costo 1107

Mes 3	1,871,958.00	Mes 4	1,871,958.00	Mes 5	1,871,958.00
Mes 6	1,871,958.00	Mes 7	1,871,958.00	Mes 8	1,871,958.00

ALVARO BELTRAN ALZATE
 SUBSECRETARIO DE ASUNTOS FINANCIEROS

Dada en pereira el día 12/02/2016



ALCALDÍA DE PEREIRA

Pereira, Enero 08 de 2010

Doctora
MONICA EUGENIA ALVAREZ GUTIERREZ
Directora Operativa de Asuntos Contables
Presente

Comedidamente me permito remitir el informe de la Deuda Pública correspondiente al formato 18 Sistema Estadístico Unificado de Deuda –SEUD-, correspondiente al mes de enero de 2010.

De igual manera solicito se proceda a realizar un ajuste a los pagares Nos. 84251002042 y 84251002033 (Banco de Bogotá), por valor de \$3000, cada uno. Lo anterior debido a que fueron cancelados a través de la operación (mejoramiento perfil de la Deuda), realizada con el Banco de Bogotá.

Cordial Saludo,

Patricia Escobar Bedoya
PATRICIA ESCOBAR BEDOYA
Gestión Presupuestal
Secretaria de Hacienda y Finanzas Públicas

Anexo: Tres (03) folios

Almudena
10/01/2010

www.pereira.gov.co





SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES FORMULARIO DE
AFILIACIÓN TRABAJADORES INDEPENDIENTES No. 1079989

				Autorizado por la Superintendencia Bancaria para operar el ramo de seguros de riesgos laborales.	
I TRÁMITE					
TIPO DE AFILIACIÓN	ARL ANTERIOR		FECHA DE DILIGENCIAMIENTO		Mediante resolución No. 2250 de octubre 14 de 1994
AFILIACION	ARL NO DEFINIDA		11/02/2016 16:55:04		
II DATOS GENERALES DEL CONTRATANTE					
TIPO DE DOCUMENTO	No	RAZÓN SOCIAL O NOMBRE	DIRECCIÓN SEDE PRINCIPAL	NÚMERO DE CONTRATO CON LA ARL	
NI	891480030	MUNICIPIO DE PEREIRA	KR 7 18 55	1072627	
III INFORMACIÓN DEL CENTRO DE TRABAJO DONDE EJERCERÁ SUS FUNCIONES DEL TRABAJADOR INDEPENDIENTE					
CÓDIGO CENTRO DE TRABAJO	ACTIVIDAD ECONÓMICA		CÓDIGO ACTIVIDAD ECONÓMICA	CLASE RIESGO	
1	EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES EJECUTI		1751201	1	
DIRECCIÓN			MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	
KR 7 18 55			PEREIRA	Risaralda	
IV DATOS DEL TRABAJADOR INDEPENDIENTE Y DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR					
TIPO DE IDENTIDAD	NÚMERO		PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	
CC	30305337		MARQUEZ	QUINTERO	
NOMBRE(S)		FECHA DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN RESIDENCIA	
MONICA		20/9/1967			
CIUDAD DE RESIDENCIA		TELÉFONO RESIDENCIA	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	SEXO
		0		mmarquezq@gmail.com	F
EPS	CÓDIGO		AFP	CÓDIGO	
Cooimeva E.P.S. S.A.	23		Colpensiones	2	
FORMA DE PAGO DE LA COTIZACIÓN			FECHA INICIO COBERTURA	VALOR DEL CONTRATO	
Mes Anticipado			12/2/2016	22463496	
TIPO DE CONTRATO	FECHA INICIO DE CONTRATO		FECHA TERMINACIÓN CONTRATO	SUMINISTRA TRANSPORTE	
ADMINISTRATIVO	10/2/2016		10/8/2016	NO	
DEDUCCIONES	INGRESO MENSUAL		IBC		
0	3743916		1497567		
TIPO DE COTIZANTE	TIPO DE MODALIDAD				
Independiente	Voluntario				
ACTIVIDAD A DESARROLLAR			CÓDIGO ACTIVIDAD	CLASE DE RIESGO DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR	
EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES EJECUTI			1751201	1	

El presente documento fue expedido desde el portal de Internet de Colmena Seguros, el día 11/02/2016 16:55:04. Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de Colmena Seguros, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.



SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES FORMULARIO DE AFILIACIÓN TRABAJADORES INDEPENDIENTES No. 1079989

HORARIO EN QUE EJECUTARAN LAS ACTIVIDADES																								
Día	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
Lunes							X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				
Martes																								
Miércoles																								
Jueves																								
Viernes																								
Sábado																								
Domingo																								

DATOS DE AFILIACIÓN SIMULTANEA AL SGRP ARL POR DIFERENTES CONTRATANTES O EMPLEADORES				
NOMBRE DE LA ARL	CÓDIGO	NO IDENT CONTRATANTE O EMPLEADOR	NOMBRE CONTRATANTE O EMPLEADOR	TIPO DE CONTRATO
ARL NO DEFINIDA		0		
ARL NO DEFINIDA		0		
ARL NO DEFINIDA		0		
ARL NO DEFINIDA		0		
ARL NO DEFINIDA		0		
ARL NO DEFINIDA		0		
ARL NO DEFINIDA		0		

CON ESTE FORMULARIO SE PERFECCIONA LA AFILIACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES Y CONSTITUYE EL RESPECTIVO CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS LABORALES, REGIDO EN TODOS SUS ASPECTOS POR LO DISPUESTO EN LA LEY 400 DE 1993, EL DECRETO 1295 DE 1994, LA LEY 776 DE 2002 Y EL DECRETO 2800 DE 2003 Y DEMAS NORMAS QUE LO MODIFICAN, ADICIONAN O COMPLEMENTEN.

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA CORRESPONDE EXACTAMENTE A LAS ACTIVIDADES A DESEMPEÑAR POR EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO BASE DE ESTA AFILIACIÓN Y CONOZCO LAS OBLIGACIONES DENTRO DEL SGRP EN MI CALIDAD DE CONTRATANTE	DECLARACION PARA LA DETERMINACIÓN DEL RIESGO Y DEFINICIÓN DEL ORIGEN EN MI CONDICION DE TRABAJADOR INDEPENDIENTE MANIFIESTO MI VOLUNTAD DE AFILIARME AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES Y DECLARÉ QUE LAS ACTIVIDADES ANTERIORMENTE RELACIONADAS, EL HORARIO Y EL LUGAR DONDE DESARROLLARE LAS MISMA, DETERMINAN EL RIESGO Y DEFINEN EL ORIGEN DE LAS CONTINGENCIAS QUE SE LLEGASEN A PRESENTAR.		
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL		FIRMA REPRESENTANTE DE LA ARL	SELLO DE FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN EN LA ARL
NOMBRE: _____	FIRMA DEL TRABAJADOR INDEPENDIENTE		NOMBRE: _____

El presente documento fue expedido desde el portal de Internet de Colmena Seguros, el día 11/02/2016 16:55:04. Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de Colmena Seguros, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

Ciudad de Expedición MANIZALES			Sucursal MANIZALES			Cod. Sucursal 42	No. Póliza 42-44-101088579	Anexo 0			
Fecha Expedición			Vigencia Desde			A las	Vigencia Hasta		A las	Tipo de Movimiento	
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Horas	Día	Mes	Año	Horas	
12	02	2016	12	02	2016	00:00	15	02	2017	00:00	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

Nombre o Razon Social MARQUEZ QUINTERO, MONICA	Identificación : 30.305.337
Dirección : CALLE 12 N 19-114 APT 204	Ciudad : PEREIRA, RISARALDA
	Teléfono : 3155663298

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

Asegurado / Beneficiario : MUNICIPIO DE PEREIRA	Identificación : 891.480.030-2
Dirección : KR 7 18 56	Ciudad : PEREIRA, RISARALDA
	Teléfono : 3248156

OBJETO DEL SEGURO

Con sujeción a las condiciones generales de la póliza que se anexan ECUD108, que forman parte integrante de la misma y que el asegurado y el tomador declaran haber recibido y hasta el límite de valor asegurado señalado en cada amparo, Seguros del Estado S.A., garantiza:

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO NO. 00408 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON PRESTACION DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE APOYO EN EL AREA DE INGENIERIA CIVIL NECESARIAS PARA LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS CONSTRUCCION, REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS EQUIPAMENTOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	12/02/2016	15/02/2017	\$4,492,699.20

OBSERVACIONES

Valor Prima Neta	Gastos Expedición	IVA	Total a Pagar	Valor Asegurado Total	Fecha Limite de Pago
\$ *****15,000.00	\$ *****7,000.00	\$ *****3,520.00	\$ *****25,520.00	\$ *****4,492,699.20	/ /

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AVALAR SEGUROS DE COLOMBIA LTDA	143632	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

Para efectos de notificaciones la dirección de Seguros del Estado S.A. es CRA. 24 NO. 64-03 - Teléfono: 8813280 - MANIZALES

Manuel Sarmiento



(415) 770998021167(8020)11010104297622(3900)00000025520(96)20170211

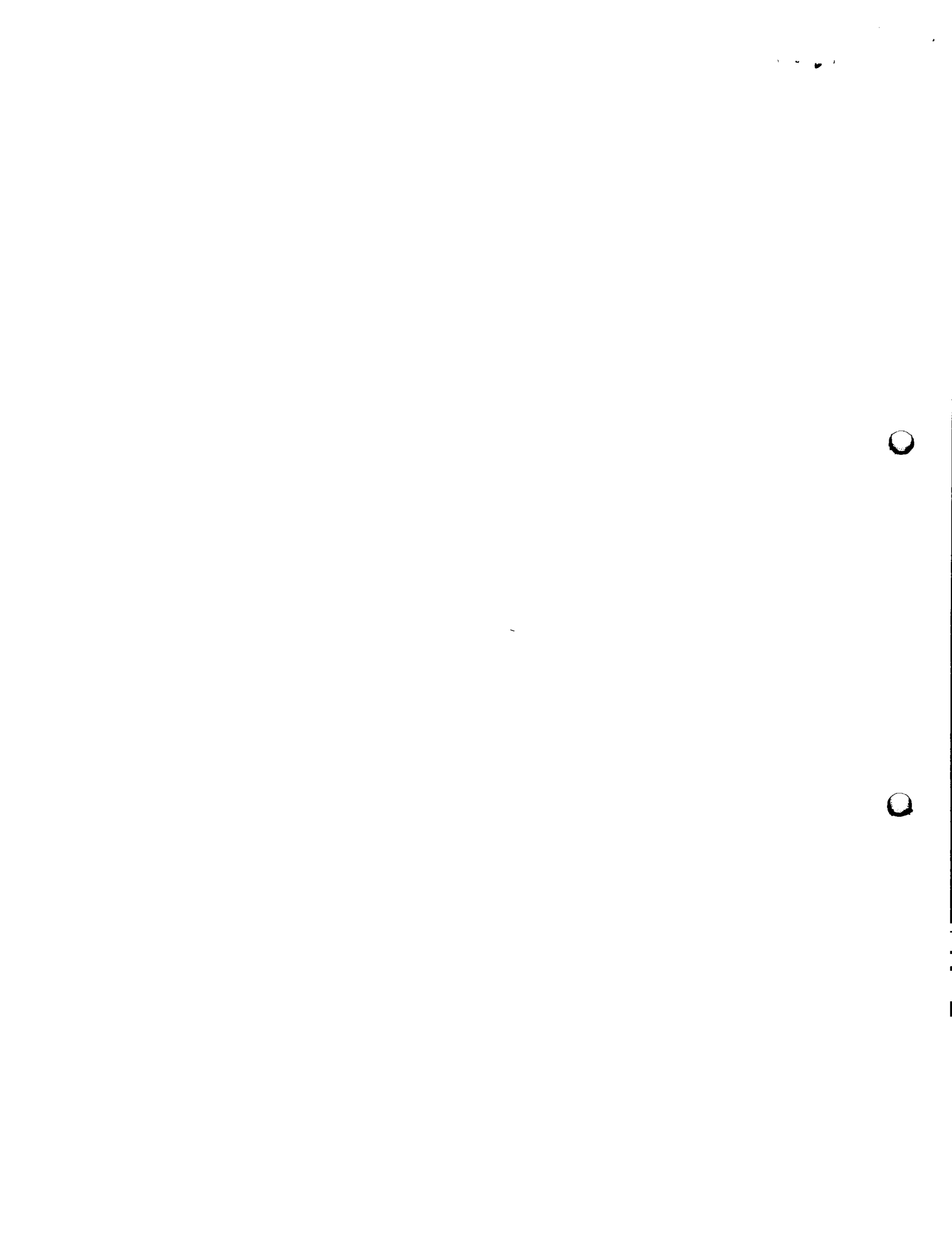
REFERENCIA PAGO:
1101010429762-2

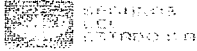
Monica Marquez Quintero

42-44-101088579

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Gerente de Fianzas

FIRMA TOMADOR





POLIZA UNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN
FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
NO SUJETA AL DECRETO 1687 DE 2015

1. AMPAROS

SEGUROS DEL ESTADO SE DAN EN ADELANTE DE OBLIGACIONES... SEGUROS DEL ESTADO SE DAN EN ADELANTE DE OBLIGACIONES... SEGUROS DEL ESTADO SE DAN EN ADELANTE DE OBLIGACIONES...

LOS AMPAROS QUE SE OTORGAN EN ESTA POLIZA SON IMPRESCRUPTIBLES... LOS AMPAROS QUE SE OTORGAN EN ESTA POLIZA SON IMPRESCRUPTIBLES... LOS AMPAROS QUE SE OTORGAN EN ESTA POLIZA SON IMPRESCRUPTIBLES...

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL... EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL... EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL...

1.1.1 LA NO AMPLIACION DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD... 1.1.1 LA NO AMPLIACION DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD... 1.1.1 LA NO AMPLIACION DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD...

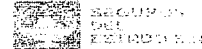
1.1.2 EL RETORNO DE LA OFERTA DESPUES DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO... 1.1.2 EL RETORNO DE LA OFERTA DESPUES DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO... 1.1.2 EL RETORNO DE LA OFERTA DESPUES DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO...

1.1.3 LA NO SUSCRIPCION DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE... 1.1.3 LA NO SUSCRIPCION DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE... 1.1.3 LA NO SUSCRIPCION DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE...

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE... 1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE... 1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE...

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO... EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO... EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO...



1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD... EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD... EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD...

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL... EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL... EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL...

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO POR EL ARTICULO 44 DE LA LEY 910 DE 2000... EN VIRTUD DE LO SEÑALADO POR EL ARTICULO 44 DE LA LEY 910 DE 2000... EN VIRTUD DE LO SEÑALADO POR EL ARTICULO 44 DE LA LEY 910 DE 2000...

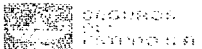
1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES... EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES... EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES...

ESTA GARANTIA NO SE APLICARA PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN... ESTA GARANTIA NO SE APLICARA PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN... ESTA GARANTIA NO SE APLICARA PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN...

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA CUBRE A LA ENTIDAD... EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA CUBRE A LA ENTIDAD... EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA CUBRE A LA ENTIDAD...



EN LA OBRA ENTREGADA Y RECIBIDA A SATISFACCIÓN DE DICHA ENTIDAD... EN LA OBRA ENTREGADA Y RECIBIDA A SATISFACCIÓN DE DICHA ENTIDAD... EN LA OBRA ENTREGADA Y RECIBIDA A SATISFACCIÓN DE DICHA ENTIDAD...

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL... EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL... EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL...

EN LOS CONTRATOS DE INTERVENTORIA, LA VIGENCIA DE ESTE AMPARO... EN LOS CONTRATOS DE INTERVENTORIA, LA VIGENCIA DE ESTE AMPARO... EN LOS CONTRATOS DE INTERVENTORIA, LA VIGENCIA DE ESTE AMPARO...

1.8 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUBCONSTRUIDOS

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DE LOS... ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DE LOS... ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DE LOS...

2 EXCLUSIONES

LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE POLIZA NO OPERARAN CUANDO... LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE POLIZA NO OPERARAN CUANDO... LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE POLIZA NO OPERARAN CUANDO...

2.1 DANÑA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO... 2.1 DANÑA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO... 2.1 DANÑA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO...

2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO, A LOS BIENES... 2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO, A LOS BIENES... 2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO, A LOS BIENES...

2.3 EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO... 2.3 EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO... 2.3 EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO...

2.4 EL DESEMPEÑO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS... 2.4 EL DESEMPEÑO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS... 2.4 EL DESEMPEÑO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS...

3 SUMA ASEGURADA

DE ACUERDO CON EL ARTICULO 109 DEL CÓDIGO DE COMERCIO



CONCURRENCIA DE LA ALTA ANTICIPADA EN CASO DE SURESPITE... CONCURRENCIA DE LA ALTA ANTICIPADA EN CASO DE SURESPITE... CONCURRENCIA DE LA ALTA ANTICIPADA EN CASO DE SURESPITE...

4. VIGENCIA

LA VIGENCIA DE ESTE AMPARO COMENZARA EN LA FECHA DE FIRMA... LA VIGENCIA DE ESTE AMPARO COMENZARA EN LA FECHA DE FIRMA... LA VIGENCIA DE ESTE AMPARO COMENZARA EN LA FECHA DE FIRMA...

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA

ESTE AMPARO DEL SEGURO DE CUMPLIMIENTO DE LOS BIENES ENTREGADOS... ESTE AMPARO DEL SEGURO DE CUMPLIMIENTO DE LOS BIENES ENTREGADOS... ESTE AMPARO DEL SEGURO DE CUMPLIMIENTO DE LOS BIENES ENTREGADOS...

LA ENTIDAD ESTATAL ADICIONADA LE CORRESPONDERA DEDUCIR LA... LA ENTIDAD ESTATAL ADICIONADA LE CORRESPONDERA DEDUCIR LA... LA ENTIDAD ESTATAL ADICIONADA LE CORRESPONDERA DEDUCIR LA...

EL PROPONENTE QUE DEBEA PAGAR LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA... EL PROPONENTE QUE DEBEA PAGAR LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA... EL PROPONENTE QUE DEBEA PAGAR LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA...

5.1 RESPUESTA DEL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA LA ENTIDAD... 5.1 RESPUESTA DEL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA LA ENTIDAD... 5.1 RESPUESTA DEL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA LA ENTIDAD...

5.2 EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LA ENTIDAD ESTATAL... 5.2 EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LA ENTIDAD ESTATAL... 5.2 EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LA ENTIDAD ESTATAL...

5.3 EN EL EVENTO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES... 5.3 EN EL EVENTO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES... 5.3 EN EL EVENTO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES...

5.4 EN LOS DEMÁS EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA... 5.4 EN LOS DEMÁS EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA... 5.4 EN LOS DEMÁS EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA...

EL SEGURO ADMINISTRATIVO PRESTADO POR LA ENTIDAD FISCAL
CONTRATO DE SEGURO DE VIDA Y ACCIDENTES DEL CUAL SE
DEBE ENTENDER APLICABLES LOS REGLAMENTOS Y NORMAS DE
CONTABILIDAD DE LA SECTORA DE 1971

6. COMPENSACION

EN VIRTUD DE LA CONVENCIÓN CONVENIDA EN LA NOMA DE LOS
OBLIGACIONES RECONOCIDA EN ARTÍCULO 10 DE LA LEY EN LA QUE
SEGUROS DE VIDA EN CUENTA CON LAS CUMAS DE DIVERSAS ENTIDADES
ESTATALES CREADAS DE ACUERDO AL CONTRATO DE GARANTÍA
POR CUALquier CONVENIO PARA TALLERES SE DEBERA TENER EN
CUENTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO EFECTUADA DE ACUERDO
CON LAS LEYES Y CONVENIO EN VIGENCIA

7. FORMAS DE PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN

LA INDEMNIZACIÓN SE PAGARÁ EN CASH O EN CASH EN LA FORMA DE
ACREDITACIÓN O ACCIONABILIDAD DE LA ENTIDAD ASURADA O OPCIÓN DE
SEGURIDAD O EN CASH EN LA ENTIDAD FISCAL ASURADA O EN
FORMA DE INDEMNIZACIÓN DE DIVERSAS ENTIDADES ESTATALES EN
CASH O EN CASH O EN CASH O EN CASH O EN CASH O EN CASH O EN CASH
CONTRATO A QUE SE REFIERE EL CONTRATO DE GARANTÍA DE VIDA Y
ACCIDENTES

EN LOS CASOS EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE GARANTÍA
RECONOCIDA EN LA LEY EN LA QUE SEGUROS DE VIDA EN CUENTA
CON LAS CUMAS DE DIVERSAS ENTIDADES ESTATALES CREADAS DE
ACUERDO AL CONTRATO DE GARANTÍA POR CUALquier CONVENIO PARA
TALLERES SE DEBERA TENER EN CUENTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO
GARANTIZADO EFECTUADA DE ACUERDO CON LAS LEYES Y CONVENIO EN
VIGENCIA

8. PLAZO PARA EL PAGO

LA ENTIDAD FISCAL DEBE PAGAR EL PAGO DEL SEGURO DE VIDA Y
ACCIDENTES EN CASH O EN CASH EN LA FORMA DE ACREDITACIÓN O
ACCIONABILIDAD DE LA ENTIDAD ASURADA O OPCIÓN DE SEGURIDAD O
EN CASH EN LA ENTIDAD FISCAL ASURADA O EN FORMA DE INDEMNIZACIÓN
DE DIVERSAS ENTIDADES ESTATALES EN CASH O EN CASH O EN CASH O
EN CASH O EN CASH O EN CASH O EN CASH O EN CASH O EN CASH O EN CASH
CONTRATO A QUE SE REFIERE EL CONTRATO DE GARANTÍA DE VIDA Y
ACCIDENTES

9. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN

EN LOS CASOS EN QUE LA ENTIDAD FISCAL DEBE PAGAR EL PAGO DEL
SEGURO DE VIDA Y ACCIDENTES EN CASH O EN CASH EN LA FORMA DE
ACREDITACIÓN O ACCIONABILIDAD DE LA ENTIDAD ASURADA O OPCIÓN DE
SEGURIDAD O EN CASH EN LA ENTIDAD FISCAL ASURADA O EN FORMA DE
INDEMNIZACIÓN DE DIVERSAS ENTIDADES ESTATALES EN CASH O EN CASH
O EN CASH O EN CASH O EN CASH O EN CASH O EN CASH O EN CASH O EN CASH
CONTRATO A QUE SE REFIERE EL CONTRATO DE GARANTÍA DE VIDA Y
ACCIDENTES

EL SEGURO ADMINISTRATIVO PRESTADO POR LA ENTIDAD FISCAL
CONTRATO DE SEGURO DE VIDA Y ACCIDENTES DEL CUAL SE
DEBE ENTENDER APLICABLES LOS REGLAMENTOS Y NORMAS DE
CONTABILIDAD DE LA SECTORA DE 1971

EN EL CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE GARANTÍA DE VIDA Y
ACCIDENTES DE ACUERDO CON LAS LEYES Y CONVENIO EN VIGENCIA

10. VIGILANCIA SOBRE LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO

EN EL CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE GARANTÍA DE VIDA Y
ACCIDENTES DE ACUERDO CON LAS LEYES Y CONVENIO EN VIGENCIA

**11. NO CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA O
IRREVOCABILIDAD DE ESTE SEGURO**

LA PRESENTE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA Y ACCIDENTES DE ACUERDO
CON LAS LEYES Y CONVENIO EN VIGENCIA

12. CLAUSULAS INCOMPATIBLES

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE GARANTÍA DE VIDA Y
ACCIDENTES DE ACUERDO CON LAS LEYES Y CONVENIO EN VIGENCIA

13. COSEGURO

EN CASO DE COSEGURO DE ACUERDO CON LAS LEYES Y CONVENIO EN
VIGENCIA

EN LOS CASOS EN QUE LA ENTIDAD FISCAL DEBE PAGAR EL PAGO DEL
SEGURO DE VIDA Y ACCIDENTES EN CASH O EN CASH EN LA FORMA DE
ACREDITACIÓN O ACCIONABILIDAD DE LA ENTIDAD ASURADA O OPCIÓN DE
SEGURIDAD O EN CASH EN LA ENTIDAD FISCAL ASURADA O EN FORMA DE
INDEMNIZACIÓN DE DIVERSAS ENTIDADES ESTATALES EN CASH O EN CASH
O EN CASH O EN CASH O EN CASH O EN CASH O EN CASH O EN CASH O EN CASH
CONTRATO A QUE SE REFIERE EL CONTRATO DE GARANTÍA DE VIDA Y
ACCIDENTES

62
AVALAR

SEGUROS DE COLOMBIA LTDA



COMPROBANTE DE PAGO

2016-919

Calle 19 6-48 of 318 Centro Comercial Alcides Arevalo
pbx 33 41 500 Pereira

Fecha 12-feb-16
Cliente MONICA MARQUEZ QUINTERO
Aseguradora SEGUROS DEL ESTADO SA
Ramos CE
Asesor DIRECTO

Polizas 101088579
Anexos 0
Contrato 408

Pagado en Efectivo Cheque Tarjeta de Credito _____

Prima Cumplimiento	\$	25.520
Prima RCE	\$	-
Prima Judicial	\$	-
Prima Otros Ramos	\$	-
Total Primas	\$	25.520

El valor recibido es contable y tributariamente imputable a la Aseguradora respectiva

CONTRATO DE OBRA No: 5376 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2018.		Valor Inicial del contrato:	\$ 281.359.269,00	Valor Acta N° 4	\$ 24.341.473
Objeto: CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA FASE DE LA INTERVENCIÓN URBANA DE LA CALLE DE LAS LETRAS UBICADA EN LA CALLE 18bis ENTRE CARRERAS 9 Y 10	Fecha:	Valor Adición	\$ 139.094.217,00	Prorroga 1:	30 días
	ABRIL de 2019.	Valor total del contrato	\$ 421.353.486,00	Fecha de Terminación: 2	Enero 31 del 2019
Los tipos de modificación son: +1 : adición -1 : reducción	Contratista:	Valor Anticipo:	\$ 84.407.780,70	suspension de obra	Enero 28 de 2019
	Consortio M4 Las Letras.	Fecha Iniciación:	13 de Diciembre de 2018	Reinicio de obra	Febrero 15 de 2019
Supervisor: Milton Hurtado García.	Supervisor:	Plazo inicial:	18 días	Fecha de Terminación:	Febrero 17 de 2019
	Milton Hurtado García.	Fecha de Terminación:	Diciembre 31 del 2018	Fecha de Terminación:	45 días
		Fecha de Terminación:	Diciembre 31 del 2018	Fecha de Terminación:	Abri 3 de 2019

Nombre: Anca María C.C. No. 1088265560

Ana María Salazar

Esta certificación se expide a los 20 días del mes de Mayo del año dos mil diez y nueve (2.019)

He contratado dos (2) días de retención de pago de la Ley 1943 de 2018.

BALANCE DEL ANTICIPO		
Valor Del Anticipo		\$ 84.407.781,00
Amortización Acta N° 1	\$ 31.455.502,00	
Amortización Acta N° 2	\$ 52.613.071,00	
Amortización Acta N° 3	\$ 937.208,00	
Sumas Iguales	\$ 84.407.781,00	\$ 84.407.781,00

BALANCE DEL CONTRATO		
Valor total del Contrato		\$ 421.353.486
Valor Acta de obra N° 1	\$ 109.044.320	
Valor cancelado Acta N° 1	\$ 104.181.674,00	
Saldo por pagar Acta de obra N° 1	\$ 4.862.646,00	
Valor cancelado Acta N° 2	\$ 173.383.570	
Valor Acta N° 3	\$ 114.584.123	
Valor Acta N° 4 y final	\$ 24.341.473	
Valor total	\$ 421.353.486	\$ 421.353.486

Valor total acta N° 4 y final: Veinticuatro millones trescientos cuarenta y un mil cuatrocientos sesenta y tres pesos con moneda corriente.

Ing. Milton Hurtado García
Supervisor

Laura Mejía Mazuera.
Representante legal Consorcio M4 Las Letras.

Asesoría: Información Solicitada por el artículo 17 de la Ley 1819 del 29 de Diciembre de 2016

SI	NO
X	



ALCALDIA DE PEREIRA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y/O POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL
EXTRA CONTRACTUAL

La Secretaria de Infraestructura, de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratacion No 559 de 2014 y modificado según Decreto 085 del 15 de Enero de 2016, Artículo 6 Asignacion Supervision del Municipio de Pereira, aprueba la(s) garantía(s) del contrato que a continuación se describe:

TIPO DE POLIZA INICIO CONTRATO RECIBO DE PAGO No. 2016-919

CONTRATO No. 408 FECHA: 12/02/2016 ADICION No.: _____

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MONICA MARQUEZ QUINTERO

IDENTIFICACION: 30,305,337


Toda vez que cumple(n) con todos los requisitos previstos en las leyes y decretos reglamentarios, que regulan la contratación estatal, de acuerdo con la siguiente información:

Clase de mecanismo de cobertura: **Póliza**

Garantía de Cumplimiento No. 42-44-101088579 Fecha de aprobación 12/02/2016

Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

MAURICIO RESTREPO LONDOÑO
Secretario de Infraestructura


Maria Elena Puerta Osorio
Abogado(a) Externo(a)
Secretaría de Infraestructura

NOTA: La aprobación de la presente póliza no autoriza el inicio del contrato sin el cumplimiento de los demás requisitos para la ejecución, exigidos en la norma de contratación.





ALCALDIA DE PEREIRA

ACTA DE INICIO

Versión: 1
Fecha: 10-14
Página: 1 de 1

CONTRATO No 408 DEL 12 DE FEBRERO DE 2016

Clase de Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
Entidad Contratante:	MUNICIPIO DE PEREIRA
Dependencia: Responsable:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Contratista:	MONICA MARQUEZ QUINTERO
Interventor y/o Supervisor	MILTON HURTADO GARCIA
Objeto del Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE APOYO EN EL AREA DE INGENIERIA CIVIL NECESARIAS PARA LA EJECUCCION DE LOS PROYECTOS CONSTRUCCION, REHABILITACION MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS EQUIPAMIENTOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.
Valor del Contrato	\$22.463.496
Duración:	6 MESES
Plazo de Ejecución	6 MESES
Fecha De Inicio:	12 DE FEBRERO DE 2016
Fecha Terminación:	11 DE AGOSTO DE 2016

En la ciudad de Pereira, se reunieron: Milton Hurtado García, (Interventor y/o Supervisor), Juan Mónica Márquez Quintero (Contratista), con el fin de iniciar con el objeto relacionado en el Contrato de prestación de servicios profesionales No.408 del 12 de Febrero de 2016.

Para constancia se firma en Pereira, por los que en ella intervinieron.


MILTON HURTADO GARCIA

Interventor y/o Supervisor


MONICA MARQUEZ QUINTERO

Contratista

3

3



NRO INT: 213532

MUNICIPIO DE PEREIRA
 NIT 8914800302
ORDEN DE PAGO

ORDEN DE PAGO PARCIAL No. 1045 De 11/03/2016 Por 3,743,916.00
 PAGO PARCIAL DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES NRO 408, PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 12 DE FEBRERO AL 11 DE MARZO DE 2016
 ACTA No.: 389 de 11/03/2016 C. Pago FIDUCIARIA

DEPENDENCIA : SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
 PROYECTO : MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS EQUIPAMIENTOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA
 PROYECTO : CONSTRUCCION REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA
 A FAVOR DE: MONICA MARQUEZ QUINTERO C.C o Nit 30305337

CONTRATO DE PRESTACION PROF No **408** de **12/02/2016** **22,643,496.00**
 PRESTACION DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE APOYO EN EL AREA DE INGENIERIA CIVIL NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS CONSTRUCCIÓN, REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS EQUIPAMIENTOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.

VALOR A PAGAR Tres Millones Setecientos Cuarenta Y Tres Mil Novecientos Dieciseis Pesos M/Cte. **3,743,916.00**

Impuesto	RETENCIONES EFECTUADAS		Valor	Total deducciones
	Actividad	Base %		
ESTAMPILLA PROCULTURA ACUERDO N° 23/2014		22,643,496.00 1.50	339,652.00	792,522.00
ESTAMPILLA PROBIENESTAR DEL ADULTO MAYOR SUPERIOR 30 SMLV		22,643,496.00 2.00	452,870.00	

Act. Cree: **NETO A GIRAR 2,951,394.00**

IMPUTACION PRESUPUESTO

COMPROMISO 671 Fecha. 12/02/2016

C. Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo	Valor
1107	****	3 18 13 44 -- --	Movilidad Sustentable	101 Fondos comunes	1,871,958.00
1107	****	3 24 13 43 -- --	Equipamientos Colectivos para la Inclusion	101 Fondos comunes	1,871,958.00
Total obligación					3,743,916.00

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
550705011 Comisiones, honorarios y servicios	3,743,916.	0.	Acta de recibo PARCIAL 154519 CONTRATO DE PREST
240102001 Proyectos de inversion	0.	3,743,916.	Acta de recibo PARCIAL 154519 CONTRATO DE PREST
Sumas Iguales	3,743,916	3,743,916	

DEPENDENCIA DE ORIGEN

Ordenó :

SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS



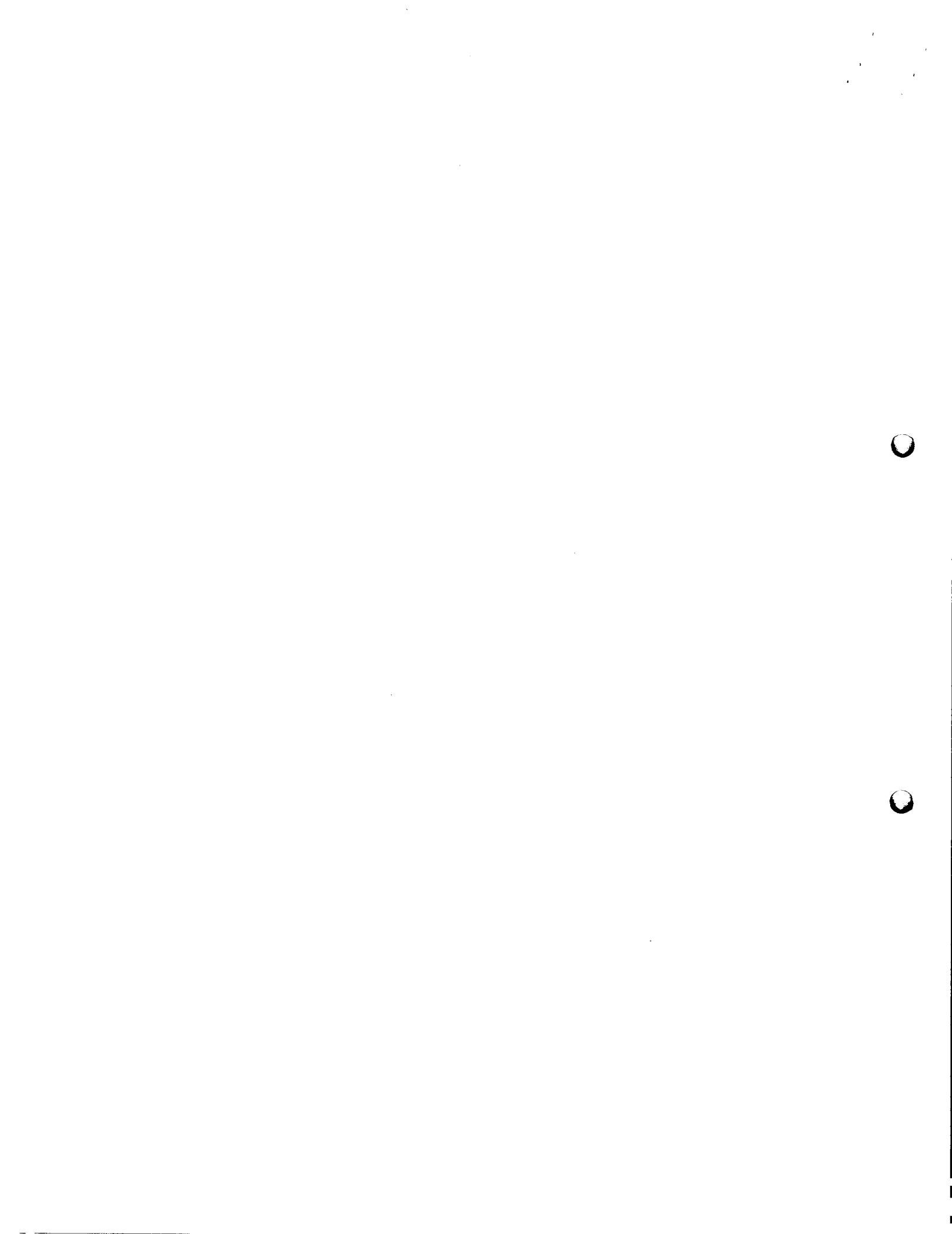


NRO INT: 213532

MUNICIPIO DE PEREIRA
 NIT 8914800302
ORDEN DE PAGO

ORDEN DE PAGO PARCIAL	No. 1045	De 11/03/2016	Por 3,743,916.00
PAGO PARCIAL DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES NRO 408, PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 12 DE FEBRERO AL 11 DE MARZO DE 2016			
ACTA No.: 389	de 11/03/2016	C. Pago FIDUCIARIA	

DIRECCION OPERATIVA DE ASUNTOS CONTABLES		
Fecha de entrada	Revisado por :	Fecha de salida
TESORERIA MUNICIPAL		
Fecha de entrada	Fecha : Firma	Autorización financiera Páguese : Tesorero





MUNICIPIO DE PEREIRA

NIT 8914800302

Impreso en: 11-MAR-16 04:51 PM

NRO INT. 154519

ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 389

EL (LOS) INTERVENTOR (ES) ABAJO FIRMANTE (S) DE CONTRATO DE PRESTACION PROF Nro. 408

CERTIFICA(N) QUE:

El contratista MONICA MARQUEZ QUINTERO con identificación 30305337 ha cumplido a satisfacción con el objeto del contrato, demás obligaciones inherentes a él y con las obligaciones parafiscales, salud, pensión y riesgos profesionales derivados CONTRATO DE PRESTACION PROF en referencia.

De acuerdo al CONTRATO DE PRESTACION PROF se establece que:

Fecha firma	12/02/2016	Valor orden gasto	22,643,496
Fecha iniciación	12/02/2016	Pagos efectuados	0
Fecha Terminación	11/08/2016	Valor acta	3,743,916
Duración	SEIS (6) MESES	Saldo pendiente	18,899,580

OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTACION DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE APOYO EN EL AREA DE INGENIERIA CIVIL NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS CONSTRUCCIÓN, REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS EQUIPAMIENTOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.

BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS MEDIANTE LA PRESENTE ACTA

PAGO PARCIAL DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES NRO 408, PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 12 DE FEBRERO AL 11 DE MARZO DE 2016

Item	Descripción Detalle Contrato	Valor	Iva
1	PRESTACION DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE APOYO EN EL AREA DE INGENIERIA CIVIL NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS CONSTRUCCIÓN, REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL Y	3,743,916	0
Total:		3,743,916	0
		Total recibido	3,743,916
		- Amortización de anticipo	
Valor Tres Millones Setecientos Cuarenta Y Tres Mil Novecientos Dieciseis Pesos M/Cte.			3,743,916
Valor del Anticipo		0	
Valor Acumulado Amortizacion Anticipo		0	

Nota: El tercero es NO Declarante

Para constancia se firma en pereira el: 11/03/2016



MILTON HURTADO GARCIA



CONSULTA EMPLEADO

Razón Social: MONICA MARQUEZ QUINTERO
 Identificación: CC - 30305337
 Sucursal: 0
 Período Pensión: 2016-02
 Período Salud: 2016-02
 Fecha Pago Planilla: 2016-02-22

Numero Identificación	CC
Tipo Identificación	30305337
Nombre	MONICA MARQUEZ QUINTERO
EPS	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
Caja de compensación	Sin CCF
ARP	RIESGOS PROFESIONALES COLMENA S.A COMPANIA DE SEGUROS DE VIDA
Número Planilla	10351679
Referencia de Pago(PIN)	
Tipo Planilla	
Periodo Pensión	2016-02
Periodo Salud	2016-02
Tipo Cotizante	Independiente
Subtipo de Cotizante	Sin Subtipo de Cotizante

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
															0

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días	IBC	Tarifa	Cot.Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad Pensional	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	689455	0.1600000	110313	0	0	110313	0	0	0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot.Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	689455	0.1250000	86200	0	0	0	0	0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot.Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	689455	0.0052200	3600	1

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar		Sena		ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot.Obligatoria	Tarifa	Cot.Obligatoria
0	0.0000000	0	0.0000000	0	0.0000000	0	0.0000000	0	0.0000000	0





PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
PLANILLA NRO. 10351679
REFERENCIA DE PAGO (PIN):
Fecha Pago Planilla: 2016-02-22

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	MONICA MARQUEZ QUINTERO	TIPO DE PERSONA	Natural	TIPO DE DOCUMENTO	Cédula de Ciudadanía
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	30305337	D.V.	0	TIPO DE APORTANTE	Independiente
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CALLE 12 No.19 114	DEPARTAMENTO	RISARALDA	MUNICIPIO	PEREIRA
ACTIVIDAD ECONÓMICA	7499	CORREO ELECTRÓNICO	activogisas@gmail.com	TELÉFONO	3355997
SENY	3258973	SUCURSAL	0	NOMBRE SUCURSAL	0
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARP	COLMENA	Tipo de aportante	Independiente

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	30305337	PRIMER APELLIDO	MARQUEZ	SEGUNDO APELLIDO	QUINTERO
PRIMER NOMBRE	MONICA	SEGUNDO NOMBRE			

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2016	Mes: 02	Año: 2016	Mes: 02	Único
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NOMINA		Nro. DE RADICACIÓN
1		\$689,435		10351679

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO								NOVEDADES														Salario	
Identificación	Tipo Vinculación	Subtipo Cot	Ex no Obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Tipo de Salario	Nombres														Salario Básico	
CC-30305337	3	No	No	No	66	1	Salario	MARQUEZ QUINTERO MONICA														0	\$644,350

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Días Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 30305337	COLPENSIONES	30	\$644,350	0.1600000	\$103,100	\$0	\$0	\$103,100	\$0	\$0	\$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD										SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES					
Identificación	EPS	Días Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Días Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 30305337	COOMEVA EPS	30	\$644,350	0.1250000	\$80,544	\$0	0	\$0	0	\$0	30	\$644,350	1	0.0052200	\$3,400

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-30305337	SIN CCF	0	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2016 - 01											
TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA											
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
COLPENSIONES	1	\$103,100	\$0	\$0	\$0	\$0	17	\$1,400	\$0	\$0	\$104,500

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA

ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOTAL APORTES COT	SUBTOTAL APORTES	RADICACIÓN AUTOLIQÜID INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
COOMEVA EPS	1	\$80,544	\$0	0	\$0	0	\$0	\$80,544	17	\$1,100	\$0	\$81,644	\$0	0	\$0	\$0	\$81,644	\$0	\$9,700	\$81,644

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA

ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDADES	VLR INCAPACIDADES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQÜIDACIÓN INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
COLMENA	1	\$3,400	0	\$0	\$0	\$3,400	17	\$0	\$3,400	0	\$0	\$34	\$3,400

TOTAL APORTES PARAFISCALES

NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	CONCEPTO	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
SIN CCF	0	N/A	\$0	0	\$0	\$0
SENA	0	01	\$0	0	\$0	\$0
ICBF	0	01	\$0	0	\$0	\$0
ESAP	0	N/A	\$0	0	\$0	\$0
MinEdu	0	N/A	\$0	0	\$0	\$0

TOTAL A PAGAR

CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	1	\$81,644
PENSIONES	1	\$104,500
RIESGOS PROFESIONALES	1	\$3,400
CAJAS DE COMPENSACIÓN	1	\$0
SENA	1	\$0
ICBF	1	\$0
ESAP	1	\$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	\$0
GRAN TOTAL	1	\$189,544



CONSULTA EMPLEADO

Razón Social: MONICA MARQUEZ QUINTERO
 Identificación: CC - 30305337
 Sucursal: 0
 Período Pensión: 2016-02
 Período Salud: 2016-02
 Fecha Pago Planilla: 2016-03-10

Numero Identificación	CC
Tipo Identificación	30305337
Nombre	MONICA MARQUEZ QUINTERO
EPS	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
Caja de compensación	Sin CCF
ARP	RIESGOS PROFESIONALES COLMENA S.A COMPANIA DE SEGUROS DE VIDA
Número Planilla	10413979
Referencia de Pago(PIN)	
Tipo Planilla	N
Periodo Pensión	2016-02
Periodo Salud	2016-02
Tipo Cotizante	Independiente
Subtipo de Cotizante	Sin Subtipo de Cotizante

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
							A								0
							C								0

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días	IBC	Tarifa	Cot.Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad Pensional	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	689455	0.1600000	110313	0	0	110313	0	0	0
30	950000	0.1600000	152000	0	0	152000	0	0	0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot.Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	689455	0.1250000	86200	0	0	0	0	0
30	950000	0.1250000	118700	0	0	0	0	0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot.Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	689455	0.0052200	3600	1
30	950000	0.0052200	5000	1

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar		Sena		ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot.Obligatoria	Tarifa	Cot.Obligatoria
0	0.0000000	0	0.0000000	0	0.0000000	0	0.0000000	0	0.0000000	0
0	0.0000000	0	0.0000000	0	0.0000000	0	0.0000000	0	0.0000000	0



PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
PLANILLA NRO. 10413979
REFERENCIA DE PAGO (PIN):
Fecha Pago Planilla: 2016-03-10

PAGO

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	MONICA MARQUEZ QUINTERO	TIPO DE PERSONA	Natural	TIPO DE DOCUMENTO	Cédula de Ciudadanía
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	30305337	D.V.	0	TIPO DE APORTANTE	Independiente
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CALLE 12 No.19 114	DEPARTAMENTO	RISARALDA	MUNICIPIO	PEREIRA
ACTIVIDAD ECONÓMICA	7499	CORREO ELECTRÓNICO	activogisas@gmail.com	TELÉFONO	3355997
FAX	3258973	SUCURSAL	0	NOMBRE SUCURSAL	0
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARP	COLMENA	Tipo de aportante	Independiente

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	30305337	PRIMER APELLIDO	MARQUEZ	SEGUNDO APELLIDO	QUINTERO
PRIMER NOMBRE	MONICA	SEGUNDO NOMBRE			

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2016	Mes: 02	Año: 2016	Mes: 02	Único
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
1		\$950,000		10413979

100



IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO								NOVEDADES														Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Subtipo Contrato	Extensión	Colombiano	Dpto	Mun	Tipo de Salario	Nombres														Salario Básico
CC-30305337	3	No	No	No	66	1	Salario	MARQUEZ QUINTERO MONICA														\$950,000

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Días Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 30305337	COLPENSIONES	30	\$950,000	0.1600000	\$152,000	\$0	\$0	\$152,000	\$0	\$0	\$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD										SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES					
Identificación	EPS	Días Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Días Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 30305337	COOMEVA EPS	30	\$950,000	0.1250000	\$118,700	\$0	0	\$0	0	\$0	30	\$950,000	1	0.0052200	\$5,000

APORTES PARAPISCALES													
Identificación	CCF	Días Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-30305337	SIN CCF	0	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2016 - 02											
TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA											
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
COLPENSIONES	1	\$41,687	\$0	\$0	\$0	\$0	31	\$1,000	\$0	\$0	\$42,687

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA																				
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOT AL APORTES COT	SUBTOT AL APORTES	RADICACIÓN AUTOLIQ INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
COOMEVA EPS	1	\$32,500	\$0	0	\$0	0	\$0	\$32,500	31	\$800	\$0	\$33,300	\$0	0	\$0	\$0	\$33,300	\$0	\$3,900	\$33,300

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA													
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDADES	VLR INCAPACIDADES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQ INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
COIMENA	1	\$1,400	0	\$0	\$0	\$1,400	31	\$0	\$1,400	0	\$0	\$14	\$1,400

TOTAL APORTES PARAFISCALES							
NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	CONCEPTO	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR	
SIN CCF	0	N/A	\$0	0	\$0	\$0	
SENA	0	01	\$0	0	\$0	\$0	
ICBF	0	01	\$0	0	\$0	\$0	
ESAP	0	N/A	\$0	0	\$0	\$0	
MinEdu	0	N/A	\$0	0	\$0	\$0	

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	1	\$33,300
PENSIONES	1	\$42,687
RIESGOS PROFESIONALES	1	\$1,400
CAJAS DE COMPENSACIÓN	1	\$0
SENA	1	\$0
ICBF	1	\$0
ESAP	1	\$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	\$0
GRAN TOTAL	1	\$77,387

ll

MUNICIPIO DE PEREIRA

Cra 7 No. 18-55

NIT 8914800302

DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA DE VENTA No. 389

Para personas naturales no comerciantes o inscritas en el Régimen Simplificado
Decreto N. 522/2003 Art.03

Fecha de la transacción: 11-MAR-16

Nombre y Apellidos del beneficiario del pago: MONICA MARQUEZ QUINTERO

NIT o Cédula: 30305337

Teléfonos: 3216291

Ciudad y dirección del beneficiario del pago: Pereira - CL 12 19-114 BRR PINARES AP 204

Concepto: PRESTACION DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE APOYO EN EL AREA DE INGENIERIA CIVIL NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS CONSTRUCCIÓN, REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS EQUIPAMIENTOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.

VALOR PRESENTE ACTA 3,743,916

VALOR DE LA OPERACION 3,743,916

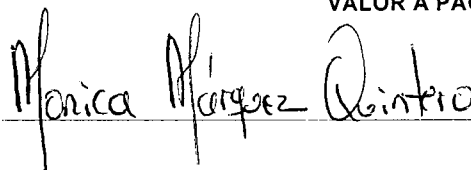
APLICACION LEY 1607			
VALOR MES	3,743,916	VALOR UVT	29,753
BASE APORTES	1,497,566	BASE RETENCION	2,487,832
PAGO SALUD	0	BASE EN UVT	84
PAGO PENSION	0	PORCENTAJE	0
PAGO ARL		VR. RTE. FTE. ART. 383	0
INT. VIVIENDA		VR. RTE. FTE. ART. 384	0
MEDIC. PREPAGADA			
DEPENDIENTES		RET. ACUM. MES	
VALOR DEDUCIBLE			
CUENTAS AFC		VALOR RTE.FTE. APLIC.	0
DESC. ART. 383 Base < 95 uvt, Porcen. Aplicado 0			
DESC. ART. 384 NO Es Declarante, No Aplca Art. 3			

DESCUENTOS

ESTAMPILLA PROCULTURA ACUERDO N° 23/2014 339,652
ESTAMPILLA PROBIENESTAR DEL ADULTO MAYOR SUPERIOR 30 SMLV 452,870

VALOR A PAGAR 2,951,394

Firma del beneficiario





ALCALDÍA DE PEREIRA

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Versión: 2

Fecha: 07-12

Página 1 de 5

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contratista	MONICA MARQUEZ QUINTERO
Informe de Actividades	1 DE 6
Periodo	12/02/2016 AL 12/03/2016
Número del Contrato de Prestación de Servicios	408-2016
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE APOYO EN EL ÁREA DE INGENIERÍA CIVIL NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS EQUIPAMIENTOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.
Plazo	SEIS (6) MESES
Valor total del contrato	\$ 22.463.496
Valor del periodo de informe	\$3,743.916
Fecha de Inicio	12/02/2016
Fecha de Terminación	11/08/2016
Proyecto	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE APOYO EN EL AREA DE INGENIERIA CIVIL NECESARIAS PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS CONSTRUCCION, REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL SISITEMA VIAL Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS EQUIPAMIENTOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.
Supervisor	ING MILTON HURTADO GARCIA
Dependencia	INFRAESTRUCTURA



INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

2. DESARROLLO DEL CONTRATO

ALCANCES	ACCIONES ADELANTADAS	REGISTRO	OBSERVACIONES
Atender y priorizar las solicitudes hechas por la comunidad y de los diferentes entes del nivel central, relacionados con el mantenimiento, rehabilitación. Mejoramiento. Recuperación y construcción de la infraestructura vial del Municipio de Pereira y realizar visitas técnicas de campo para atender las solicitudes de la comunidad respecto a labores de mantenimiento, mejoramiento, de la infraestructura vial. (Vías, puentes, apertura de vías terciarias, obras de estabilidad vial), llevar registro fotográfico y elaborar presupuestos, respuesta a oficios.	No se ejecutaron actividades en el Periodo	NA	NA
Apoyar a la Secretaría de Infraestructura en la optimización de las actividades de coordinación y seguimiento	Revisión Acta parcial de obra No 2 al contrato 4667 de 2015 cuyo objeto es: Mejoramiento de la plataforma (Etapa 2) en el AIM.	Actas en la Carpeta del contratista.	La obra se encuentra en 100% de ejecución. Pendiente acta 3 de obra y se inicia etapa de liquidación.



ALCALDIA DE PEREIRA

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Versión: 2

Fecha: 07-12

Página 3 de 5

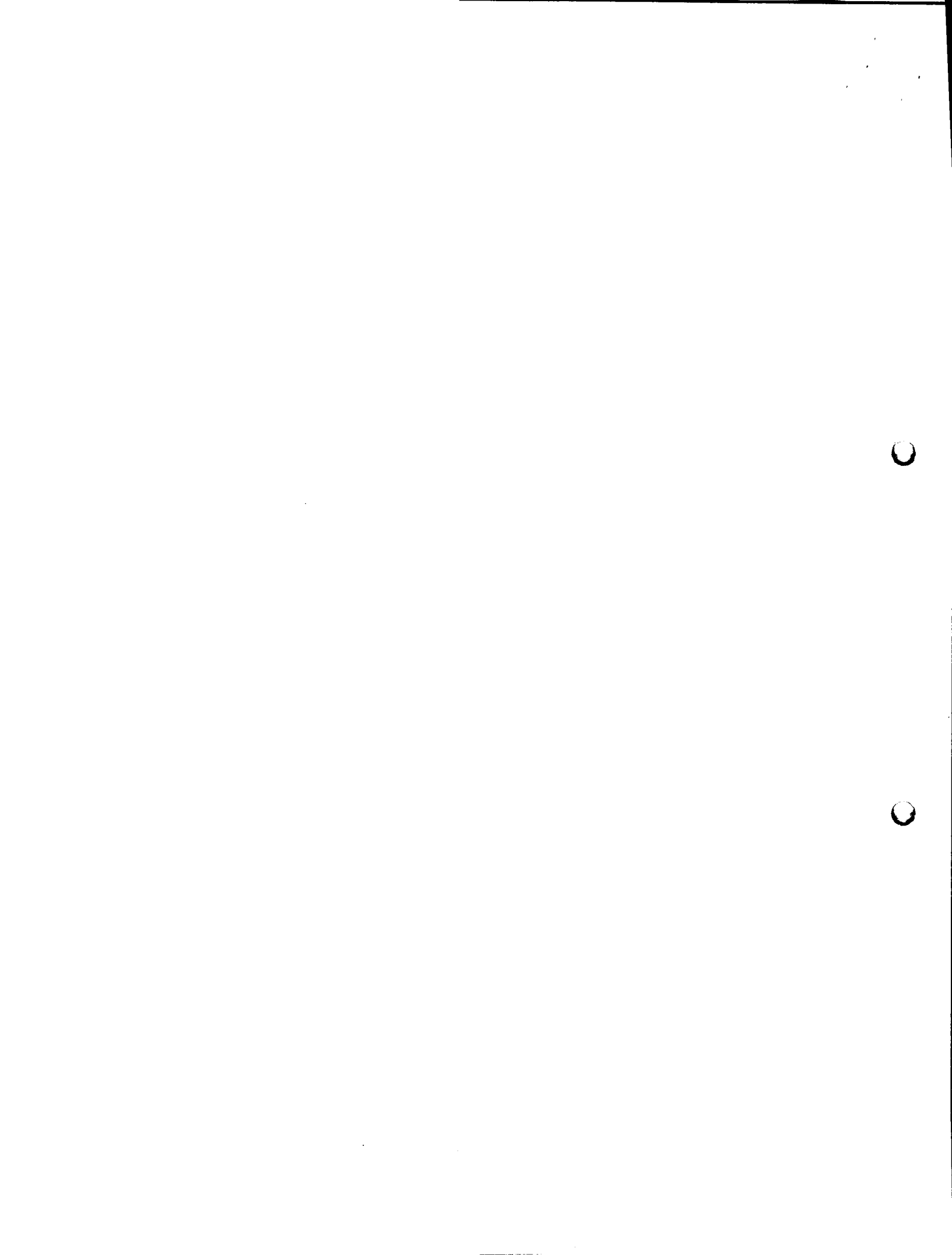
a los proyectos viales del municipio de Pereira y supervisión a sus interventorías y apoyar a la Secretaría de Infraestructura en la socialización ante la comunidad interesada en desarrollar obras viales dentro de los proyectos del municipio de Pereira.	Se realizo revisión al informe No 2 y el acta No 2 del contrato 4740 cuyo objeto es : Interventoria técnica, Administrativa, legal y ambiental a la construcción de la plataforma (Etapa 2) en el AIM.	Informe respectivo y actas en la Carpeta del contratista.	El contrato inicia etapa de liquidación.
	Durante el presente periodo, se asistió a los comités de obra semanales, se realizaron visitas periodicas a las obra con el fin de verificar el avance de las mismas y el cumplimiento del personal administrativo por parte de la interventoría.	Informes de avance semanal y actas de comité en la carpeta del contratista.	Seguimiento a informes de avance semanal de obra y revisión de las actas del comité presentadas por la interventoría.





INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

<p>Apoyar a la Secretaría de Infraestructura en la proyección de estudios previos, presupuestos, pre pliegos, pliegos, evaluaciones técnicas, realización de apertura y cierre del proceso, evaluación de propuestas, informes de evaluaciones, elaboración de resoluciones de apertura, adjudicación, respuesta a observaciones, notificaciones necesarios para el desarrollo de los diferentes proyectos que adelanta la Secretaria de Infraestructura y otras secretarias en los procesos de contratación inherentes a la infraestructura vial a desarrollarse en el municipio de Pereira.</p>	<p>Durante este mes se trabajó en el proceso de aprobación de adición en tiempo al contrato de obra 4770 cuyo objeto es : Construcción de la plataforma (Etapa 2) en el AIM</p>	<p>Minuta en la carpeta del contratista.</p>	<p>Se realizaron dos adiciones en tiempo, quedando como fecha final del contrato el 8 de Marzo de 2016.</p>
	<p>También se trabajó en el proceso de adición en tiempo y valor al contrato de interventoria 4667 cuyo objeto es: Interventoria técnica, legal administrativa y financiera a la construcción de la Plataforma (Etapa 2) en el AIM</p>	<p>Minuta en la carpeta del contratista</p>	<p>Se realizaron dos adiciones en tiempo y una en valor quedando como fecha final de entrega el 8 de Marzo de 2016</p>
	<p>Se tramitó acta de reinicio al contrato de obra 4515 cuyo objeto es: Construcción del pavimento y obras complementarias en la cabecera 08 del AIM</p>	<p>Acta respectiva en la carpeta del contratista</p>	<p>Se realizo acta de reinicio con fecha Febrero 8 de 2016.</p>
	<p>Se tramitó acta de reinicio al contrato de interventoria 4507 cuyo objeto es : Interventoria técnica, legal administrativa y financiera a la construcción del pavimento y obras complementarias en la cabecera 08 del AIM</p>	<p>Acta respectiva en la carpeta del contratista</p>	<p>Se realizo acta de reinicio con fecha Febrero 8 de 2016</p>





ALCALDIA DE PEREIRA


INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS


Versión: 2

Fecha: 07-12

Página 5 de 5

Apoyar a la Secretaría de Infraestructura en la elaboración de los informes de gestión que le sean solicitados por los diferentes entes de control y la comunidad, estableciendo indicadores que permitan su medición y seguimiento.	Revisión de los contratos de obra con el fin de determinar la documentación faltante.	Documentación respectiva en carpetas del contratista.	Registro respectivo en la carpeta del contrato.
Las demás actividades que le sean asignadas para el normal cumplimiento del objeto contractual.	Proyección de respuesta a los derechos de petición asignados.	Documentación respectiva en SAIA	Se dio respuesta a tres derechos de petición.


MONICA MARQUEZ QUINTERO
C.C. 30,305,337 de Manizales
Contratista


Vo. Bo.
ING MILTON HURTADO GARCIA
Supervisor





NRO INT: 014700

MUNICIPIO DE PEREIRA

NIT 8914800302

ORDEN DE PAGO

ORDEN DE PAGO PARCIAL No. 2218 De 06/04/2016 Por 3,743,916.00
 PAGO PARCIAL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES NRO 408, PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 12 DE MARZO AL 11 DE ABRIL DE 2016.
 ACTA No.: 1391 de 06/04/2016 C. Pago FIDUCIARIA

DEPENDENCIA : SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
 PROYECTO : MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS EQUIPAMIENTOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA
 PROYECTO : CONSTRUCCION REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA
 A FAVOR DE: MONICA MARQUEZ QUINTERO C.C o Nit 30305337

CONTRATO DE PRESTACION PROF No 408 de 12/02/2016 Valor 2,643,496.00
 PRESTACION DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE APOYO EN EL AREA DE INGENIERIA CIVIL NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS CONSTRUCCIÓN, REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS EQUIPAMIENTOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.

VALOR A PAGAR Tres Millones Setecientos Cuarenta Y Tres Mil Novecientos Dieciseis Pesos M/Cte. **3,743,916.00**

Act. Cree: **NETO A GIRAR 3,743,916.00**

IMPUTACION PRESUPUESTO

COMPROMISO 671 Fecha. 12/02/2016

C. Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo	Valor
1107	*****	3 18 13 44 -- --	Movilidad Sustentable	101 Fondos comunes	1,871,958.00
1107	*****	3 24 13 43 -- --	Equipamientos Colectivos para la Inclusion	101 Fondos comunes	1,871,958.00

Total obligación **3,743,916.00**

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
550705011	Comisiones, honorarios y servicios	3,743,916.	0. Acta de recibo PARCIAL 155521 CONTRATO DE PREST
240102001	Proyectos de inversion	0.	3,743,916. Acta de recibo PARCIAL 155521 CONTRATO DE PREST

Sumas Iguales **3,743,916 3,743,916**

DEPENDENCIA DE ORIGEN

Ordenó :

SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS

DIRECCION OPERATIVA DE ASUNTOS CONTABLES

Fecha de entrada	Revisado por :	Fecha de salida
------------------	----------------	-----------------

TESORERIA MUNICIPAL

Fecha de entrada	Fecha : Autorización financiera	Páguese : Tesorero
	Firma	





MUNICIPIO DE PEREIRA

NIT 8914800302

Impreso en: 06-APR-16 08:48 AM

NRO INT: 158621

ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 1391

EL (LOS) INTERVENTOR (ES) ABAJO FIRMANTE (S) DE CONTRATO DE PRESTACION PROF Nro. 408

CERTIFICA(N) QUE:

El contratista MONICA MARQUEZ QUINTERO con identificación 30305337 ha cumplido a satisfacción con el objeto del contrato, demás obligaciones inherentes a él y con las obligaciones parafiscales, salud, pensión y riesgos profesionales derivados CONTRATO DE PRESTACION PROF en referencia.

De acuerdo al CONTRATO DE PRESTACION PROF se establece que:

Fecha firma	12/02/2016	Valor orden gasto	22,643,496
Fecha iniciación	12/02/2016	Pagos efectuados	3,743,916
Fecha Terminación	11/08/2016	Valor acta	3,743,916
Duración	SEIS (6) MESES	Saldo pendiente	15,155,664

OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTACION DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE APOYO EN EL AREA DE INGENIERIA CIVIL NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS CONSTRUCCIÓN, REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS EQUIPAMIENTOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.

BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS MEDIANTE LA PRESENTE ACTA

PAGO PARCIAL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES NRO 408, PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 12 DE MARZO AL 11 DE ABRIL DE 2016.

Item	Descripción Detalle Contrato	Valor	Iva
1	PRESTACION DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE APOYO EN EL AREA DE INGENIERIA CIVIL NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS CONSTRUCCIÓN, REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL Y	3,743,916	0
Total:		3,743,916	0
		Total recibido	3,743,916
		- Amortización de anticipo	
	Valor Tres Millones Setecientos Cuarenta Y Tres Mil Novecientos Dieciseis Pesos M/Cte.		3,743,916
	Valor del Anticipo	0	
	Valor Acumulado Amortizacion Anticipo	0	

Nota: El tercero es NO Declarante

Para constancia se firma en pereira el: 06/04/2016

MILTON HURTADO GARCIA





PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
PLANILLA NRO. 10398747
REFERENCIA DE PAGO (PIN):
Fecha Pago Planilla: 2016-03-07

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	MONICA MARQUEZ QUINTERO	TIPO DE PERSONA	Natural	TIPO DE DOCUMENTO	Cédula de Ciudadanía
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	30305337	D.V.	0	TIPO DE APORTANTE	Independiente
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CALLE 12 No.19 114	DEPARTAMENTO	RISARALDA	MUNICIPIO	PEREIRA
ACTIVIDAD ECONÓMICA	7499	CORREO ELECTRÓNICO	adtivogisas@gmail.com	TELÉFONO	3355997
FAX	3258973	SUCURSAL	0	NOMBRE SUCURSAL	0
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARP	COLMENA	Tipo de aportante	Independiente

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	30305337	PRIMER APELLIDO	MARQUEZ	SEGUNDO APELLIDO	QUINTERO
PRIMER NOMBRE	MONICA	SEGUNDO NOMBRE			

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2016	Mes: 03	Año: 2016	Mes: 03	Único
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
1		\$1,500,000		10398747

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO								NOVEDADES														Salario	
Identificación	Tipo Vinculación	Subtipo	Extemporal	Colombiano	Dpto	Mun	Tipo de Salario	Nombres														Salario Básico	
CC-30305337	3	No	No	No	66	1	Salario	MARQUEZ QUINTERO MONICA														0	\$1,500,000

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Días Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 30305337	COLPENSIONES	30	\$1,500,000	0.1600000	\$240,000	\$0	\$0	\$240,000	\$0	\$0	\$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Días Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Días Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 30305337	COOMEVA EPS	30	\$1,500,000	0.1250000	\$187,500	\$0	0	\$0	0	\$0	30	\$1,500,000	1	0.0052200	\$7,800

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-30305337	SIN CCF	0	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2016 - 03											
TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA											
ADMINISTRADO RA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
COLPENSIONES	1	\$240,000	\$0	\$0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	\$0	\$240,000

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA

ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOT AL APORTES COT	SUBTOT AL APORTES	RADICACIÓN AUTOLIQ O INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
COOMEVA EPS	1	\$187,500	\$0	0	\$0	0	\$0	\$187,500	0	\$0	\$0	\$187,500	\$0	0	\$0	\$0	\$187,500	\$0	\$22,500	\$187,500

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA

ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDADES	VLR INCAPACIDADES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQ O INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
COLMENA	1	\$7,800	0	\$0	\$0	\$7,800	0	\$0	\$7,800	0	\$0	\$78	\$7,800

TOTAL APORTES PARAFISCALES

NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	CONCEPTO	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
SIN CCF	0	N/A	\$0	0	\$0	\$0
SENA	0	01	\$0	0	\$0	\$0
ICBF	0	01	\$0	0	\$0	\$0
ESAP	0	N/A	\$0	0	\$0	\$0
MinEdu	0	N/A	\$0	0	\$0	\$0

TOTAL A PAGAR

CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	1	\$187,500
PENSIONES	1	\$240,000
RIESGOS PROFESIONALES	1	\$7,800
CAJAS DE COMPENSACIÓN	1	\$0
SENA	1	\$0
ICBF	1	\$0
ESAP	1	\$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	\$0
GRAN TOTAL	1	\$435,300

Handwritten signature

MUNICIPIO DE PEREIRA

Cra 7 No. 18-55

NIT 8914800302

DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA DE VENTA No. 1391

Para personas naturales no comerciantes o inscritas en el Régimen Simplificado
Decreto N. 522/2003 Art.03

Fecha de la transacción: 06-APR-16

Nombre y Apellidos del beneficiario del pago: MONICA MARQUEZ QUINTERO

NIT o Cédula: 30305337

Teléfonos: 3216291

Ciudad y dirección del beneficiario del pago: Pereira - CL 12 19-114 BRR PINARES AP 204

Concepto: PRESTACION DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE APOYO EN EL AREA DE INGENIERIA CIVIL NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS CONSTRUCCIÓN, REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS EQUIPAMIENTOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.

VALOR PRESENTE ACTA 3,743,916

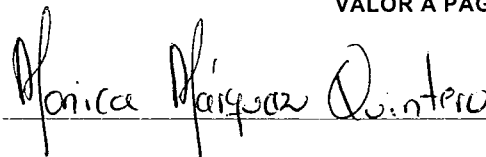
VALOR DE LA OPERACION 3,743,916

APLICACION LEY 1607			
VALOR MES	3,743,916	VALOR UVT	29,753
BASE APORTES	1,497,566	BASE RETENCION	2,487,832
PAGO SALUD	0	BASE EN UVT	84
PAGO PENSION	0	PORCENTAJE	0
PAGO ARL		VR. RTE. FTE. ART. 383	0
INT. VIVIENDA		VR. RTE. FTE. ART. 384	0
MEDIC. PREPAGADA			
DEPENDIENTES		RET. ACUM. MES	
VALOR DEDUCIBLE			
CUENTAS AFC		VALOR RTE.FTE. APLIC.	0
DESC. ART. 383	Base < 95 uvt, Porcen. Aplicado 0		
DESC. ART. 384	NO Es Declarante, No Aplca Art. 3		

Firma del beneficiario

VALOR A PAGAR

3,743,916





ALCALDÍA DE PEREIRA

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Versión: 2

Fecha: 07-12

Página 1 de 5

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contratista	MONICA MARQUEZ QUINTERO
Informe de Actividades	2 DE 6
Periodo	12/03/2016 AL 11/04/2016
Número del Contrato de Prestación de Servicios	408-2016
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE APOYO EN EL ÁREA DE INGENIERÍA CIVIL NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS EQUIPAMIENTOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.
Plazo	SEIS (6) MESES
Valor total del contrato	\$ 22.463.493
Valor del periodo de informe	\$3,743,916
Fecha de Inicio	12/02/2016
Fecha de Terminación	11/08/2016
Proyecto	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE APOYO EN EL AREA DE INGENIERIA CIVIL NECESARIAS PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS CONSTRUCCION, REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL SISITEMA VIAL Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS EQUIPAMENTOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.
Supervisor	ING MILTON HURTADO GARCIA
Dependencia	INFRAESTRUCTURA



INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

2. DESARROLLO DEL CONTRATO

ALCANCES	ACCIONES ADELANTADAS	REGISTRO	OBSERVACIONES
Atender y priorizar las solicitudes hechas por la comunidad y de los diferentes entes del nivel central, relacionados con el mantenimiento, rehabilitación. Mejoramiento. Recuperación y construcción de la infraestructura vial del Municipio de Pereira y realizar visitas técnicas de campo para atender las solicitudes de la comunidad respecto a labores de mantenimiento, mejoramiento, de la infraestructura vial. (Vías, puentes, apertura de vías terciarias, obras de estabilidad vial), llevar registro fotográfico y elaborar presupuestos, respuesta a oficios.	No se ejecutaron actividades en el Periodo	NA	NA
Apoyar a la Secretaría de Infraestructura en la optimización de las actividades de coordinación y seguimiento	Revisión Acta parcial de obra No 2 al contrato 4667 de 2015 cuyo objeto es: Mejoramiento de la plataforma (Etapa 2) en el AIM.	Actas en la Carpeta del contratista.	La obra se encuentra en 100% de ejecución. Pendiente acta 3 de obra y se inicia etapa de liquidación.



INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Versión: 2

Fecha: 07-12

Página 3 de 5

a los proyectos viales del municipio de Pereira y supervisión a sus interventorías y apoyar a la Secretaría de Infraestructura en la socialización ante la comunidad interesada en desarrollar obras viales dentro de los proyectos del municipio de Pereira.	Se realizo revisión al informe No 3 y el acta No 3 del contrato 4740 cuyo objeto es: Interventoria técnica, Administrativa, legal y ambiental a la construcción de la plataforma (Etapa 2) en el AIM.	Informe respectivo y actas en la Carpeta del contratista.	El contrato , inicia etapa de liquidación.
	Durante el presente periodo, se asistió a los comités de obra semanales, se realizaron visitas periódicas, a las obra con el fin de verificar el avance de las mismas y el cumplimiento del personal administrativo por parte de la interventoría. Se realizó acta de recibo de obra del contrato No 4515 cuyo objeto es: Construcción del pavimento y obras complementarias en la cabecera 08 del AIM.	Informes de avance semanal y actas de comité en la carpeta del contratista. Acta en la carpeta del contratista.	Seguimiento a informes de avance semanal de obra y revisión de las actas del comité presentadas por la interventoría. El contrato inicia etapa de liquidación.



INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Versión: 2

Fecha: 07-12

Página 4 de 5

Apoyar a la Secretaría de Infraestructura en la proyección de estudios previos, presupuestos, pre pliegos, pliegos, evaluaciones técnicas, realización de apertura y cierre del proceso, evaluación de propuestas, informes de evaluaciones, elaboración de resoluciones de apertura, adjudicación, respuesta a observaciones, notificaciones necesarios para el desarrollo de los diferentes proyectos que adelanta la Secretaria de Infraestructura y otras secretarias en los procesos de contratación inherentes a la infraestructura vial a desarrollarse en el municipio de Pereira.	Durante este mes se trabajó en el proceso de revisión de especificaciones y unitarios para el presupuesto del proyecto de Construcción de la plataforma (Etapa 3) en el Aeropuerto Internacional Matecaña.	Observaciones en la carpeta del proyecto.	El proyecto se encuentra en etapa de elaboración y revisión de pliegos.
	También se trabajó en el proceso de revisión de estudios previos y análisis del sector, para el proyecto de : Construcción de plataforma (etapa 3) en el Aeropuerto Internacional Matecaña	Observaciones en la carpeta del proyecto.	El proyecto se encuentra en etapa de elaboración y revisión de pliegos.
Apoyar a la Secretaría de Infraestructura en la elaboración de los informes de gestión que le sean solicitados por los diferentes entes de control y la comunidad, estableciendo indicadores que permitan su medición y seguimiento.	Se envió información solicitada por Contraloría General de la Nación a través de la Aerocivil de los contratos de obra ejecutados en el 2013 y 2014 con el convenio 12000180- K	Documentación respectiva en carpetas del contratista.	Se dio respuesta a toda la información requerida por el ente de control.



ALCALDIA DE PEREIRA


INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Versión: 2

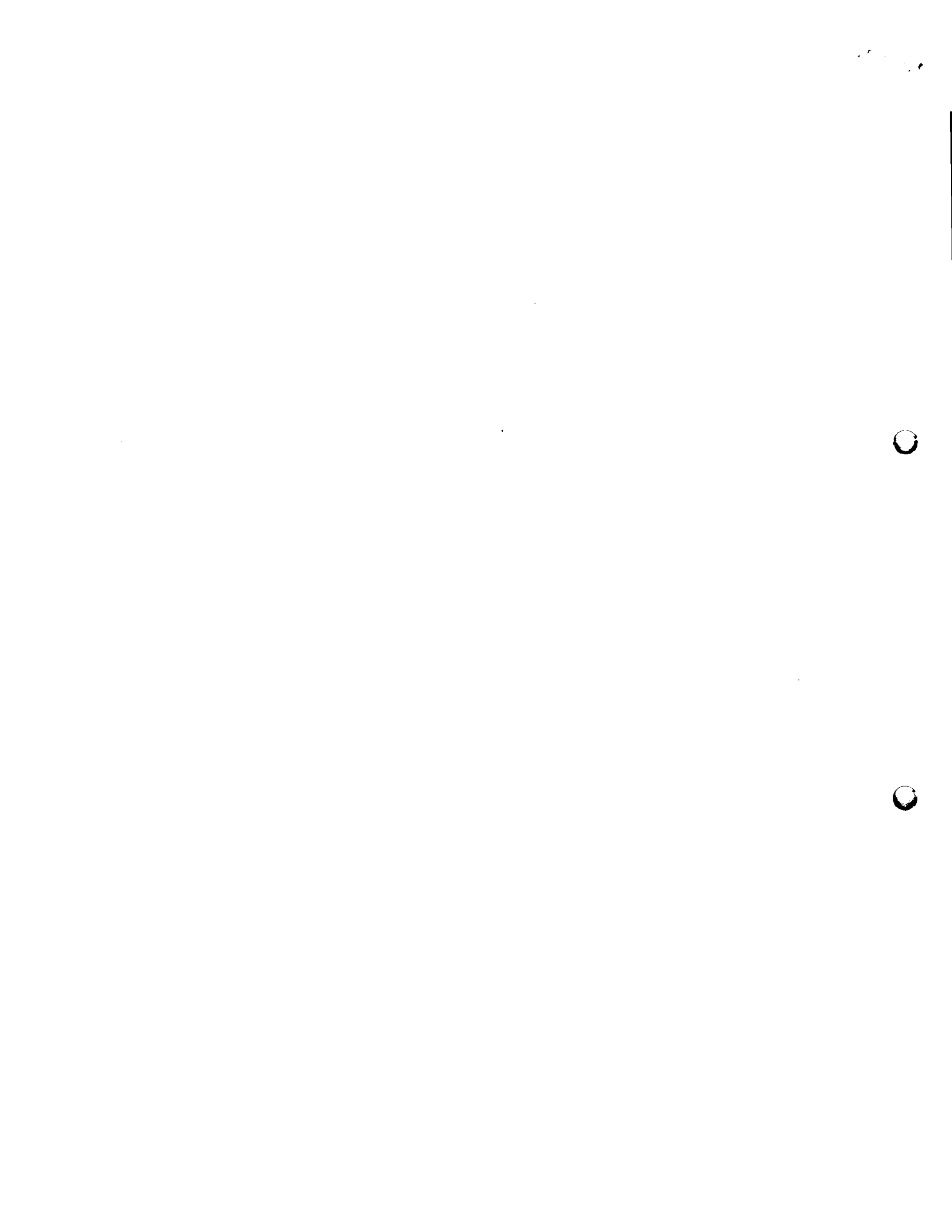
Fecha: 07-12

Página 5 de 5

Las demás actividades que le sean asignadas para el normal cumplimiento del objeto contractual.	Proyección de respuesta a los derechos de petición asignados.	Documentación respectiva en SAIA	Se dio respuesta a tres derechos de petición.
---	---	----------------------------------	---


MONICA MARQUEZ QUINTERO
C.C. 30,305,337 de Manizales
Contratista


Vo. Bo.
ING MILTON HURTADO GARCIA
Supervisor





NRO INT: 016306

MUNICIPIO DE PEREIRA
NIT 8914800302
ORDEN DE PAGO

ORDEN DE PAGO PARCIAL No. 3819 De 04/05/2016 Por 3,743,916.00
 PAGO PARCIAL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES NRO 408, PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 12 DE ABRIL AL 11 DE MAYO DE 2016.
 ACTA No.: 2665 de 04/05/2016 C. Pago FIDUCIARIA

DEPENDENCIA : SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
PROYECTO : MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS EQUIPAMIENTOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA
PROYECTO : CONSTRUCCION REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA
A FAVOR DE: MONICA MARQUEZ QUINTERO C.C o Nit 30305337

CONTRATO DE PRESTACION PROF No 408 de 12/02/2016 2,643,496.00
 PRESTACION DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE APOYO EN EL AREA DE INGENIERIA CIVIL NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS CONSTRUCCIÓN, REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS EQUIPAMIENTOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.

VALOR A PAGAR Tres Millones Setecientos Cuarenta Y Tres Mil Novecientos Dieciseis Pesos M/Cte. **3,743,916.00**

Act. Cree: **NETO A GIRAR 3,743,916.00**

IMPUTACION PRESUPUESTO

COMPROMISO 671 Fecha. 12/02/2016

C. Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo	Valor
1107	*****	3 18 13 44 -- --	Movilidad Sustentable	101 Fondos comunes	1,871,958.00
1107	*****	3 24 13 43 -- --	Equipamientos Colectivos para la Inclusion	101 Fondos comunes	1,871,958.00
Total obligación					3,743,916.00

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
550705011	Comisiones, honorarios y servicios	3,743,916.	0. Acta de recibo PARCIAL 156795 CONTRATO DE PREST
240102001	Proyectos de inversion	0.	3,743,916. Acta de recibo PARCIAL 156795 CONTRATO DE PREST
Sumas iguales	3,743,916	3,743,916	

DEPENDENCIA DE ORIGEN

Ordenó :

SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS

DIRECCION OPERATIVA DE ASUNTOS CONTABLES

Fecha de entrada	Revisado por :	Fecha de salida
------------------	----------------	-----------------

TESORERIA MUNICIPAL

Fecha de entrada	Fecha : Autorización financiera	Páguese : Tesorero
	Firma	



NRO INT. 156795

MUNICIPIO DE PEREIRA

NIT 8914800302

Impreso en: 04-MAY-16 03:03 PM

ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 2665

EL (LOS) INTERVENTOR (ES) O SUPERVISOR (ES) ABAJO FIRMANTE (S) DEL CONTRATO DE PRESTACION PROF Nro. 408

CERTIFICA(N) QUE:

El contratista MONICA MARQUEZ QUINTERO con identificación 30305337 ha cumplido a satisfacción con el objeto del contrato, demás obligaciones inherentes a él y con las obligaciones parafiscales, salud, pensión y riesgos profesionales derivados CONTRATO DE PRESTACION PROF en referencia.

De acuerdo al **CONTRATO DE PRESTACION PROF** se establece que:

Fecha firma	12/02/2016	Valor orden gasto	22,643,496
Fecha iniciación	12/02/2016	Pagos efectuados	7,487,832
Fecha Terminación	11/08/2016	Valor acta	3,743,916
Duración	SEIS (6) MESES	Saldo pendiente	11,411,748

OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTACION DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE APOYO EN EL AREA DE INGENIERIA CIVIL NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS CONSTRUCCIÓN, REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS EQUIPAMIENTOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.

BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS MEDIANTE LA PRESENTE ACTA

PAGO PARCIAL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES NRO 408, PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 12 DE ABRIL AL 11 DE MAYO DE 2016.

Item	Descripción Detalle Contrato	Valor	Iva
1	PRESTACION DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE APOYO EN EL AREA DE INGENIERIA CIVIL NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS CONSTRUCCIÓN, REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL Y	3,743,916	0
Total:		3,743,916	0
		Total recibido	3,743,916
		- Amortización de anticipo	
Valor	Tres Millones Setecientos Cuarenta Y Tres Mil Novecientos Dieciseis Pesos M/Cte.		3,743,916
Valor del Anticipo		0	
Valor Acumulado Amortización Anticipo		0	

Nota: El tercero es NO Declarante

Para constancia se firma en pereira el: 04/05/2016


MILTON HURTADO GARCIA



RAZON SOCIAL:	MONICA MARQUEZ QUINTERO
IDENTIFICACION:	CC-30305337
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2016-04-20
FECHA LIMITE DE PAGO:	2016-04-20
FECHA DE PAGO:	2016-04-20
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERIODO PENSION:	2016-04
PERIODO SALUD:	2016-04
NUMERO PLANILLA:	10514278
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	10514278
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS016	805000427	COOMEVA EPS	1	\$ 1.900	\$ 187.500	\$ 189.400
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	\$ 2.400	\$ 240.000	\$ 242.400
14-25	800226175	COLMENA	1	\$ 100	\$ 7.800	\$ 7.900
Total a pagar				\$ 4.400	\$ 435.300	\$ 439.700

Handwritten signature or mark





PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
 PLANILLA NRO. 10514278
 REFERENCIA DE PAGO (PIN):
 Fecha Pago Planilla: 2016-04-20

ASOPAGOS

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	MONICA MARQUEZ QUINTERO	TIPO DE PERSONA	Natural	TIPO DE DOCUMENTO	Cédula de Ciudadanía
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	30305337	D.V.	0	TIPO DE APORTANTE	Independiente
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CALLE 12 No.19 114	DEPARTAMENTO	RISARALDA	MUNICIPIO	PEREIRA
ACTIVIDAD ECONÓMICA	7499	CORREO ELECTRÓNICO	adtivogisas@gmail.com	TELÉFONO	3355997
FAX	3258973	SUCURSAL	0	NOMBRE SUCURSAL	0
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARP	COLMENA	Tipo de aportante	Independiente

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	30305337	PRIMER APELLIDO	MARQUEZ	SEGUNDO APELLIDO	QUINTERO
PRIMER NOMBRE	MONICA	SEGUNDO NOMBRE			

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2016	Mes: 04	Año: 2016	Mes: 04	Único
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
1		\$1,500,000		10514278

MUNICIPIO DE PEREIRA

Cra 7 No. 18-55

NIT 8914800302

DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA DE VENTA No. 2665

Para personas naturales no comerciantes o inscritas en el Régimen Simplificado
Decreto N. 522/2003 Art.03

Fecha de la transacción: 04-MAY-16

Nombre y Apellidos del beneficiario del pago: MONICA MARQUEZ QUINTERO

NIT o Cédula: 30305337

Teléfonos: 3216291

Ciudad y dirección del beneficiario del pago: Pereira - CL 12 19-114 BRR PINARES AP 204

Concepto: PRESTACION DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE APOYO EN EL AREA DE INGENIERIA CIVIL NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS CONSTRUCCIÓN, REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS EQUIPAMIENTOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.

VALOR PRESENTE ACTA 3,743,916

VALOR DE LA OPERACION 3,743,916

APLICACION LEY 1607

VALOR MES	3,743,916	VALOR UVT	29,753
BASE APORTES	1,497,566	BASE RETENCION	2,487,832
PAGO SALUD	0	BASE EN UVT	84
PAGO PENSION	0	PORCENTAJE	0
PAGO ARL		VR. RTE. FTE. ART. 383	0
INT. VIVIENDA		VR. RTE. FTE. ART. 384	0
MEDIC. PREPAGADA			
DEPENDIENTES		RET. ACUM. MES	
VALOR DEDUCIBLE			
CUENTAS AFC		VALOR RTE.FTE. APLIC.	0


DESC. ART. 383 Base < 95 uvt, Porcen. Aplicado 0

DESC. ART. 384 NO Es Declarante, No Aplca Art. 3

Firma del beneficiario

VALOR A PAGAR

3,743,916


Monica Márquez Quintero



ALCALDIA DE PEREIRA

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Versión: 2

Fecha: 07-12

Página 1 de 5

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contratista	MONICA MARQUEZ QUINTERO
Informe de Actividades	3 DE 6
Periodo	12/04/2016 AL 11/05/2016
Número del Contrato de Prestación de Servicios	408-2016
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE APOYO EN EL ÁREA DE INGENIERÍA CIVIL NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS EQUIPAMIENTOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.
Plazo	SEIS (6) MESES
Valor total del contrato	\$ 22.463.493
Valor del periodo de informe	\$3,743,916
Fecha de Inicio	12/02/2016
Fecha de Terminación	11/08/2016
Proyecto	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS EQUIPAMENTOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA
Supervisor	ING MILTON HURTADO GARCIA
Dependencia	INFRAESTRUCTURA



INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

2. DESARROLLO DEL CONTRATO

ALCANCES	ACCIONES ADELANTADAS	REGISTRO	OBSERVACIONES
Atender y priorizar las solicitudes hechas por la comunidad y de los diferentes entes del nivel central, relacionados con el mantenimiento, rehabilitación. Mejoramiento. Recuperación y construcción de la infraestructura vial del Municipio de Pereira y realizar visitas técnicas de campo para atender las solicitudes de la comunidad respecto a labores de mantenimiento, mejoramiento, de la infraestructura vial. (Vías, puentes, apertura de vías terciarias, obras de estabilidad vial), llevar registro fotográfico y elaborar presupuestos, respuesta a oficios.	No se ejecutaron actividades en el Periodo	NA	NA
Apoyar a la Secretaría de Infraestructura en la optimización de las actividades de coordinación y seguimiento	Revisión Acta parcial de obra No 3 al contrato 4515 de 2015 cuyo objeto es: Construcción Pavimento y obras complementarias en la cabecera 08 en el AIM.	Actas en la Carpeta del contratista.	La obra se encuentra en 100% de ejecución. y se encuentra en etapa de liquidación.



INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Versión: 2

Fecha: 07-12

Página 3 de 5

a los proyectos viales del municipio de Pereira y supervisión a sus interventorías y apoyar a la Secretaría de Infraestructura en la socialización ante la comunidad interesada en desarrollar obras viales dentro de los proyectos del municipio de Pereira.	Se realizo revisión al informe No 3 y el acta No 3 del contrato 4740 cuyo objeto es: Interventoria técnica, Administrativa, legal y ambiental a la construcción de la plataforma (Etapa 2) en el AIM.	Informe respectivo y actas en la Carpeta del contratista.	El contrato , inicia etapa de liquidación.
	Durante el presente periodo se realizó Acta de conciliación de precios No 2 al contrato de obra No 4667 cuyo objeto es construcción de la plataforma etapa 2 en el AIM.	Acta en la carpeta del contratista.	El contrato inicia etapa de liquidación.
	Se realizó acta de recibo de obra del contrato No 4515 cuyo objeto es: Construcción del pavimento y obras complementarias en la cabecera 08 del AIM.	Acta en la carpeta del contratista.	El contrato se encuentra en etapa de liquidación.



INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Versión: 2

Fecha: 07-12

Página 4 de 5

Apoyar a la Secretaría de Infraestructura en la proyección de estudios previos, presupuestos, pre pliegos, pliegos, evaluaciones técnicas, realización de apertura y cierre del proceso, evaluación de propuestas, informes de evaluaciones, elaboración de resoluciones de apertura, adjudicación, respuesta a observaciones, notificaciones necesarios para el desarrollo de los diferentes proyectos que adelanta la Secretaria de Infraestructura y otras secretarias en los procesos de contratación inherentes a la infraestructura vial a desarrollarse en el municipio de Pereira.	Durante este mes se trabajó en el proceso de revisión de especificaciones y unitarios para el presupuesto del proyecto de Construcción de la plataforma (Etapa 3) en el Aeropuerto Internacional Matecaña.	Observaciones en la carpeta del proyecto.	El proyecto se encuentra en etapa de elaboración y revisión de pliegos.
	También se trabajó en el proceso de revisión de estudios previos y análisis del sector, para el proyecto de : Construcción de plataforma (etapa 3) en el Aeropuerto Internacional Matecaña	Observaciones en la carpeta del proyecto.	El proyecto se encuentra en etapa de elaboración y revisión de pliegos.
Apoyar a la Secretaría de Infraestructura en la elaboración de los informes de gestión que le sean solicitados por los diferentes entes de control y la comunidad, estableciendo indicadores que permitan su medición y seguimiento.	Se realizó revisión a las carpetas de los contratos ejecutados en el 2014 y 2015 con el convenio 12000180- K para constatar que la documentación se encuentre completa.	Documentación respectiva en carpetas del contratista.	Se dejó observación en archivo de la documentación faltante.



ALCALDIA DE PEREIRA

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Versión: 2

Fecha: 07-12

Página 5 de 5

Las demás actividades que le sean asignadas para el normal cumplimiento del objeto contractual.	Proyección de respuesta a los derechos de petición asignados.	Documentación respectiva en SAIA	Se dio respuesta a dos derechos de petición asignados por la Dirección Operativa de Diseños y Contratos de Obra.
---	---	----------------------------------	--


MONICA MARQUEZ QUINTERO
C.C. 30,305,337 de Manizales
Contratista


Vo. Bo.
ING MILTON HURTADO GARCIA
Supervisor





ALCALDIA DE PEREIRA

EVALUACIÓN DE PROVEEDORES DE SERVICIOS

Versión: 7

Fecha: 12-14

Página 1 de 2

Supervisor: Ing. Milton Hurtado García		Fecha de la Evaluación: Mayo 16-2016	
Cargo: Director Operativo de Diseños y Contratos de Obra		Fecha iniciación del contrato: Febrero 12/2016 Fecha terminación del contrato: Agosto 12/2016	
Empresa y/o Contratista: Monica Marquez Quintero C.C. 30305337		Contrato No. : 408-2016	
Representante legal:			
Tipo de Proceso	<input checked="" type="checkbox"/> Contratación Directa	<input type="checkbox"/> 10% Menor Cuantía	<input type="checkbox"/> Selección Abreviada Menor cuantía
			<input type="checkbox"/> Selección Abreviada Subasta Inversa Presencial
			<input type="checkbox"/> Licitación Pública
			<input type="checkbox"/> Concurso de Méritos <input type="checkbox"/> Otros Cuál:
Objeto del Contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE APOYO EN EL ÁREA DE INGENIERÍA CIVIL NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS EQUIPAMIENTOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.			

CALIFICACIÓN		
SIEMPRE	CASI SIEMPRE	NUNCA
Cumple de manera satisfactoria con todos los requisitos que implica el factor a evaluar	Cumple con falencias los requisitos que implica el factor a evaluar	No cumple con los requisitos que implica el factor a evaluar
Esta calificación debe estar enmarcada en los requisitos que se establecen en la minuta del contrato y en la propuesta del contratista, aceptada por el Municipio de Pereira.		

Escriba el número o puntaje de acuerdo a la calificación por cada factor a evaluar

FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL CONTRATO			
1. ¿Cumple con las Especificaciones técnicas con las que el contratista debe prestar el servicio?	X		
2. ¿El contratista fue idóneo para cumplir con el objeto del contrato?	X		
3. ¿Presenta de manera adecuada los resultados pactados?	X		
4. ¿Cumple con los alcances determinados en el contrato o en la propuesta?	X		
OPORTUNIDAD EN EL TRABAJO ENTREGADO O SERVICIO PRESTADO			
5. ¿Cumple con la entrega de resultados en el tiempo pactado?	X		
6. ¿Cumple con el cronograma de actividades?	X		



EVALUACIÓN DE PROVEEDORES DE SERVICIOS

Versión: 7

Fecha: 12-14

Página 2 de 2

INTERACCIÓN CON LA ENTIDAD			
7. Se relaciona adecuadamente con las personas que debe interactuar para el cumplimiento del objeto del contrato (funcionarios, contratistas, comunidad, entre otros).			
8. ¿El contratista tiene iniciativa, disposición, interés, colaboración para cumplir con el objeto del contrato?*		X	
PUNTUACIÓN			

CLASIFICACIÓN DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS

Marque con una X la clasificación asignada según la puntuación.

EXCELENTE : Cuando el puntaje es entre 24	
BUENO : Cuando el puntaje es entre 19 y 23 Para esta clasificación se generan acciones preventivas o correctivas.	
ACEPTABLE : Cuando el puntaje es entre 14 y 18	
DEFICIENTE : Cuando el puntaje es entre 8 y 13 Para esta clasificación se tomaran las acciones legales que apliquen.	

OBSERVACIÓN: Describa brevemente los sucesos más relevantes que se presentaron con el contratista.

ASPECTOS POSITIVOS DEL CONTRATISTA

ASPECTOS NEGATIVOS DEL CONTRATISTA
N.A.
COMPROMISOS (Cuando Es Una Evaluación De seguimiento y/o Su Medición Este En El Rango Aceptable)

Monica Marquez Quintero
 Monica Marquez Quintero
 Contratista

Milton Hurtado Garcia
 Milton Hurtado Garcia
 Supervisor



NRO INT: 218088

MUNICIPIO DE PEREIRA
NIT 8914800302
ORDEN DE PAGO

ORDEN DE PAGO PARCIAL No. 5896 De 08/06/2016 Por 3,743,916.00
PAGO PARCIAL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES NRO 408, PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 12 DE MAYO AL 11 DE JUNIO DE 2016
ACTA No.: 4391 de 08/06/2016 C. Pago FIDUCIARIA

DEPENDENCIA : SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
PROYECTO : MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS EQUIPAMIENTOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA
PROYECTO : CONSTRUCCION REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA
A FAVOR DE: MONICA MARQUEZ QUINTERO C.C o Nit 30305337

CONTRATO DE PRESTACION PROF No **408** de **12/02/2016** **2,643,496.00**
PRESTACION DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE APOYO EN EL AREA DE INGENIERIA CIVIL NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS CONSTRUCCIÓN, REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS EQUIPAMIENTOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.

VALOR A PAGAR Tres Millones Setecientos Cuarenta Y Tres Mil Novecientos Dieciseis Pesos M/Cte. **3,743,916.00**

Act. Cree: **NETO A GIRAR 3,743,916.00**

IMPUTACION PRESUPUESTO

COMPROMISO 671 Fecha. 12/02/2016

C. Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo	Valor
1107	****	3 18 13 44 --- --	Movilidad Sustentable	101 Fondos comunes	1,871,958.00
1107	****	3 24 13 43 --- --	Equipamientos Colectivos para la Inclusion	101 Fondos comunes	1,871,958.00
Total obligación					3,743,916.00

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
550705011	Comisiones, honorarios y servicios	3,743,916.	0. Acta de recibo PARCIAL 158521 CONTRATO DE PREST
240102001	Proyectos de inversion	0.	3,743,916. Acta de recibo PARCIAL 158521 CONTRATO DE PREST
Sumas Iguales	3,743,916	3,743,916	

DEPENDENCIA DE ORIGEN

Ordenó :

SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS

DIRECCION OPERATIVA DE ASUNTOS CONTABLES

Fecha de entrada	Revisado por :	Fecha de salida
------------------	----------------	-----------------

TESORERIA MUNICIPAL

Fecha de entrada	Fecha : Autorización financiera	Páguese : Tesorero
	Firma	

Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page.



NRO INT. 1589/11

MUNICIPIO DE PEREIRA

NIT 8914800302

Impreso en: 08-JUN-16 02:38 PM

ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 4391

EL (LOS) INTERVENTOR (ES) O SUPERVISOR (ES) ABAJO FIRMANTE (S) DEL CONTRATO DE PRESTACION PROF Nro. 408

CERTIFICA(N) QUE:

El contratista MONICA MARQUEZ QUINTERO con identificación 30305337 ha cumplido a satisfacción con el objeto del contrato, demás obligaciones inherentes a él y con las obligaciones parafiscales, salud, pensión y riesgos profesionales derivados CONTRATO DE PRESTACION PROF en referencia.

De acuerdo al **CONTRATO DE PRESTACION PROF** se establece que:

Fecha firma	12/02/2016	Valor orden gasto	22,643,496
Fecha iniciación	12/02/2016	Pagos efectuados	11,231,748
Fecha Terminación	11/08/2016	Valor acta	3,743,916
Duración	SEIS (6) MESES	Saldo pendiente	7,667,832

OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTACION DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE APOYO EN EL AREA DE INGENIERIA CIVIL NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS CONSTRUCCIÓN, REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS EQUIPAMIENTOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.

BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS MEDIANTE LA PRESENTE ACTA

PAGO PARCIAL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES NRO 408, PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 12 DE MAYO AL 11 DE JUNIO DE 2016

Item	Descripción Detalle Contrato	Valor	Iva
1	PRESTACION DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE APOYO EN EL AREA DE INGENIERIA CIVIL NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS CONSTRUCCIÓN, REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL Y	3,743,916	0
Total:		3,743,916	0
		Total recibido	3,743,916
		- Amortización de anticipo	
Valor Tres Millones Setecientos Cuarenta Y Tres Mil Novecientos Dieciseis Pesos M/Cte.			3,743,916
Valor del Anticipo		0	
Valor Acumulado Amortizacion Anticipo		0	

Nota: El tercero es NO Declarante

Para constancia se firma en pereira el: 08/06/2016


MILTON HURTADO GARCIA



RAZON SOCIAL:	MONICA MARQUEZ QUINTERO
IDENTIFICACION:	CC-30305337
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2016-05-20
FECHA LIMITE DE PAGO:	2016-05-20
FECHA DE PAGO:	2016-05-20
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERIODO PENSION:	2016-05
PERIODO SALUD:	2016-05
NUMERO PLANILLA:	10593536
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	10593536
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS016	805000427	COOMEVA EPS	1	\$ 1.600	\$ 187.500	\$ 189.100
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	\$ 2.000	\$ 240.000	\$ 242.000
14-25	800226175	COLMENA	1	\$ 100	\$ 7.800	\$ 7.900
Total a pagar				\$ 3.700	\$ 435.300	\$ 439.000

MUNICIPIO DE PEREIRA

Cra 7 No. 18-55

NIT 8914800302

DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA DE VENTA No. 4391

Para personas naturales no comerciantes o inscritas en el Régimen Simplificado
Decreto N. 522/2003 Art.03

Fecha de la transacción: 08-JUN-16

Nombre y Apellidos del beneficiario del pago: MONICA MARQUEZ QUINTERO

NIT o Cédula: 30305337

Teléfonos: 3216291

Ciudad y dirección del beneficiario del pago: Pereira - CL 12 19-114 BRR PINARES AP 204

Concepto: PRESTACION DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE APOYO EN EL AREA DE INGENIERIA CIVIL NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS CONSTRUCCIÓN, REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS EQUIPAMIENTOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.

VALOR PRESENTE ACTA 3,743,916

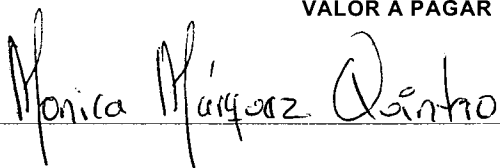
VALOR DE LA OPERACION 3,743,916

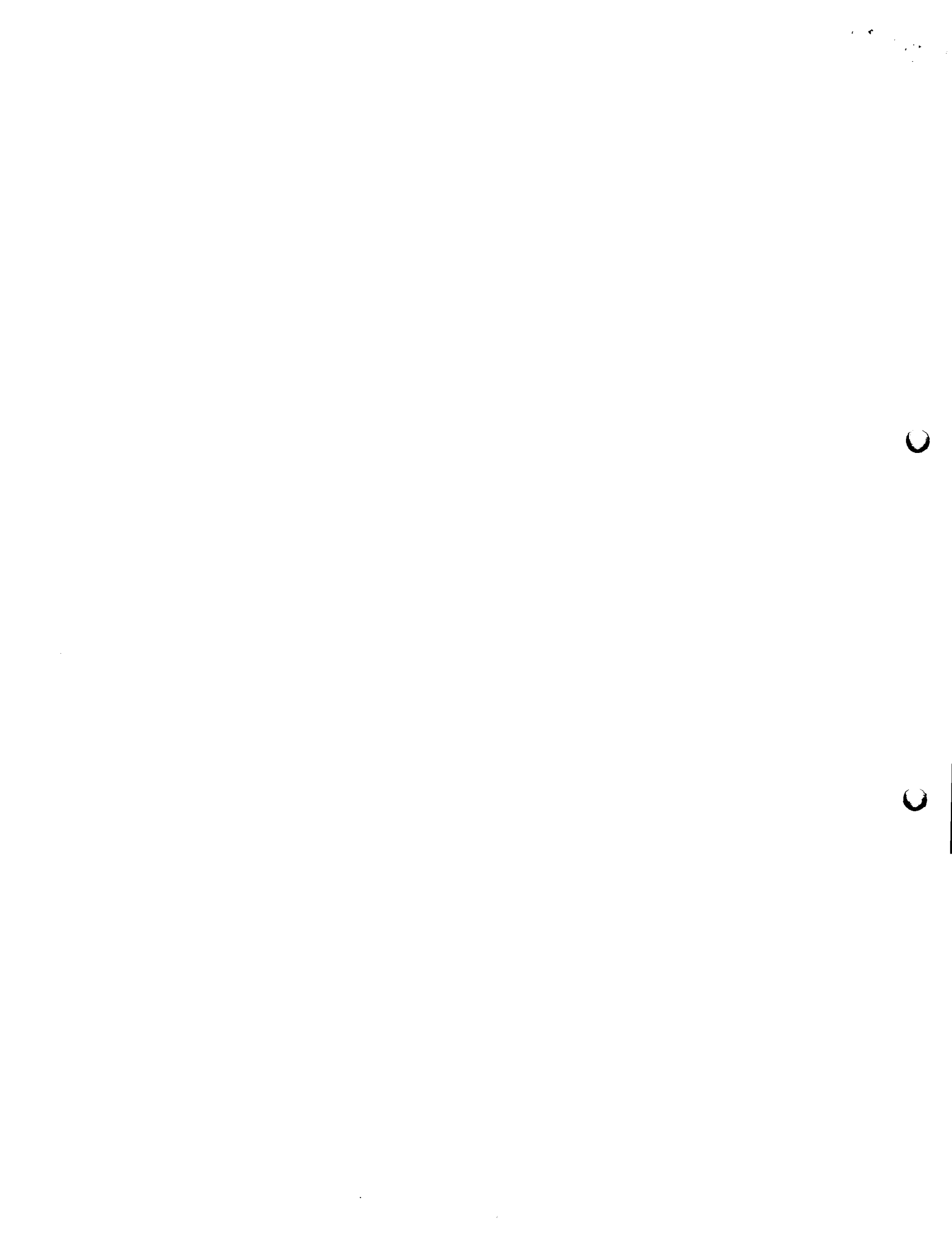
APLICACION LEY 1607			
VALOR MES	3,743,916	VALOR EXENTO 25%	829,277
BASE APORTES	1,497,566	VALOR UVT	29,753
PAGO SALUD	0	BASE RETENCION	2,487,832
PAGO PENSION	0	BASE EN UVT	84
PAGO ARL		PORCENTAJE	0
INT. VIVIENDA		VR. RTE. FTE. ART. 383	0
MEDIC. PREPAGADA		VR. RTE. FTE. ART. 384	0
DEPENDIENTES			
VALOR DEDUCIBLE		RET. ACUM. MES	
CUENTAS AFC		VALOR RTE.FTE. APLIC.	0
DESC. ART. 383	Base < 95 uvt, Porcen. Aplicado 0		
DESC. ART. 384	NO Es Declarante, No Aplca Art. 3		

Firma del beneficiario

VALOR A PAGAR

3,743,916







ALCALDÍA DE PEREIRA

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Versión: 2

Fecha: 07-12

Página 1 de 5

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contratista	MONICA MARQUEZ QUINTERO
Informe de Actividades	4 DE 6
Periodo	12/05/2016 AL 11/06/2016
Número del Contrato de Prestación de Servicios	408-2016
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE APOYO EN EL ÁREA DE INGENIERÍA CIVIL NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS EQUIPAMIENTOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.
Plazo	SEIS (6) MESES
Valor total del contrato	\$ 22.463.493
Valor del periodo de informe	\$3,743,916
Fecha de Inicio	12/02/2016
Fecha de Terminación	11/08/2016
Proyecto	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS EQUIPAMENTOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA
Supervisor	ING MILTON HURTADO GARCIA
Dependencia	INFRAESTRUCTURA



INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

2. DESARROLLO DEL CONTRATO

ALCANCES	ACCIONES ADELANTADAS	REGISTRO	OBSERVACIONES
Atender y priorizar las solicitudes hechas por la comunidad y de los diferentes entes del nivel central, relacionados con el mantenimiento, rehabilitación. Mejoramiento. Recuperación y construcción de la infraestructura vial del Municipio de Pereira y realizar visitas técnicas de campo para atender las solicitudes de la comunidad respecto a labores de mantenimiento, mejoramiento, de la infraestructura vial. (Vías, puentes, apertura de vías terciarias, obras de estabilidad vial), llevar registro fotográfico y elaborar presupuestos, respuesta a oficios.	No se ejecutaron actividades en el Periodo	NA	NA
Apoyar a la Secretaría de Infraestructura en la optimización de las actividades de coordinación y seguimiento	Revisión Acta parcial de obra No 3 al contrato 4740 de 2015 cuyo objeto es: Construcción Pavimento y obras complementarias en la cabecera 08 en el AIM.	Actas en la Carpeta del contratista.	La obra se encuentra en 100% de ejecución. y se encuentra en etapa de liquidación.



ALCALDIA DE PEREIRA

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Versión: 2

Fecha: 07-12

Página 4 de 5

<p>Apoyar a la Secretaría de Infraestructura en la proyección de estudios previos, presupuestos, pre pliegos, pliegos, evaluaciones técnicas, realización de apertura y cierre del proceso, evaluación de propuestas, informes de evaluaciones, elaboración de resoluciones de apertura, adjudicación, respuesta a observaciones, notificaciones necesarios para el desarrollo de los diferentes proyectos que adelanta la Secretaria de Infraestructura y otras secretarias en los procesos de contratación inherentes a la infraestructura vial a desarrollarse en el municipio de Pereira.</p>	<p>Se continua en el Proceso de revisión de especificaciones y unitarios para el presupuesto del proyecto de Construcción de la plataforma (Etapa 3) en el Aeropuerto Internacional Matecaña.</p> <p>También se trabajó en el proceso de revisión de estudios previos y análisis del sector, para el proyecto de : Construcción de plataforma (etapa 3) en el Aeropuerto Internacional Matecaña</p>	<p>Observaciones en la carpeta del proyecto.</p> <p>Observaciones en la carpeta del proyecto.</p>	<p>El proyecto se encuentra en etapa de elaboración y revisión de pliegos.</p> <p>El proyecto se encuentra en etapa de elaboración y revisión de pliegos.</p>
<p>Apoyar a la Secretaría de Infraestructura en la elaboración de los informes de gestión que le sean solicitados por los diferentes entes de control y la comunidad, estableciendo indicadores que permitan su medición y seguimiento.</p>	<p>Se realizó revisión a las carpetas de los contratos ejecutados en el 2014 y 2015 con el convenio 12000180- K para constatar que la documentación se encuentre completa y tenerla al día para la revisión de la Contraloría General de la Nación.</p>	<p>Documentación respectiva en carpetas del contratista.</p>	<p>Se dejó observación en archivo de la documentación faltante.</p>



INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Versión: 2

Fecha: 07-12

Página 3 de 5

a los proyectos viales del municipio de Pereira y supervisión a sus interventorías y apoyar a la Secretaría de Infraestructura en la socialización ante la comunidad interesada en desarrollar obras viales dentro de los proyectos del municipio de Pereira.	Se realizo revisión al informe No 3 y el acta No 3 del contrato 4740 cuyo objeto es: Interventoria técnica, Administrativa, legal y ambiental a la construcción de la plataforma (Etapa 2) en el AIM.	Informe respectivo y actas en la Carpeta del contratista.	El contrato , inicia etapa de liquidación.
	Durante el presente periodo se realizó revisión al acta de obra No 3 al contrato de obra No 4667 cuyo objeto es construcción de la plataforma etapa 2 en el AIM.	Acta en la carpeta del contratista.	El contrato inicia etapa de liquidación.
	Se asistió a los comités de seguimiento a la fase de diseños de las obras de urbanismo del Aeropuerto Internacional Matecaña.	Acta en la carpeta del contratista.	El contrato se encuentra en etapa de ejecución.



ALCALDIA DE PEREIRA


INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Versión: 2

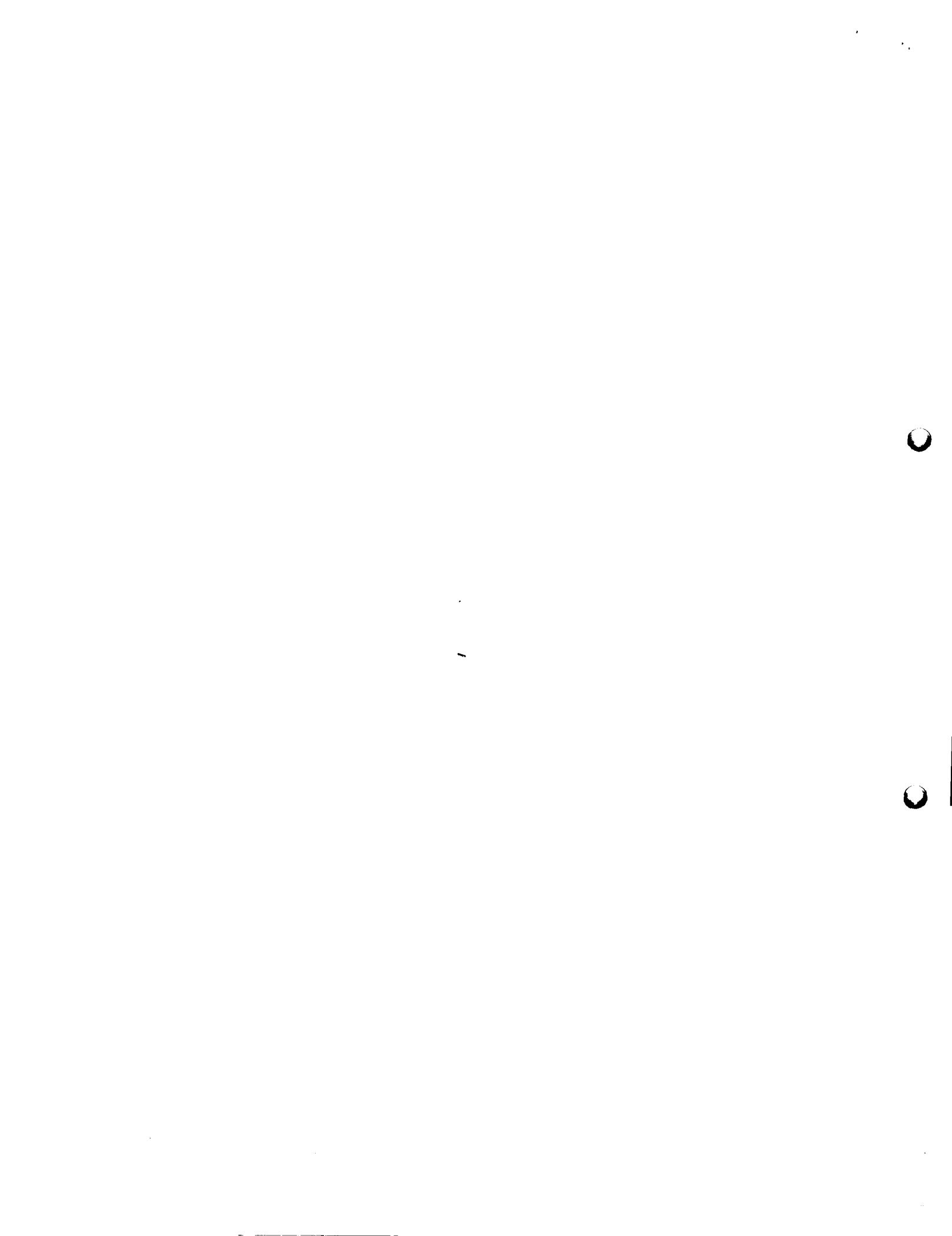
Fecha: 07-12

Página 5 de 5

Las demás actividades que le sean asignadas para el normal cumplimiento del objeto contractual.	Proyección de respuesta a los derechos de petición asignados.	Documentación respectiva en SAIA	Se dio respuesta a tres derechos de petición asignados por la Dirección Operativa de Diseños y Contratos de Obra.
---	---	----------------------------------	---


MÓNICA MARQUEZ QUINTERO
C.C. 30,305,337 de Manizales
Contratista


Vo. Bo.
ING MILTON HURTADO GARCIA
Supervisor





NRO INT: 22072

MUNICIPIO DE PEREIRA
NIT 8914800302
ORDEN DE PAGO

ORDEN DE PAGO PARCIAL No. 7885 De 06/07/2016 Por 3,743,916.00
PAGO PARCIAL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES NRO 408, PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 12 DE JUNIO AL 11 DE JULIO DE 2016.
ACTA No.: 6224 de 06/07/2016 C. Pago FIDUCIARIA

DEPENDENCIA : SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
PROYECTO : MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS EQUIPAMIENTOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA
PROYECTO : CONSTRUCCION REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA
A FAVOR DE: MONICA MARQUEZ QUINTERO C.C o Nit 30305337

CONTRATO DE PRESTACION PROF No **408** de **12/02/2016** **22,463,496.00**
PRESTACION DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE APOYO EN EL AREA DE INGENIERIA CIVIL NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS CONSTRUCCIÓN, REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS EQUIPAMIENTOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.

VALOR A PAGAR Tres Millones Setecientos Cuarenta Y Tres Mil Novecientos **3,743,916.00**
Dieciseis Pesos M/Cte.

Act. Cree: **NETO A GIRAR 3,743,916.00**

IMPUTACION PRESUPUESTO

COMPROMISO	671	Fecha.	12/02/2016		
C. Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo	Valor
1107	****	3 18 13 44	Movilidad Sustentable	101 Fondos comunes	1,871,958.00
1107	****	3 24 13 43	Equipamientos Colectivos para la Inclusion	101 Fondos comunes	1,871,958.00
Total obligación					3,743,916.00

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
550705011	Comisiones, honorarios y servicios	3,743,916.	0. Acta de recibo PARCIAL 160354 CONTRATO DE PREST.
240102001	Proyectos de inversion	0.	3,743,916. Acta de recibo PARCIAL 160354 CONTRATO DE PREST.

Sumas Iguales **3,743,916** **3,743,916**

DEPENDENCIA DE ORIGEN

Ordenó :

SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS

DIRECCION OPERATIVA DE ASUNTOS CONTABLES

Fecha de entrada	Revisado por :	Fecha de salida
------------------	----------------	-----------------

TESORERIA MUNICIPAL

Fecha de entrada	Fecha : Autorización financiera	Páguese : Tesorero
	Firma	

Handwritten signatures and initials



MUNICIPIO DE PEREIRA

MUNICIPIO DE PEREIRA

NIT 8914800302

Impreso en: 06-JUL-16 09:54 AM

ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 6224

EL (LOS) INTERVENTOR (ES) O SUPERVISOR (ES) ABAJO FIRMANTE (S) DEL CONTRATO DE PRESTACION PROF Nro. 408

CERTIFICA(N) QUE:

El contratista MONICA MARQUEZ QUINTERO con identificación 30305337 ha cumplido a satisfacción con el objeto del contrato, demás obligaciones inherentes a él y con las obligaciones parafiscales, salud, pensión y riesgos profesionales derivados CONTRATO DE PRESTACION PROF en referencia.

De acuerdo al CONTRATO DE PRESTACION PROF se establece que:

Fecha firma	12/02/2016	Valor orden gasto	22,463,496
Fecha iniciación	12/02/2016	Pagos efectuados	14,975,664
Fecha Terminación	11/08/2016	Valor acta	3,743,916
Duración	SEIS (6) MESES	Saldo pendiente	3,743,916

OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTACION DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE APOYO EN EL AREA DE INGENIERIA CIVIL NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS CONSTRUCCIÓN, REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS EQUIPAMIENTOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.

BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS MEDIANTE LA PRESENTE ACTA

PAGO PARCIAL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES NRO 408, PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 12 DE JUNIO AL 11 DE JULIO DE 2016.

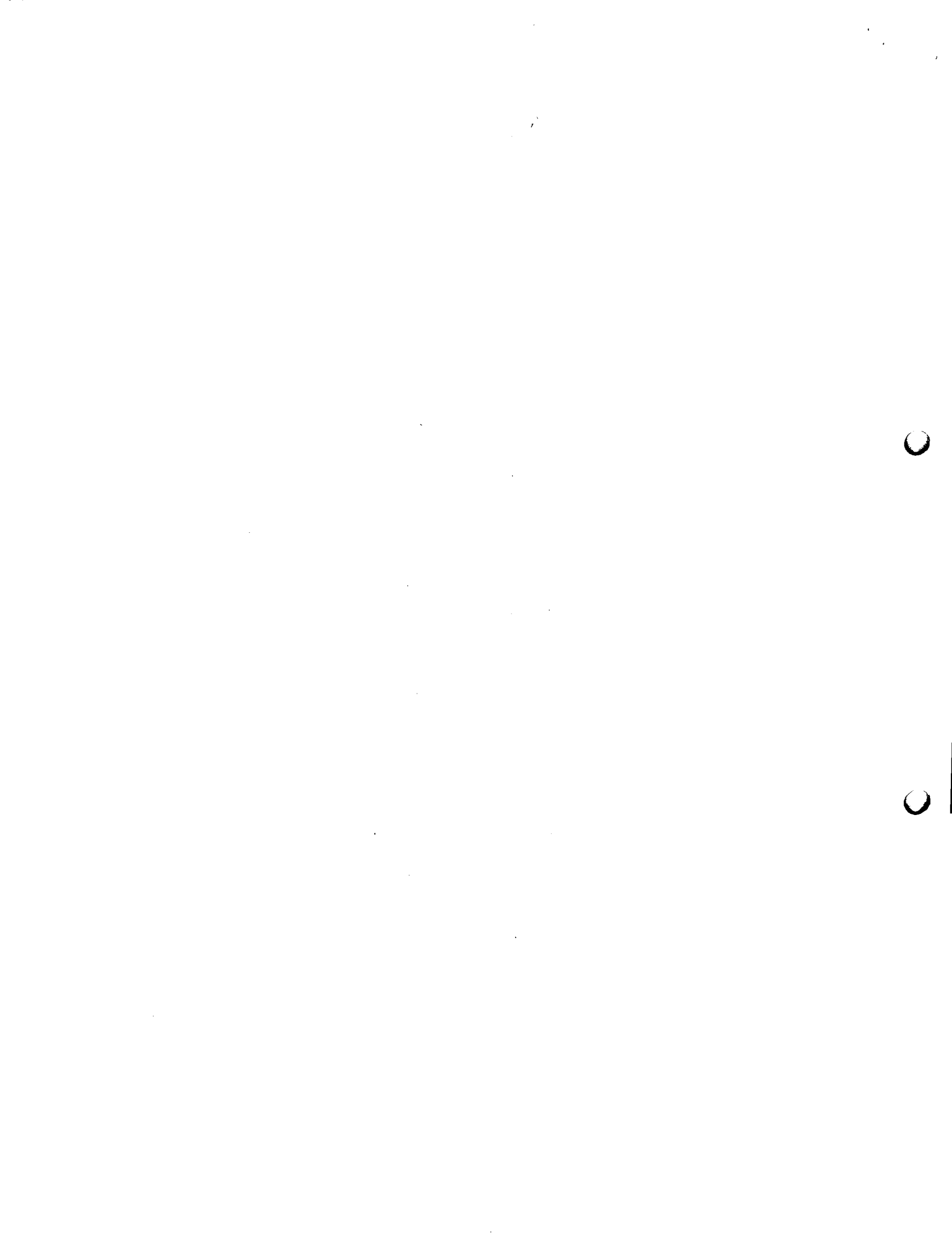
Item	Descripción Detalle Contrato	Valor	Iva
1	PRESTACION DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE APOYO EN EL AREA DE INGENIERIA CIVIL NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS CONSTRUCCIÓN, REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL Y	3,743,916	0
Total:		3,743,916	0
		Total recibido	3,743,916
		- Amortización de anticipo	
Valor Tres Millones Setecientos Cuarenta Y Tres Mil Novecientos Dieciseis Pesos M/Cte.			3,743,916
Valor del Anticipo		0	
Valor Acumulado Amortizacion Anticipo		0	

Nota: El tercero es NO Declarante

Para constancia se firma en pereira el: 06/07/2016



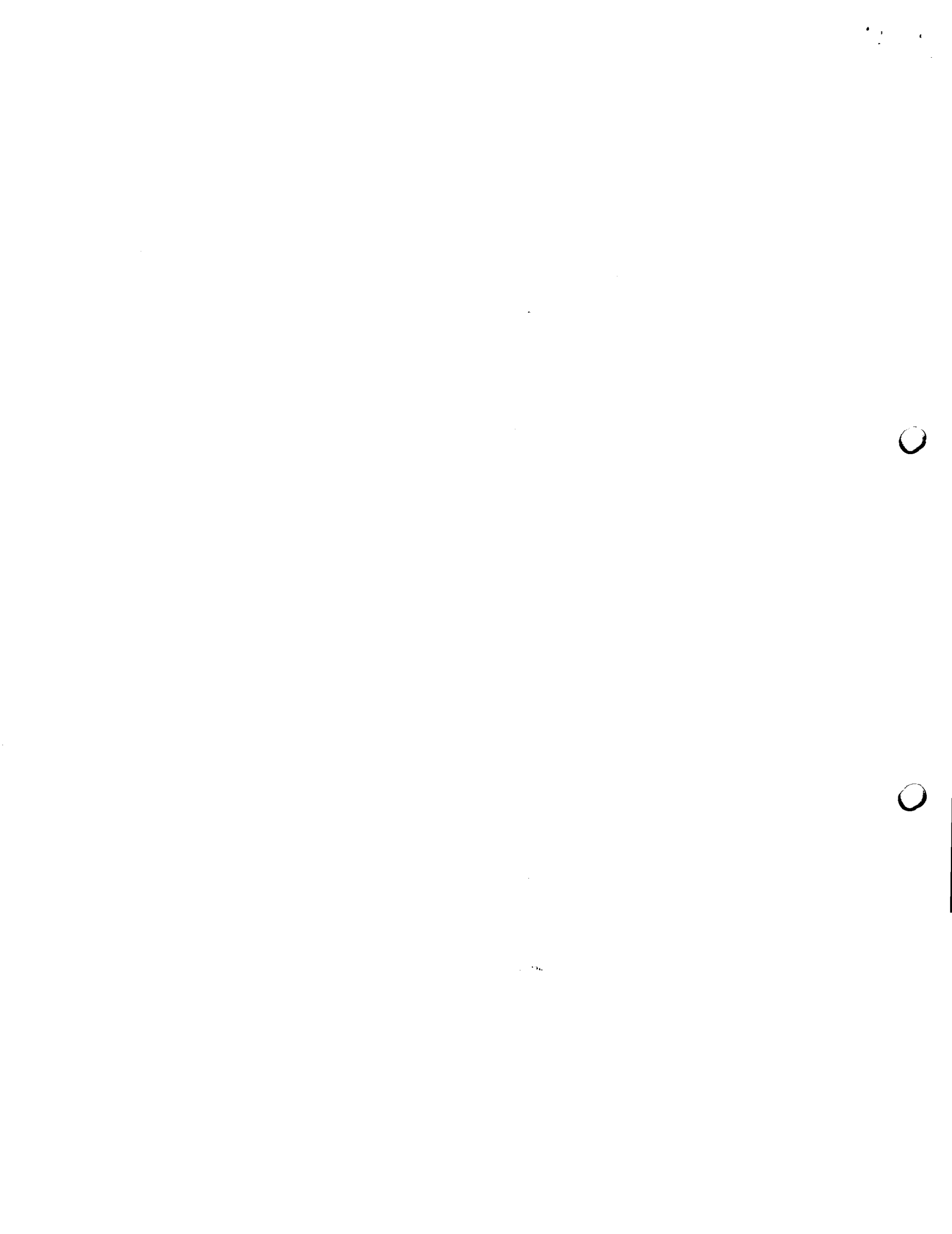
MILTON HURTADO GARCIA



RAZON SOCIAL:	MONICA MARQUEZ QUINTERO
IDENTIFICACION:	CC-30305337
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2016-06-27
FECHA LIMITE DE PAGO:	2016-06-27
FECHA DE PAGO:	2016-06-27
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERIODO PENSION:	2016-06
PERIODO SALUD:	2016-06
NUMERO PLANILLA:	10686324
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	10686324
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS016	805000427	COOMEVA EPS	1	\$ 2.800	\$ 187.500	\$ 190.300
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	\$ 3.600	\$ 240.000	\$ 243.600
14-25	800226175	COLMENA	1	\$ 100	\$ 7.800	\$ 7.900
Total a pagar				\$ 6.500	\$ 435.300	\$ 441.800





MUNICIPIO DE PEREIRA

Cra 7 No. 18-55

NIT 8914800302

DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA DE VENTA No. 6224

Para personas naturales no comerciantes o inscritas en el Régimen Simplificado
Decreto N. 522/2003 Art.03

Fecha de la transacción: 06-JUL-16

Nombre y Apellidos del beneficiario del pago: MONICA MARQUEZ QUINTERO

NIT o Cédula: 30305337

Teléfonos: 3216291

Ciudad y dirección del beneficiario del pago: Pereira - CL 12 19-114 BRR PINARES AP 204

Concepto: PRESTACION DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE APOYO EN EL AREA DE INGENIERIA CIVIL NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS CONSTRUCCIÓN, REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS EQUIPAMIENTOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.

VALOR PRESENTE ACTA 3,743,916

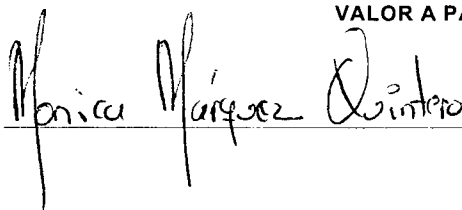
VALOR DE LA OPERACION 3,743,916

APLICACION LEY 1607			
VALOR MES	3,743,916	VALOR EXENTO 25%	829,277
BASE APORTES	1,497,566	VALOR UVT	29,753
PAGO SALUD	187,196	BASE RETENCION	2,487,832
PAGO PENSION	239,611	BASE EN UVT	84
PAGO ARL		PORCENTAJE	0
INT. VIVIENDA		VR. RTE. FTE. ART. 383	0
MEDIC. PREPAGADA		VR. RTE. FTE. ART. 384	0
DEPENDIENTES			
VALOR DEDUCIBLE		RET. ACUM. MES	
CUENTAS AFC		VALOR RTE.FTE. APLIC.	0
DESC. ART. 383 Base < 95 uvt, Porcen. Aplicado 0			
DESC. ART. 384 NO Es Declarante, No Aplca Art. 3			

Firma del beneficiario

VALOR A PAGAR

3,743,916







ALCALDÍA DE PEREIRA

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Versión: 2

Fecha: 07-12

Página 1 de 5

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contratista	MONICA MARQUEZ QUINTERO
Informe de Actividades	5 DE 6
Periodo	12/06/2016 AL 11/07/2016
Número del Contrato de Prestación de Servicios	408-2016
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE APOYO EN EL ÁREA DE INGENIERÍA CIVIL NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS EQUIPAMIENTOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.
Plazo	SEIS (6) MESES
Valor total del contrato	\$ 22.463.493
Valor del periodo de informe	\$3,743,916
Fecha de Inicio	12/02/2016
Fecha de Terminación	11/08/2016
Proyecto	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS EQUIPAMENTOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA
Supervisor	ING MILTON HURTADO GARCIA
Dependencia	INFRAESTRUCTURA



INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

2. DESARROLLO DEL CONTRATO

ALCANCES	ACCIONES ADELANTADAS	REGISTRO	OBSERVACIONES
Atender y priorizar las solicitudes hechas por la comunidad y de los diferentes entes del nivel central, relacionados con el mantenimiento, rehabilitación. Mejoramiento. Recuperación y construcción de la infraestructura vial del Municipio de Pereira y realizar visitas técnicas de campo para atender las solicitudes de la comunidad respecto a labores de mantenimiento, mejoramiento, de la infraestructura vial. (Vías, puentes, apertura de vías terciarias, obras de estabilidad vial), llevar registro fotográfico y elaborar presupuestos, respuesta a oficios.	Se realizó visita al barrio Santa Elena con el fin de dar respuesta a la solicitud elevada por la comunidad, sobre el estado de la vía y el deterioro generado por el tráfico de vehículos pesados en el sector.	Se realizó el informe técnico respectivo de la visita.	Se recomendó desviar el tráfico pesado de la zona, mientras se pueden realizar las modificaciones a la estructura del pavimento.
Apoyar a la Secretaría de Infraestructura en la optimización de las actividades de coordinación y seguimiento	Revisión Acta final de obra del contrato 4667 de 2015 cuyo objeto es: Mejoramiento de la plataforma etapa II en el AIM . Se proyectó y elaboro acta de liquidación del contrato de obra.	Actas en la Carpeta del contratista.	La obra se encuentra en 100% de ejecución. Ya se tramito y aprobó el acta de liquidación respectiva.



ALCALDIA DE PEREIRA

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Versión: 2

Fecha: 07-12

Página 3 de 5

a los proyectos viales del municipio de Pereira y supervisión a sus interventorías y apoyar a la Secretaría de Infraestructura en la socialización ante la comunidad interesada en desarrollar obras viales dentro de los proyectos del municipio de Pereira.	Se realizo revisión al informe No 3 y el acta No 3 del contrato 4740 cuyo objeto es: Interventoria técnica, Administrativa, legal y ambiental a la construcción de la plataforma (Etapa 2) en el AIM.	Informe respectivo y actas en la Carpeta del contratista.	El contrato, inicia etapa de liquidación.
	Durante el presente periodo se realizó revisión al acta final de obra del contrato No 4515 cuyo objeto es: Construcción del pavimento y obras complementarias en la cabecera 08 del AIM. También se realizó el trámite del acta de liquidación respectiva.	Acta en la carpeta del contratista.	El contrato esta en etapa de liquidación. Acta de liquidación en trámite.
	Se asistió a los comités de seguimiento semanales a los diseños de las obras de urbanismo del Aeropuerto Internacional Matecaña.	Acta en la carpeta del contratista.	El contrato de diseño se encuentra en ejecución.



INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Apoyar a la Secretaría de Infraestructura en la proyección de estudios previos, presupuestos, pre pliegos, pliegos, evaluaciones técnicas, realización de apertura y cierre del proceso, evaluación de propuestas, informes de evaluaciones, elaboración de resoluciones de apertura, adjudicación, respuesta a observaciones, notificaciones necesarios para el desarrollo de los diferentes proyectos que adelanta la Secretaria de Infraestructura y otras secretarias en los procesos de contratación inherentes a la infraestructura vial a desarrollarse en el municipio de Pereira.	Se continua en el Proceso de revisión de especificaciones y unitarios para el presupuesto del proyecto de Construcción de la plataforma (Etapa 3) en el Aeropuerto Internacional Matecaña.	Observaciones en la carpeta del proyecto.	Se aprobó el presupuesto tanto de obra como de interventoría.
	También se trabajó en el proceso de revisión de estudios previos y análisis del sector, para el proyecto de : Construcción de plataforma (etapa 3) en el Aeropuerto Internacional Matecaña	Observaciones en la carpeta del proyecto.	Se inicia el proceso licitatorio respectivo.
Apoyar a la Secretaría de Infraestructura en la elaboración de los informes de gestión que le sean solicitados por los diferentes entes de control y la comunidad, estableciendo indicadores que permitan su medición y seguimiento.	Se realizó revisión a las carpetas de los contratos ejecutados en el 2014 y 2015 con el convenio 12000180- K para constatar que la documentación se encuentre completa y tenerla al día para la revisión de la Contraloría General de la Nación.	Documentación respectiva en carpetas del contratista.	Se dejó observación en archivo de la documentación faltante.



ALCALDÍA DE PEREIRA

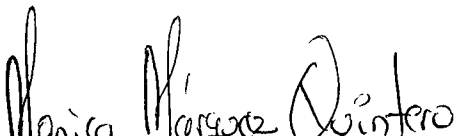
INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Versión: 2

Fecha: 07-12

Página 5 de 5

Las demás actividades que le sean asignadas para el normal cumplimiento del objeto contractual.	Proyección de respuesta a los derechos de petición asignados.	Documentación respectiva en SAIA	Se dio respuesta a ocho derechos de petición asignados por la Dirección Operativa de Diseños y Contratos de Obra.
---	---	----------------------------------	---


MONICA MARQUEZ QUINTERO
C.C. 30,305,337 de Manizales
Contratista


Vo. Bo.
ING MILTON HURTADO GARCIA
Supervisor





MUNICIPIO DE PEREIRA
NIT 8914800302
ORDEN DE PAGO

ORDEN DE PAGO FINAL No. 10315 De 08/08/2016 Por 3,743,916.00
 PAGO FINAL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES NRO 408, PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 12 DE JULIO AL 11 DE AGOSTO DE 2016.
 ACTA No.: 8338 de 08/08/2016 C. Pago FIDUCIARIA

DEPENDENCIA : SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
PROYECTO : MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS EQUIPAMIENTOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA
PROYECTO : CONSTRUCCION REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA
A FAVOR DE: MONICA MARQUEZ QUINTERO C.C o Nit 30305337

CONTRATO DE PRESTACION PROF No 408 de 12/02/2016 2,463,496.00
 PRESTACION DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE APOYO EN EL AREA DE INGENIERIA CIVIL NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS CONSTRUCCIÓN, REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS EQUIPAMIENTOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.

VALOR A PAGAR Tres Millones Setecientos Cuarenta Y Tres Mil Novecientos Dieciseis Pesos M/Cte. **3,743,916.00**

Act. Cree: **NETO A GIRAR 3,743,916.00**

IMPUTACION PRESUPUESTO

COMPROMISO 671 Fecha. 12/02/2016

C. Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo	Valor
1107	*****	3 18 13 44 --- ---	Movilidad Sustentable	101 Fondos comunes	1,871,958.00
1107	*****	3 24 13 43 --- ---	Equipamientos Colectivos para la Inclusion	101 Fondos comunes	1,871,958.00

Total obligación 3,743,916.00

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
550705011	Comisiones, honorarios y servicios	3,743,916.	0. Acta de recibo FINAL 162468 CONTRATO DE PRESTAC
240102001	Proyectos de inversion	0.	3,743,916. Acta de recibo FINAL 162468 CONTRATO DE PRESTAC

Sumas Iguales 3,743,916 3,743,916

DEPENDENCIA DE ORIGEN

Ordenó :

SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS

DIRECCION OPERATIVA DE ASUNTOS CONTABLES

Fecha de entrada	Revisado por :	Fecha de salida
------------------	----------------	-----------------

TESORERIA MUNICIPAL

Fecha de entrada	Autorización financiera	Páguese :	Tesorero
	Fecha : Firma		



MUNICIPIO DE PEREIRA

NIT 8914800302

Impreso en: 08-AUG-16 09:05 PM

NRO INT. 162468

ACTA DE RECIBO FINAL No. 8338

EL (LOS) INTERVENTOR (ES) O SUPERVISOR (ES) ABAJO FIRMANTE (S) DEL CONTRATO DE PRESTACION PROF Nro. 408

CERTIFICA(N) QUE:

El contratista MONICA MARQUEZ QUINTERO con identificación 30305337 ha cumplido a satisfacción con el objeto del contrato, demás obligaciones inherentes a él y con las obligaciones parafiscales, salud, pensión y riesgos profesionales derivados CONTRATO DE PRESTACION PROF en referencia.

De acuerdo al CONTRATO DE PRESTACION PROF se establece que:

Fecha firma	12/02/2016	Valor orden gasto	22,463,496
Fecha iniciación	12/02/2016	Pagos efectuados	18,719,580
Fecha Terminación	11/08/2016	Valor acta	3,743,916
Duración	SEIS (6) MESES	Saldo pendiente	0

OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTACION DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE APOYO EN EL AREA DE INGENIERIA CIVIL NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS CONSTRUCCIÓN, REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS EQUIPAMIENTOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.

BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS MEDIANTE LA PRESENTE ACTA

PAGO FINAL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES NRO 408, PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 12 DE JULIO AL 11 DE AGOSTO DE 2016.

Item	Descripción Detalle Contrato	Valor	Iva
1	PRESTACION DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE APOYO EN EL AREA DE INGENIERIA CIVIL NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS CONSTRUCCIÓN, REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL Y	3,743,916	0
Total:		3,743,916	0
		Total recibido	3,743,916
		- Amortización de anticipo	
Valor Tres Millones Setecientos Cuarenta Y Tres Mil Novecientos Dieciseis Pesos M/Cte.			3,743,916
Valor del Anticipo		0	
Valor Acumulado Amortizacion Anticipo		0	

Nota: El tercero es NO Declarante

Para constancia se firma en pereira el: 08/08/2016



MILTON HURTADO GARCIA



RAZON SOCIAL:	MONICA MARQUEZ QUINTERO
IDENTIFICACION:	CC-30305337
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2016-07-26
FECHA LIMITE DE PAGO:	2016-07-26
FECHA DE PAGO:	2016-07-26
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERIODO PENSION:	2016-07
PERIODO SALUD:	2016-07
NUMERO PLANILLA:	10765839
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	10765839
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS016	805000427	COOMEVA EPS	1	\$ 2.500	\$ 187.500	\$ 190.000
25-14	900338004	COLPENSIONES	1	\$ 3.100	\$ 240.000	\$ 243.100
14-25	800226175	COLMENA	1	\$ 100	\$ 7.800	\$ 7.900
Total a pagar				\$ 5.700	\$ 435.300	\$ 441.000

MUNICIPIO DE PEREIRA

Cra 7 No. 18-55

NIT 8914800302

DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA DE VENTA No. 8338

Para personas naturales no comerciantes o inscritas en el Régimen Simplificado
Decreto N. 522/2003 Art.03

Fecha de la transacción: 08-AUG-16

Nombre y Apellidos del beneficiario del pago: MONICA MARQUEZ QUINTERO

NIT o Cédula: 30305337

Teléfonos: 3216291

Ciudad y dirección del beneficiario del pago: Pereira - CL 12 19-114 BRR PINARES AP 204

Concepto: PRESTACION DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE APOYO EN EL AREA DE INGENIERIA CIVIL NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS CONSTRUCCIÓN, REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS EQUIPAMIENTOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.

VALOR PRESENTE ACTA 3,743,916

VALOR DE LA OPERACION 3,743,916

APLICACION LEY 1607			
VALOR MES	3,743,916	VALOR EXENTO 25%	829,277
BASE APORTES	1,497,566	VALOR UVT	29,753
PAGO SALUD	187,196	BASE RETENCION	2,487,832
PAGO PENSION	239,611	BASE EN UVT	84
PAGO ARL		PORCENTAJE	0
INT. VIVIENDA		VR. RTE. FTE. ART. 383	0
MEDIC. PREPAGADA		VR. RTE. FTE. ART. 384	0
DEPENDIENTES			
VALOR DEDUCIBLE		RET. ACUM. MES	
CUENTAS AFC		VALOR RTE.FTE. APLIC.	0
DESC. ART. 383 Base < 95 uvt, Porcen. Aplicado 0			
DESC. ART. 384 NO Es Declarante, No Aplca Art. 3			

Firma del beneficiario

VALOR A PAGAR

3,743,916

Monica Marquez Quintero

11





ALCALDÍA DE PEREIRA

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Versión: 2

Fecha: 07-12

Página 1 de 5

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contratista	MONICA MARQUEZ QUINTERO
Informe de Actividades	6 DE 6
Periodo	12/07/2016 AL 11/08/2016
Número del Contrato de Prestación de Servicios	408-2016
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE APOYO EN EL ÁREA DE INGENIERÍA CIVIL NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS EQUIPAMIENTOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.
Plazo	SEIS (6) MESES
Valor total del contrato	\$ 22.463.493
Valor del periodo de informe	\$3,743,916
Fecha de Inicio	12/02/2016
Fecha de Terminación	11/08/2016
Proyecto	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS EQUIPAMENTOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA
Supervisor	ING MILTON HURTADO GARCIA
Dependencia	INFRAESTRUCTURA



2. DESARROLLO DEL CONTRATO

ALCANCES	ACCIONES ADELANTADAS	REGISTRO	OBSERVACIONES
Atender y priorizar las solicitudes hechas por la comunidad y de los diferentes entes del nivel central, relacionados con el mantenimiento, rehabilitación. Mejoramiento. Recuperación y construcción de la infraestructura vial del Municipio de Pereira y realizar visitas técnicas de campo para atender las solicitudes de la comunidad respecto a labores de mantenimiento, mejoramiento, de la infraestructura vial. (Vías, puentes, apertura de vías terciarias, obras de estabilidad vial), llevar registro fotográfico y elaborar presupuestos, respuesta a oficios.	<p>Se realizaron dos visitas: la primera ubicada en la car 1 bis calles 29 -31 para verificar el estado del pavimento.</p> <p>La segunda en la calle 29 carreras 2 y 2 bis para verificar la posibilidad de construir unas escaleras ya que la vía tiene una pendiente muy alta que dificulta la movilidad de los peatones.</p>	Se realizó el informe técnico respectivo de cada visita.	<p>Se realizó recorrido y se elaboró el presupuesto, de los platos de pavimento a recuperar, en la carrera 1 bis calles 29-31</p> <p>Está pendiente la topografía, para elaborar presupuesto de las escalas solicitadas por la comunidad, en la calle 29 car 2 y 2 bis.</p>
Apoyar a la Secretaría de Infraestructura en la optimización de las actividades de coordinación y seguimiento	Revisión Acta final de obra del contrato 4667 de 2015 cuyo objeto es: Mejoramiento de la plataforma etapa II en el AIM . Se proyectó y elaboro acta de liquidación del contrato de obra.	Actas en la Carpeta del contratista.	La obra se encuentra en 100% de ejecución. Ya se liquidó el contrato de obra, con fecha Julio 12 de 2016.



ALCALDIA DE PEREIRA

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Versión: 2

Fecha: 07-12

Página 3 de 5

a los proyectos viales del municipio de Pereira y supervisión a sus interventorías y apoyar a la Secretaría de Infraestructura en la socialización ante la comunidad interesada en desarrollar obras viales dentro de los proyectos del municipio de Pereira.	<p>Se realizo revisión al informe No 3 y el acta No 3 del contrato 4740 cuyo objeto es: Interventoria técnica, Administrativa, legal y ambiental a la construcción de la plataforma (Etapa 2) en el AIM.</p>	<p>Informe respectivo y actas en la Carpeta del contratista.</p>	<p>El contrato, continua en etapa de liquidación.</p>
	<p>Durante el presente periodo se realizó revisión al acta final de obra del contrato No 4515 cuyo objeto es: Construcción del pavimento y obras complementarias en la cabecera 08 del AIM. También se realizó el trámite del acta de liquidación respectiva.</p>	<p>Acta en la carpeta del contratista.</p>	<p>Ya se realizó la liquidación del contrato de obra, con fecha julio 28-2016.</p>
	<p>Se asistió a los comités de seguimiento semanales a los diseños de las obras de urbanismo del Aeropuerto Internacional Matecaña.</p>	<p>Acta en la carpeta del contratista.</p>	<p>Ya se realizó la entrega final de los diseños, la información se encuentra en el AIM.</p>

**INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**

Apoyar a la Secretaría de Infraestructura en la proyección de estudios previos, presupuestos, pre pliegos, pliegos, evaluaciones técnicas, realización de apertura y cierre del proceso, evaluación de propuestas, informes de evaluaciones, elaboración de resoluciones de apertura, adjudicación, respuesta a observaciones, notificaciones necesarios para el desarrollo de los diferentes proyectos que adelanta la Secretaria de Infraestructura y otras secretarias en los procesos de contratación inherentes a la infraestructura vial a desarrollarse en el municipio de Pereira.	Se continua en el Proceso de revisión de especificaciones y unitarios para el presupuesto del proyecto de Construcción de la plataforma (Etapa 3) en el Aeropuerto Internacional Matecaña.	Observaciones en la carpeta del proyecto.	Se aprobó el presupuesto tanto de obra como de interventoría.
	También se trabajó en el proceso de revisión de estudios previos y análisis del sector, para el proyecto de : Construcción de plataforma (etapa 3) en el Aeropuerto Internacional Matecaña	Observaciones en la carpeta del proyecto.	Continúa la revisión del pre pliego por parte de la Dirección Operativa de Diseños y Contratos de Obra.
Apoyar a la Secretaría de Infraestructura en la elaboración de los informes de gestión que le sean solicitados por los diferentes entes de control y la comunidad, estableciendo indicadores que permitan su medición y seguimiento.	Se realizó revisión a las carpetas de los contratos ejecutados en el 2014 y 2015 con el convenio 12000180- K para constatar que la documentación se encuentre completa y tenerla al día para la revisión de la Contraloría General de la Nación.	Documentación respectiva en carpetas del contratista.	Se dejó observación en archivo de la documentación faltante.



ALCALDÍA DE PEREIRA


INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS


Versión: 2

Fecha: 07-12

Página 5 de 5

Las demás actividades que le sean asignadas para el normal cumplimiento del objeto contractual.	Proyección de respuesta a los derechos de petición asignados.	Documentación respectiva en SAIA	Se dio respuesta a tres derechos de petición asignados por la Dirección Operativa de Diseños y Contratos de Obra.
---	---	----------------------------------	---


MONICA MARQUEZ QUINTERO
C.C. 30,305,337 de Manizales
Contratista


Vo. Bo.
ING MILTON HURTADO GARCIA
Supervisor



ALCALDIA DE PEREIRA

Versión: 3
Fecha: 02-16
Página: 1 de 1

ACTA TERMINACION

CONTRATO No 408 DEL 12 DE FEBRERO DE 2016

Clase de Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
Entidad Contratante:	MUNICIPIO DE PEREIRA
Dependencia: Responsable:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Contratista:	MONICA MARQUEZ QUINTERO
Supervisor y/o Interventor	MILTON HURTADO GARCIA
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE APOYO EN EL ÁREA DE INGENIERÍA CIVIL NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS EQUIPAMIENTOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.
Valor del Contrato	\$22.463.496
Duración:	6 MESES
Plazo de ejecución	6 MESES
Fecha De Inicio:	12 DE FEBRERO DE 2016
Fecha Terminación:	11 DE AGOSTO DE 2016
Observaciones por adiciones:	

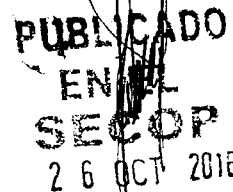
El supervisor acogiéndose al Decreto 1461 de diciembre 29 de 2010 por medio del cual adopta el manual de procedimientos para la supervisión de los contratos que celebre la Administración Central y el Decreto 559 de julio 25 de 2014, por medio del cual se adopta el manual de contratación para el Municipio de Pereira se suscribe el acta de terminación, previa verificación que el contratista cumplió correctamente con todas las obligaciones establecidas en el Contrato.

Dada en Pereira a los once días del mes de Agosto de 2016

Para constancia se firma, por los que en ella intervinieron


MAURICIO RESTREPO LONDOÑO

Secretario Despacho


PUBLICADO
EN EL
SECOP
26 OCT 2016


MILTON HURTADO GARCIA

Interventor y/o Supervisor


MONICA MARQUEZ QUINTERO

Contratista







ACTA DE ENTREGA

Versión: 1

Fecha: 03-12

Página 1 de 5

A. FECHA DILIGENCIAMIENTO: Agosto 11/2015

B. TIPO DE NOVEDAD

FUNCIONARIOS		CONTRATISTAS	
Vacaciones		Pensión	
Incapacidad		Traslado	
Permiso		Desvinculación	
Licencia		Suspensión	
En comisión		En cargo	
		Suspensión del contrato	
		Terminación del contrato	X
		Otro	
		Cuál:	

C. DATOS PERSONA QUE PRESENTA NOVEDAD

APELLIDOS COMPLETOS	NOMBRES COMPLETOS	NO. IDENTIFICACIÓN
MARQUEZ QUINTERO	MONICA	30.305.337

D. PARTE FUNCIONAL

DEPENDENCIA	PROCESO	CARGO/PROFESIÓN	TIPO DE VINCULACIÓN	
Infraestructura	Infraestructura	ING. CONTRATISTA	Funcionario	
			Contratista	X

E. SITUACIÓN DE ACTIVIDADES ENCOMENDADAS

ITEM	DENOMINACIÓN O ASUNTO	ESTADO					OBSERVACIÓN
		PENDIENTE	CUMPLIDO	FECHA EN QUE SE DEBE ENTREGAR	¿EN QUÈ MEDIO?	PERSONA QUE DEBE ENTREGARSE LA INFORMACIÓN	
1.	Atender y priorizar las solicitudes hechas por la comunidad y de los diferentes entes del nivel central, relacionados con el mantenimiento, rehabilitación. Mejoramiento. Recuperación y construcción de la		X	11/08/2016	Físico y digital	Milton Hurtado García	Soporte físico en el archivo de la secretaria de infraestructura.

11

0

0



ACTA DE ENTREGA

Versión: 1

Fecha: 03-12

Página 2 de 5

	infraestructura vial del Municipio de Pereira y realizar visitas técnicas de campo para atender las solicitudes de la comunidad respecto a labores de mantenimiento, mejoramiento, de la infraestructura vial. (Vías, puentes, apertura de vías terciarias, obras de estabilidad vial), llevar registro fotográfico y elaborar presupuestos, respuesta a oficios.					
2.	Apoyar a la Secretaría de Infraestructura en la optimización de las actividades de coordinación y seguimiento a los proyectos viales del municipio de Pereira y supervisión a sus interventorías y apoyar a la secretaria de infraestructura en la socialización ante la comunidad interesada en desarrollar obras viales dentro de los proyectos del	X	11/08/2016	Físico y digital	Milton Hurtado García	Soporte físico en el archivo de la secretaria de infraestructura.

10





ACTA DE ENTREGA

Versión: 1

Fecha: 03-12

Página 3 de 5

	municipio de Pereira.					
3.	Apoyar a la Secretaría de Infraestructura en la proyección de estudios previos, presupuestos, pliegos, pliegos, evaluaciones técnicas, realización de apertura y cierre del proceso, evaluación de propuestas, informes de evaluaciones, elaboración de resoluciones de apertura, adjudicación, respuesta a observaciones, notificaciones necesarios para el desarrollo de los diferentes proyectos que adelanta la Secretaria de Infraestructura y otras secretarias en los procesos de contratación inherentes a la infraestructura vial a desarrollarse en el municipio de Pereira.	x	11/08/2016	Físico y digital	Milton Hurtado García	Soporte físico en el archivo de la Secretaria de Infraestructura
4.	Apoyar a la Secretaría de	x	11/08/2016	Físico y digital	Milton Hurtado García	Soporte físico en el archivo de la secretaria

11

11

11

11

Inform final
control 408-2016

BTDK

LVDUP

**ACTA DE ENTREGA**

Versión: 1

Fecha: 03-12

Página 4 de 5

	Infraestructura en la elaboración de los informes de gestión que le sean solicitados por los diferentes entes de control y la comunidad, estableciendo indicadores que permitan su medición y seguimiento.					de infraestructura.
5.	Las demás actividades que le sean asignadas para el normal cumplimiento del objeto contractual.	x	11/08/2016	Físico y digital	Milton Hurtado García	Soporte físico en el archivo de la secretaria de Infraestructura.
6.						

F. INFORMACIÓN ADICIONAL

ITEM	TEMAS	COMENTARIOS
1.	Información sobre personal bajo a su responsabilidad	NA
2.	Factores que afectan adversamente la gestión	NA
3.	Proyectos en ejecución	NA
4.	Obligaciones de orden técnico, judicial, pagos que deban ser atendidos.	NA
5.	Informes de control que involucre su gestión.	NA

G. DATOS DE LA PERSONA QUE RECIBE

APELLIDOS COMPLETOS	NOMBRES COMPLETOS	NO. IDENTIFICACIÓN	CARGO/PROFESIÓN
Hurtado García	Milton	10.271.356	Director Operativo

3

3



ALCALDIA DE PEREIRA

ACTA DE ENTREGA

Versión: 1

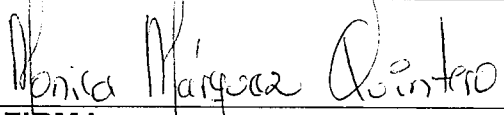
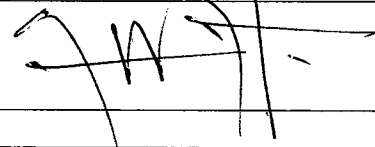
Fecha: 03-12

Página 5 de 5

H. OBSERVACIONES

DE LA PERSONA QUE ENTREGA	DE LA PERSONA QUE RECIBE
NA	NA

I. FIRMAS

PERSONA QUE ENTREGA	PERSONA QUE RECIBE
	
FIRMA	FIRMA
NO. IDENTIFICACIÓN	NO. IDENTIFICACIÓN
30.305.337	10.271.356
FECHA: Agosto 11/2016	FECHA: Agosto 11/2016

CONTRATO DE DE 2016 : PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 408

CONTRATISTA : MONICA MARQUEZ QUINTERO

SUPERVISOR : MILTON HURTADO GARCIA

OBJETO : PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE APOYO EN EL ÁREA DE INGENIERÍA CIVIL NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS EQUIPAMIENTOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO : \$22.463.493

VALOR FINAL DEL CONTRATO : \$22.463.493

PLAZO DE EJECUCIÓN : SEIS (6) MESES

FECHA DE INICIACIÓN : FEBRERO 12 DE 2016

FECHA DE TERMINACIÓN : AGOSTO 11 DE 2016

OBSERVACIONES POR ADICIONES:

En la ciudad de Pereira, a los once (11) días del mes de Julio de 2016, se reunieron: **MILTON HURTADO GARCIA** (Supervisor) **MONICA MARQUEZ QUINTERO** (Contratista), con el fin de recibir a entera satisfacción el contrato en mención.

Para constancia se firma, por los que en ella intervinieron.


MILTON HURTADO GARCIA
Supervisor


MONICA MARQUEZ QUINTERO
Contratista





ALCALDIA DE PEREIRA

EVALUACIÓN DE PROVEEDORES DE SERVICIOS

Versión: 7

Fecha: 12-14

Página 1 de 2

Supervisor: Ing. Milton Hurtado García		Fecha de la Evaluación: Agosto 10-2016	
Cargo: Director Operativo de Diseños y Contratos de Obra		Fecha iniciación del contrato: Febrero 12/2016 Fecha terminación del contrato: Agosto 11/2016	
Empresa y/o Contratista: Monica Marquez Quintero C.C. 30305337		Contrato No. : 408-2016	
Representante legal:			
Tipo de Proceso	<input type="checkbox"/> Contratación Directa	<input type="checkbox"/> 10% Menor Cuantía	<input type="checkbox"/> Selección Abreviada Menor cuantía
			<input type="checkbox"/> Selección Abreviada Subasta Inversa Presencial
			<input type="checkbox"/> Licitación Pública
			<input type="checkbox"/> Concurso de Méritos
			<input type="checkbox"/> Otros Cuál:
Objeto del Contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE APOYO EN EL ÁREA DE INGENIERÍA CIVIL NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS EQUIPAMIENTOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.			

CALIFICACIÓN		
SIEMPRE	CASI SIEMPRE	NUNCA
Cumple de manera satisfactoria con todos los requisitos que implica el factor a evaluar	Cumple con falencias los requisitos que implica el factor a evaluar	No cumple con los requisitos que implica el factor a evaluar
Esta calificación debe estar enmarcada en los requisitos que se establecen en la minuta del contrato y en la propuesta del contratista, aceptada por el Municipio de Pereira.		

Escriba el número o puntaje de acuerdo a la calificación por cada factor a evaluar

FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL CONTRATO			
1. ¿Cumple con las Especificaciones técnicas con las que el contratista debe prestar el servicio?	X		
2. ¿El contratista fue idóneo para cumplir con el objeto del contrato?	✓		
3. ¿Presenta de manera adecuada los resultados pactados?	X		
4. ¿Cumple con los alcances determinados en el contrato o en la propuesta?	✓		
OPORTUNIDAD EN EL TRABAJO ENTREGADO O SERVICIO PRESTADO			
5. ¿Cumple con la entrega de resultados en el tiempo pactado?	X		
6. ¿Cumple con el cronograma de actividades?	X		



ALCALDÍA DE PEREIRA

EVALUACIÓN DE PROVEEDORES DE SERVICIOS

Versión: 7

Fecha: 12-14

Página 2 de 2

INTERACCIÓN CON LA ENTIDAD			
7. Se relaciona adecuadamente con las personas que debe interactuar para el cumplimiento del objeto del contrato (funcionarios, contratistas, comunidad, entre otros).		X	
8. ¿El contratista tiene iniciativa, disposición, interés, colaboración para cumplir con el objeto del contrato?*	X		
PUNTUACIÓN		23	

CLASIFICACIÓN DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS

Marque con una X la clasificación asignada según la puntuación.

EXCELENTE : Cuando el puntaje es entre 24	
BUENO : Cuando el puntaje es entre 19 y 23 Para esta clasificación se generan acciones preventivas o correctivas.	
ACEPTABLE : Cuando el puntaje es entre 14 y 18	
DEFICIENTE : Cuando el puntaje es entre 8 y 13 Para esta clasificación se tomaran las acciones legales que apliquen.	

OBSERVACIÓN: Describa brevemente los sucesos más relevantes que se presentaron con el contratista.
ASPECTOS POSITIVOS DEL CONTRATISTA
ASPECTOS NEGATIVOS DEL CONTRATISTA
COMPROMISOS (Cuando Es Una Evaluación De seguimiento y/o Su Medición Este En El Rango Aceptable)

Monica Marquez Quintero
 Monica Marquez Quintero
 Contratista

Milton Hurtado Garcia
 Milton Hurtado Garcia
 Supervisor



LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

CERTIFICA

Que revisada la recepción de los expedientes en custodia al archivo físico y digital de la Secretaria de Infraestructura y en cumplimiento del objeto contractual de prestación de servicios No 408 del 12 de Febrero año 2016 a nombre de MONICA MARQUEZ QUINTERO identificado con cédula de ciudadanía 30.305.337, se certifica que se encuentra a **PAZ Y SALVO** por concepto del manejo de la información que estuvo bajo su cargo durante el tiempo que laboró o prestó sus servicios en la Secretaria de Infraestructura

La presente certificación se expide en la ciudad de Pereira a los 11 días del mes de Agosto de 2016

Milton Hurtado García
Supervisor

Monica Marquez Quintero
Contratista





LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA CERTIFICA:

Que el (la) Señor (a) **MONICA MARQUEZ QUINTERO** Identificada con la cédula de ciudadanía N° **30.305.337** de Pereira celebro con El Municipio de Pereira, el contrato que se describe a continuación:

CONTRATO DE : PRESTACION DE SERVICIOS: N° 408-2016
CONTRATISTA : MONICA MARQUEZ QUINTERO
OBJETO : PRESTACION DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE APOYO EN EL AREA DE INGENIERIA CIVIL NECESARIAS PARA LA EJECUCCION DE LOS PROYECTOS CONSTRUCCION, REHABILITACION

VALOR CONTRATO : \$22.463.496
FECHA DE INICIO : 12 DE FEBRERO DE 2016
FECHA DE TERMINACION : 11 DE AGOSTO DE 2016
FECHA DE SUSPENSION1 : N.A
FECHA DE REINICIACION 1 : N.A
PRORROGA : N.A
FECHA DE TERMINACION REAL : 11 DE AGOSTO DE 2016
INTERVENTOR : MILTON HURTADO GARCIA
OBSERVACION : N.A


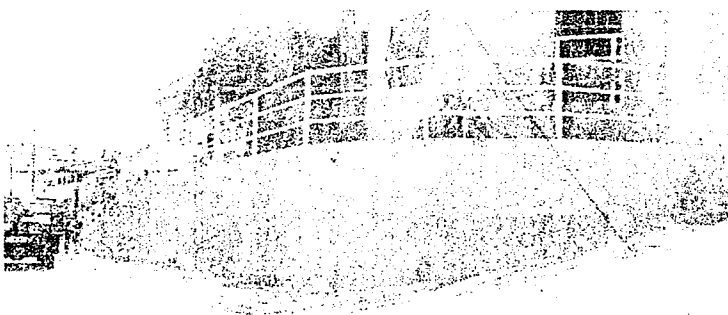
Para constancia se firma en Pereira, a los diez y seis (16) días del mes de Agosto de 2016.

MAURICIO RESTREPO LONDOÑO
Secretario de infraestructura

MILTON HURTADO GARCIA
Director Operativo de Diseño y Contratos de Opra.

Reviso: María Elena Puerta Osorio
Abogada Externa Sec. Infraestructura

Elaboro y Proyecto: Mayra Alejandra Salazar- Contratista Sec. Infraestructura

MUNICIPIO DE PEREIRA PROYECTO VALORIZACION SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		PREACTA DE OBRA CONTRATO DE OBRA No. 1633-2015					
	OBJETO	CONSTRUCCIÓN PLAN DE OBRAS 2013-2015, GRUPO 2. 1)CULMINACIÓN ANILLO LONGITUDINAL SECTOR SUR (Calle 32 - Avenida Belalcázar) . 2)CONSTRUCCION CORREDOR MIXTO CARRERA 12 BIS DESDE LA CALLE 3 A LA CALLE 13. 3) ADECUACION CARRILES EXISTENTES AV.FERROCARRIL E INTERSECCION CALLE 13 CON AV. FERROCARRIL.					
	CONTRATISTA	UNION TEMPORAL PEREIRA MODERNA					
	INTERVENTOR	CONSORCIO PCH					
FECHA	ACTA FINAL DE OBRA						
ITEM	10,72						
DESCRIPCION	ACABADO SUPERFICIE EN SICOPLAST						
UNIDAD	M2						
CAPITULO	ACTA DE CONCILIACION 3						
LOCALIZACION O DESCRIPCION	LARGO	ANCHO	PROFUND	CANTIDAD	TOTAL	ACUMULADO	TOTAL
Mi ciellito	10,35	0,64		1,00	6,62	6,62	
Mi ciellito	1,56	0,45		1,00	0,70	7,33	
Mi ciellito	0,75	0,83		1,00	0,62	7,95	
Mi ciellito	4,48	1,42		1,00	6,36	14,31	
Mi ciellito	7,9	1,95		1,00	15,41	29,72	
Mi ciellito	3,65	1,71		1,00	6,24	35,96	
Mi ciellito	3,9	0,70		1,00	2,73	38,69	
Restaurante la brasa paísa	9,43	0,45		1,00	4,24	42,93	
Restaurante la brasa paísa	17,11	1,32		1,00	22,59	65,52	
Restaurante la brasa paísa	0,67	1,20		1,00	0,80	66,32	
Restaurante la brasa paísa	1,05	0,60		1,00	0,63	66,95	
Restaurante la brasa paísa	1,80	1,13		1,00	2,03	68,98	
EQUIVALENCIA ACABADO DE GRANITO A SICOLPAS							
Andén Calle 9 con Cra 12 B					12,24	81,23	
Escaleras San Juan Borja					2,23	83,46	
Cll 9 Exportadora de café					1,46	84,92	
Granito Cll 7 Nor-Oriental					0,66	85,58	
Cll 7 Nor-Oriental I					0,28	85,86	
Cll 7 Nor-Oriental II					0,35	86,21	
Acta N°18						86,21	86,21
TOTAL A PAGAR							86,21
REGISTRO FOTOGRAFICO							
							
Vo.Bo. s Residente de Obra			Vo.Bo.		OBSERVACIONES:		

